

**AUDIENCIA PÚBLICA
SOLICITUD MODIFICACIÓN TARIFARIA
7 DE DICIEMBRE DE 2011.**

FRANCISCO TAIBI: Autoridades provinciales, señor Secretario de Energía de la Provincia, señores asistentes a esta audiencia pública, Presidentes de cooperativas y miembros de los consejos de administración. Sr. Presidente de la empresa Enersa y varios de sus Directores, el contador Quiroga y el ingeniero Silvio Ekkert. Contamos también con el Sr. Presidente de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, regional de Entre Ríos, señor Farabello.

Señoras y señores, siendo las 10:15 de este día 7 de diciembre de 2011 damos por iniciada esta audiencia pública.

Con la presencia de los Defensores de Usuarios, externos al ente, uno propuesto por el Colegio de Ingenieros Especialistas y el otro por el Colegio de Abogados de la Provincia. También está presente el Defensor del Pueblo de la ciudad de Paraná. A todos ellos les agradecemos la presencia.

En mi carácter de Interventor de este Ente Provincial Regulador de la Energía, junto al director de Regulación y Control del Servicio Eléctrico, el ingeniero Juan Carlos Cabrera, y al director jurídico, el doctor Marcos Rodríguez Allende, doy por iniciada esta audiencia pública convocada por la resolución 167 del ente del 4 de noviembre del corriente año.

Esta audiencia tiene por objeto considerar la solicitud de modificación de tarifas del servicio eléctrico vigente presentada por Enersa. Con adhesión de distribuidoras eléctricas cooperativas de jurisdicción provincial. Convocado por distintos medios periodísticos provinciales y efectuada la invitación a los Defensores de los Usuarios de los municipios de la Provincia por lo que consideramos que pudieran tener un interés legítimo o difuso en la presente audiencia, y conforme a lo establecido en la resolución 55 del ente, se presentó en legal y tiempo y forma como parte Enersa, Cooperativa Eléctrica de Concordia, Cooperativa Eléctrica Gualaguaychú, Cooperativa Eléctrica 25 de Mayo, Cooperativa Eléctrica Quebracho, Cooperativa Eléctrica Chajarí, la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, el concejal electo de la ciudad de Paraná Miguel Rettore, el Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos, la Asociación de Profesionales de Agua y Energía Eléctrica (Apuaye), y el señor Roberto Maidana en representación de vecinos del barrio San Miguel Segundo de Concordia.

También van a ser parte la Unión Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias.

Se halla presente el señor escribano Sebastián Ibarra, en representación de la Escribanía Mayor de Gobierno, quien va a certificar la grabación de esta audiencia que forma parte de las actuaciones que tramitan como expediente 167 del 2011 EPRE, en base a las cuales este ente finalmente resolverá.

Cabe aclarar que la misión que cumple este EPRE que represento es analizar el pedido formulado por Enersa, con la adhesión de las cooperativas, como los argumentos que hacen a la defensa de los derechos de los usuarios, quienes son representados por el ingeniero Roberto Lovera y el ingeniero, el doctor Alejandro Canavesio.

De aquella lista que hicimos mención de los que van a ser parte, previo a dar la palabra al anotado en primer término, Enersa, considero conveniente aclarar que el público presente podrá expresar su opinión, formular preguntas, una vez concluida la exposición de la distribuidora y escuchado a los Defensores de los Usuarios.

Bueno, quiero finalmente aclarar que esta audiencia, como ustedes saben, lo que es competencia de este Ente Regulador y lo que está en discusión aquí es lo atinente a la tasa de distribución eléctrica; no así, y esto lo aclaro dada la importante presencia periodística, de la cuestión del precio mayorista de la energía y la cuestión de los subsidios.

Lo que se va a discutir aquí es específicamente la tasa de distribución, es decir, la retribución que tienen las distribuidoras entrerrianas por el trabajo de brindar el servicio eléctrico en la provincia.

Invito a los representantes de Enersa que comiencen, para facilitar la desgrabación posterior vamos a pedirles que cada uno que haga intervención recuerde su nombre y si es intercalada la intervención con la de otra persona, vuelva a reiterar su nombre para facilitar la desgrabación.

Desgrabación que vamos a tratar de disponer en no más de una semana y, como es tradicional, el Ente Regulador a esa desgrabación la sube a la página web para que puedan en primer término corroborar los participantes si han sido correctamente desgrabados y para el público en general que no haya podido concurrir a la audiencia, que tengan posibilidades de informarse cuáles son los argumentos de un lado y de otro sobre los cuales va a tener que finalmente resolver este ente sobre este pedido, sobre esta presentación efectuada.

SILVIO EKKERT: Hola ¿Se escucha? Sí, bueno, buenos días a todos, primeramente les quería comentar de qué manera vamos a exponer nuestra propuesta.

Yo voy a hacer una breve introducción como Gerente General de la empresa y seguidamente personal de Enersa va a desarrollar cada uno de los aspectos de la propuesta tarifaria lo más sintética y explicativa posible, y para mayor información le sugeriría que tomen vista del expediente que obra en el EPRE donde está claramente desarrollada toda nuestra propuesta.

Como dijo el ingeniero, el arquitecto Taibi, perdón, Enersa ha solicitado una adecuación del cuadro tarifario para la prestación de un servicio esencial como es el servicio eléctrico.

Para que tengamos una idea, Entre Ríos representa el 2,5% del consumo eléctrico provincial... eh, nacional. Tiene una tasa de crecimiento del orden del 6% media anual. Crece por encima de la media nacional y en los últimos años tiene la particularidad que el crecimiento prácticamente se ha incrementado en un 50% con respecto a la media de que mencionaba anteriormente. O sea, el incremento está entre el 8 y el 9%.

Esto en términos físicos quiere decir que tiene una demanda de seiscientos megavatios de potencia y una energía operada anual de alrededor de tres mil gigavatios hora.

La demanda de Entre Ríos indudablemente se debe, el incremento sustancial que está teniendo se debe al desarrollo socioeconómico que está teniendo el país en general y la provincia en particular.

Eso se nota notablemente en el crecimiento de la demanda de tipo social, podríamos decir, o residencial, si la catalogamos desde el punto de vista tarifario, donde el incremento está basado básicamente en el efecto frío o en la demanda blanca como habitualmente se dice, o sea los aires acondicionado, que ha cambiado el diagrama de carga de la empresa.

Habitualmente el pico estaba en horarios de las 21 y 23 horas y se corrió a las 14 - 15 horas. En ese momento tenemos el pico de sistema. O sea que es claramente residencial el pico que tiene el sistema entrerriano.

Y con respecto a la actividad económica, bueno, es indudable el crecimiento que está teniendo la actividad económica. Fundamentalmente, y a modo de ejemplo, digo que el motor del desarrollo de la demanda es el sector avícola con sus frigoríficos, la planta de alimentos balanceados. Está también, tiene mucha importante el riego arrocerero que demanda fuertes inversiones para demandas muy importantes habidamente... habida cuenta el proceso de sustitución que se está dando en el sector al reemplazar combustibles líquidos por energía eléctrica para el bombeo de agua.

El otro tema importante que puedo mencionar también es el crecimiento turístico, que demanda un consumo importante de energía eléctrica y se está dando fundamentalmente en la costa del río Uruguay.

Este crecimiento de la demanda, basada en un cambio sustancial de la situación socioeconómica, demanda mayores costos operativos e inversión. Esto... estos costos indudablemente tienen que ser financiados vía tarifa, que es la fuente de financiamiento, o sea, los costos... la tarifa tiene por objetivo financiar los costos.

La calidad de servicio que se presta actualmente en Entre Ríos podemos decir que es buena. Estamos catalogados dentro de las cinco mejores provincias con mejor servicio eléctrico.

Esa calidad de servicio demanda los costos de operación y mantenimiento de inversiones necesario para abastecerla y como dije hoy la tarifa es la fuente de financiamiento.

Hoy por hoy, la empresa de energía, si se analiza del punto de vista económico, tiene una situación buena se podría decir, porque tiene... da utilidades; pero el problema es financiero. O sea, la generación interna de fondos no alcanza para hacer frente al nivel de inversiones que demandan los consumidores. Ese es el grave problema que tenemos. Y nosotros con el pedido que estamos realizando de adecuación tarifaria, simplemente lo que queremos hacer es *–se acopla el micrófono–*

¿Hola?

Con el pedido, vuelvo a repetir, con el pedido de incremento tarifario que estamos realizando, lo que pretendemos es mantener lo que estamos haciendo.

El por qué del pedido es muy simple, la tarifa es regulada, o sea la tarifa está fija, hay variaciones de costos operativos, ya sea el rubro personal, combustibles, materiales; y a tarifa congelada, vuelvo a repetir, y variación de costos operativos, el ajuste viene por las inversiones, y las inversiones no las podemos detener por el incremento de demanda.

Entonces, esto es un círculo vicioso que es necesario tratar de ponerle una solución.

Y esa solución pasa, no podemos restringir la demanda, la demanda tenemos que abastecerla, es una obligación que tenemos todas las distribuidoras establecida por contrato de concesión. Entonces, ante esa obligación de abastecer toda la demanda, necesitamos mayores recursos para poder dar respuesta a la misma.

Así que esa es en breve síntesis lo que pretendemos. Es un incremento tarifario para poder mantener la actual calidad de servicio que es la que nos consta de que es la que pretenden los usuarios, originada fundamentalmente, vuelvo a repetir, por un crecimiento de la actividad económica y donde el sector eléctrico es la palanca de desarrollo, digamos, la palanca de desarrollo o de apoyo más que desarrollo, de apoyo al desarrollo de la actividad económica.

No queremos ser un... *-tose-...* perdón, no queremos ser un escollo, por eso el incremento tarifario que estamos solicitando.

Dicho esto, a modo de introducción, yo le voy a ceder la palabra al ingeniero Weber para que explique una parte de nuestra presentación, van a ser tres los oradores, uno va a hablar de la parte de demanda, después viene el tema de inversiones y después el análisis financiero y la propuesta final.

Así que le doy la palabra al ingeniero Weber.

-aplausos-

DANIEL WEBER: Hola. Bueno, mi nombre es Daniel Weber, a cargo de la Gerencia Ingeniería y Planificación de Enersa, y la presentación que yo hago está dividida en una primera introducción de lo que es el servicio eléctrico para poner el marco de lo que estamos discutiendo; si bien es una adecuación tarifaria, esa adecuación tarifaria está pensada justamente para algo. En este caso es para mantener el servicio, los costos del servicio y hacer las obras.

Haciendo esta introducción del marco del cual, en el cual termina siendo el objetivo de todo esto, está el servicio público. El servicio de electricidad es un servicio público que hoy en el avance de la tecnología y de nuestras necesidades sociales y productivas está catalogado como imprescindible. De ahí que es una necesidad de Estado. Los servicios públicos son tomados por los Estados y los garantizan.

Así pudimos ver hace años atrás cuando la empresa estaba en manos privadas y era Edersa, el Estado consideró que no era adecuado ese modelo y la concesión fue quitada.

Entonces, en esa manera los... el Estado garantiza este servicio y es que organiza los reguladores y todo este sistema de garantizar que se cumpla con el servicio.

Todos conocemos de que actualmente es un servicio básico de todos los demás servicios. Y actualmente el tercer punto es el que más me quiero centrar ya que en los últimos años ha existido un cambio muy importante en la parte de desarrollo productivo provincial.

Hasta los años 80 en EPEER nosotros hicimos un gran cambio de lo que era la energía eléctrica hacia las ciudades para pasar a los desarrollos rurales. El desarrollo de electrificación rural fue muy grande en los años 80, se llegó a muchas localidades, hubo muchas inversiones y la gente de campo pudo cambiar su... su vela, su farol a gas, su heladera a querosén por el servicio eléctrico y fue algo muy bueno ver cómo esa gente podía tener acceso al confort y a una mejor vida que la que tenían llevado.

Actualmente, en estos últimos años, el cambio se ha profundizado y hemos llegado a actividades productivas. De mano de los desarrollos de electrificaciones rurales que llevan adelante la Secretaría de Energía y las fuentes de abastecimiento que nosotros preparamos para alimentar esos sistemas, hoy estamos llegando a actividades productivas que están haciendo competitivo a nivel nacional las economías regionales.

Tenemos todas las plantas avícolas hoy, o gran parte de las plantas avícolas están tecnificando lo que es el sistema de agua, el sistema de ventilación, el sistema de alimentación.

La parte del riego arrocerero, está cambiando la tecnología de gas por un consumo eléctrico. Eso le da un potencial de competitividad provincial de sus productos muy, muy bueno.

Estamos viendo en los cruces de ruta que se están iluminando para darle más seguridad al sistema vial a lo largo de toda la provincia y eso significa un servicio eléctrico que tiene que crecer y que tiene que responder a todos esos desarrollos que se están proponiendo a nivel como políticas económicas provinciales.

Es así de que en el último punto es una responsabilidad nuestra de velar por acompañar todos esos desarrollos.

Las últimas estaciones transformadores que estamos proyectando están llegando a... están siendo mandatorios por el desarrollo en los parques industriales. Así fue Colón, tenemos el proyecto de Uruguay... de Uruguay Sur, una nueva estación transformadora a nivel proyecto, la parte presupuestaria todavía no está asignada.

Tenemos como proyecto en Federación, el parque industrial de Federación está creciendo de sobremanera; en Colón pudimos hacer media estación transformadora, nos falta hacer una segunda alimentación y completar la estación transformadora. No obstante, la estamos repotenciando para satisfacer las nuevas demandas que Colón experimenta principalmente en la parte... en esta época.

En el caso particular aquí de Victoria, hace tiempo hicimos una audiencia pública en el cual justificamos una línea y una estación transformadora. La línea se puso en servicio, la estación transformadora se hizo provisoria. En estos momentos con fondos del Plan Federal Dos de la Nación se logró la partida presupuestaria para en breve adjudicarla y comenzar con la estación transformadora de Villaguay.

El parque industrial está creciendo, hay propuestas de nuevas radicaciones de empresas y siempre para tener radicaciones de empresas hay que tener una capacidad remanente.

Las... el servicio eléctrico tiene que tener la capacidad remanente para que la empresa diga "sí, allí voy porque hay potencia".

Es muy difícil que sea a la inversa, ¿no? No se puede prometer que va a haber capacidad remanente para las potencias que demandan las industrias como promesa de nuevo desarrollo eléctrico.

Eso es así porque las... los planes de obras de la red eléctrica llevan años.

Los proyectos de inversiones de las líneas, de los permisos de paso, de las alturas de las líneas, de todo, y después la audiencia pública, nos llevan aproximadamente un año y medio. Una construcción de la... de las estaciones transformadoras nos lleva dos años.

Entonces, estamos hablando algo así como tres años y medio que tenemos que con antelación estar avanzando con los proyectos para ponerlo en servicio cuando se necesita. ¿Está?

¿De qué orden de magnitud estamos hablando?

La estación transformadora de Villaguay, del orden de magnitud de cuarenta y seis millones. El proyecto de la línea de Colonia Elia y Concepción del Uruguay, setenta y cinco millones. Fíjense que son partidas presupuestarias que deben ser asignadas en lo que dura la obra, que son dos años. Y eso crean impactos muy importantes en las finanzas y es lo que hay que tener todo muy, muy acomodado.

Bueno, esto es nada más que para mostrar objetivamente cómo a lo largo de los años y el producto bruto que mida la capacidad de producción de una provincia o de un país va... corre en forma correlativa con la energía.

Aun cuando... cuando hay épocas de producto bruto que se estabilizan por las épocas del año particulares, del 2001, del 2002, la energía siempre crece.

Los desarrollos energéticos siempre tienen que estar creciendo, siempre se tiene que estar haciendo inversiones, y eso está muy bueno.

En Entre Ríos, en los últimos años estamos viendo a través de las mediciones, que todo crece, y bienvenido sea y entre todos tenemos la responsabilidad social de apoyar esa... eso que se está viendo y que se espera en los próximos años que va a seguir.

Estamos viendo también cómo se desarrollan las rutas. Después si hay tiempo les puedo ver... les puedo mostrar los proyectos de inversiones o de necesidades de redes eléctricas que hay en la costa del Uruguay. Eso es impulsado en gran medida por la autovía de la ruta 14. El corredor... el corredor Brasil - Buenos Aires va a demandar mucha energía por la radicación de industrias que allí se van a colocar y la... y ahora la ruta 18, si la unión bioceánica, el gran proyecto a largo plazo que va a haber de eso va a hacer que se radiquen industrias también por ejemplo en Villaguay.

Tengamos en cuenta de que hay que tener una visión de largo plazo en los proyectos de las inversiones de las redes. Y son las decisiones que se toman hoy las que van a dar el potencial de mañana. ¿Estamos?

Bien.

¿Qué sucede cuando... cuando, bueno, la economía o las finanzas hace que uno tenga restricciones presupuestarias?

Vamos a un ejemplo, uno cambia el aceite del auto cada diez mil kilómetros y eso es lo que se aconseja, ¿no? Entonces uno puede decir "bueno, yo lo cambié a los once mil y no pasó nada", y es cierto, a los once mil quizás no pase nada. Entonces uno puede pensar de que hizo una eficiencia, ¿está? En vez de cambiarlo a los diez mil lo cambió a los once mil. Y quizás a los doce mil tampoco pase nada.

Pero hay que tener cuidado cuando uno evalúa tan simplemente esas eficiencias, ¿está? Tengamos en cuenta que pasar los diez mil kilómetros en el cambio de combustible hay un desgaste que no está contemplado al extender tanto el cambio de combustible. Y también se crece en gran medida el riesgo de que el motor se funda, por ejemplo, ¿está?

Entonces, cuando uno toma decisiones que no son las más aconsejables técnicamente, como el cambio del aceite cada diez mil kilómetros, lo que está haciendo es adquirir riesgos ¿está?, y es bastante distinto adquirir un riesgo a modo personal con mi auto como adquirir riesgos en algo tan necesario como es el servicio público.

Es así que hay que tener cuidado cuando se toman este tipo de decisiones, como las que vamos a tomar hoy, porque son las proyecciones de lo que sucederá quizás con el tiempo.

Los riesgos del sistema eléctrico crecen considerablemente, como decimos del cambio del aceite del auto, me ahorro, no sé, trescientos, cuatrocientos pesos en cambiar el aceite del auto pero estoy poniendo en riesgo, bueno, que se funda el motor que es mucho más caro.

También se limitan las posibilidades de crecimiento, como decía hoy, no tener potencia remanente en los parques industriales, estoy limitando la capacidad de que venga quizás una gran industria a radicarse, que no va a esperar tres años y medio a que yo le haga la

estación transformadora o que haya la partida presupuestaria para hacer esa estación transformadora para que se radique.

Seguramente se verá... se va a ir a otro lado, se va a ir a Rosario, se va a ir Santa Fe, se va a ir Buenos Aires, no va a venir.

Es decir, que son oportunidades que brindamos con el servicio eléctrico a largo plazo, de crear fuentes económicas, fuentes productivas que nuestros hijos y profesionales no se vayan a otro lado a trabajar, que los contadores, ingenieros, químicos y técnicos queden en nuestras áreas y así todo crece en un círculo virtuoso de que todo va creciendo.

Y el último punto, que dice: "los efectos acumulados pueden perdurar muchos años", lo que yo les decía, es decir, cuando se contrae la inversión uno entra a utilizarla en más medida a los transformadores, las líneas, así que como decía el caso del auto, en vez de cambiarlo a los diez mil kilómetros, lo cambiaba a los once, pero estoy creando desgastes y riesgo que hay que evaluarlo bien si los puedo, si conviene correrlos o no.

Bien, ahora hablo de la demanda eléctrica provincial. Acá hay una visión de qué es la demanda eléctrica a nivel provincia, incluyendo... el servicio eléctrico provincial incluye el abastecimiento a las redes propias de Enersa y a las de las cooperativas también.

Vamos bien rápido a mirar esto, después si hay tiempo, como les decía, les puedo describir todo el tema de las obras. Entonces, los tres puntos de abastecimiento son Salto Grande, Colonia Elia y la parte de Paraná que vienen las líneas de Santo Tomé, desde Santa Fe, esos tres puntos dan una calidad o una potencia muy interesante para Entre Ríos. Además están surcadas por las líneas que vienen de Yaciretá hacia Buenos Aires. Son dos líneas de quinientos kilovolts; cruza otra línea de quinientos kilovolts hasta Santa Fe. Es decir, que el potencial de desarrollo eléctrico, sinónimo productivo, es muy bueno, y podríamos explotarlo muy bien.

Es así que... es así como se está explotando: con nuevos caminos, nuevas redes, como decía hoy, con toda esta zona que tenemos acá, son cuatro mil doscientos kilómetros cuadrados de electrificaciones rurales que se han hecho en estos últimos tiempos.

Está... muchos de ustedes van a conocer, Chañar, General Campos, Bonn, Zenón Roca, son zonas muy amplias de redes eléctricas que se están concluyendo y que muchas de ellas están terminadas.

Se está pensando en acueductos, aquí en Mandisoví Chico, La Paz – Estaca; se está pensando en el acueducto de Villa del Rosario. Son apoyos al desarrollo productivo porque se cree que Entre Ríos puede, ¿no?

Y el servicio eléctrico con distintos fondos, algunos de ellos son fondos del Prosap, de la Nación, del FEDER, del FDI, fondos propios para esas electrificaciones rurales; pero siempre está el abastecimiento de las redes existentes para esas electrificaciones rurales.

Es decir, que si bien hay fondos específicos para desarrollos puntuales, la red eléctrica de Enersa en la cual tiene que soportar ese nuevo incremento de potencia que va a haber. En la zona sur los proyectos de desarrollo portuario de Ibicuy, el... unos campings y desarrollos inmobiliarios en el sur también hay que contemplar lo que se están haciendo. Una nueva electrificación rural llamada El Delta Entrerriano, que se está ampliando la estación transformadora del Guazú, que es un puerto que está en el sur.

Tenemos el proyecto de Villa Elisa. Villa Elisa, su parque industrial ha crecido enormemente, tenemos ya las trazas de las líneas, los estudios de impacto ambiental terminados, compramos el terreno, tenemos para hacer estación transformadora; tenemos necesidad de los fondos, las partidas presupuestarias para llevar adelante esas obras, ¿no?

Para enganchar con la transparencia que después sigue, les cuento que los otros proyectos muy importantes que tenemos es hacer una segunda línea, como decía hoy, de Colonia Elia a Salto Grande, perdón, de Colonia Elia a Concepción del Uruguay, para reforzar las alimentaciones de las líneas, y otra línea de Salto Grande a Concordia.

Son proyectos que están avanzados.

El de aquí está totalmente terminado, el de Salto Grande está en una etapa de avance muy importante también.

Y para solucionar el abastecimiento desde Santa Fe están en etapa de estudio los... las ofertas económicas de las nuevas... de quinientos en Paraná, si Dios quiere el año que viene se conocería con esas... con esa obra muy importante.

Bueno, le comentaba que en el caso de Villaguay, la estación transformadora nueva, si Dios quiere se comenzará el año que viene también; pero hay muchas otras obras más que... demandan de partidas presupuestarias que a ellos vienen a sumar estas necesidades de adecuaciones tarifarias.

Por ejemplo, acá hay un caso muy típico de una única línea radiar a todo el sur de la Provincia, que le da un nivel de criticidad muy importante porque como verán, es el único de alimentación.

Hay algún proyecto también de otra... otra línea con estación transformadora, ese proyecto está bastante avanzado, todo el proyecto de línea de permisos de Vialidad también están siendo tratados.

Después siguen como proyectos las uniones; estas uniones horizontales de las líneas azules, que son las líneas de ciento treinta y dos, le logra... dan confiabilidad y backup en caso de colapsos.

Tengamos en cuenta de que la particularidad de Enersa, o de las redes de todas las cooperativas, son industrias a cielo abierto. Las industrias a cielo abierto corren con el riesgo de la inclemencia del tiempo. Cuando yo tengo una industria común bajo un techo, bueno, produzco y tengo más probabilidades de que las cosas me salgan bien.

Las industrias a cielo abierto tienen posibilidades de los tornados, de que un vehículo choque una columna y se caiga.

Bueno, esa capacidad de backup en caso de colapso se contempla en los planes de planificaciones y es lo que hacen estas líneas horizontales dándole confiabilidad al abastecimiento este - oeste, y dándole seguridad al servicio.

En las industrias, cuando se hacen las evaluaciones de proyectos de las industrias, todo eso es el inversor lo ve. Cuando alguien va, los grandes inversores, las automotrices, las autopartistas, lo que ustedes quieran, van y evalúan un parque industrial, lo primero que ven es gas y electricidad y servicios que tienen en ese lugar. Y sino, no van, se van a otro lado.

Es decir que estas políticas de querer apostar en Entre Ríos y querer apostar de que todo esto surja, son las que debemos contemplar para que esto marche.

Si bien hay alguno, como decía hoy, hay fondos específicos que son puntuales para casos, son justamente eso, son puntuales. Pero el desarrollo de todos los días de nuevos barrios, de redes eléctricas en baja tensión, en media, sale de los recursos genuinos de la compañía que es su tarifa, que eso... que es su ingreso.

Bien. Si vemos algo más objetivo de todo esto lo que les estoy contando, bueno, son las mediciones. Aquí lo que tenemos son las mediciones a lo largo de los años de los megawatts que ingresan a la provincia.

Esto es una visión de nuevo geopolítica, macro, de todo Entre Ríos, ¿no?

Acá nuevamente vemos lo que son la potencia total que va creciendo y son mediciones, no queda otra. Y eso va a confort social y a productividad. La electricidad se usa para eso, ¿está?

No hay otra cosa. Es decir, que como servicio público y garantía del Estado está cumpliendo en eso, bueno, tenemos que pensar en el futuro, que siga así y que siga creciendo y que bienvenido sea que sea así, ¿no?

Aquí están las tres fuentes de alimentación, Paraná, Colonia Elía y Salto Grande, y... bueno, y la total da el crecimiento.

Eso es nada más que anecdótico para que veas que no es sólo opiniones subjetivas las que uno tiene de lo que ve, sino que las mediciones reflejan eso también.

¿Qué ha pasado en el último tiempo con los crecimientos de potencia?

Este gráfico es año a año cuánto ha crecido en por ciento, de un año a otro, la energía operada por todo Entre Ríos, por todo Entre Ríos. Tengan en cuenta que en cierta

manera es el reflejo de todas las distribuidoras. Que es Entre Ríos entero, así tanto el área de concesión de Enersa, como el de Gualeguaychú o el de Concordia.

Por eso, toda esta charla también es para mirar ese desarrollo completo provincial.

Entonces, hubo una época como fue el 2001, de bajas, de subidas, de más crecimiento o menos crecimiento. Pero a partir del 2003 no dejó de crecer, ¿está? Todos los años crecía 7%, 9%, 6%, ¿está? Es decir, que eso significa inversiones, significa partidas presupuestarias, significa dinero, son redes que tienen que soportar que este año creció un 9% en forma acumulativa, otro 9% más, en forma acumulativa, otro 7% más y todo se va acumulando.

Es decir, que en el último tiempo un 83%, es decir, de toda la red que tenía creció casi el doble. ¿Está? Es decir, que si por un cable pasaba tanta corriente, bueno, pasó casi el doble en este último tiempo. Y eso en... del punto de vista estrictamente técnico fue auxiliado por inversiones y por capacidad remanente. Es decir, la capacidad remanente que tenían las redes me las fui consumiendo, bueno, para aguantar la demanda.

Lo cual tiene, bueno, su criticidad, ¿no? De decir, bueno, me como capacidad remanente pero eso tiene un límite, no conviene consumir tanta capacidad remanente porque me da baja capacidad de backup en el caso que tenga un colapso.

En el caso que tenga un colapso la capacidad remanente de la estación transformadora de al lado, bueno, puede suministrar.

Y si lo vemos en valores absolutos, esto está mostrando qué diferencias en potencia hay. Esto es año a año, el gráfico anterior era por ciento de crecimiento, esto es valor absoluto de cada uno.

Ahora ¿qué significa estos pedacitos de crecimiento? Y significa todo, toda la ciudad de Gualeguaychú entera de un año para otro. Ése es el nivel de crecimiento que tenemos en Entre Ríos hoy.

Es decir, cuando paso del 2009 al 2010, le entró toda una ciudad de Gualeguaychú, en términos de demanda, a Entre Ríos, o todo una Concordia entera a Entre Ríos.

Es para que magnifiquemos un poco qué estamos diciendo, ¿no?

Y todo eso es... bienvenido, lo vuelvo a repetir, bienvenido que sea así y ojalá sea más grande, porque quiere decir que estamos creciendo, y lo muestran los números, no es mucho más que eso.

Bien. Hoy cuando el ingeniero Ekker hablaba del cambio de la modalidad de consumo, es un poquito lo que explica esta gráfica, esta gráfica que está acá es del año 2006, que está aquí en marrón, y explica cómo el pico de demanda se daba a las 21... 21 horas, ¿no?

Siempre se dijo de que las potencias se demandaban más a esa hora por el tema de la iluminación, 21 horas, 20 horas, según sea verano o invierno. La iluminación era la mandatoria.

Hoy tenemos una demanda que es la de aquí, la curva horaria, esto es hora a hora la potencia, y vemos que está sucediendo a las 15 horas.

Entonces, eso está mostrando también el cambio de hábito en el cual nuestras redes tienen que abastecer la máxima demanda y vemos que es la, por ejemplo los aire acondicionado, principalmente se ve porque esa curva es de... vean que las curvas máximas son de diciembre, de febrero, y el pico es a las 15 horas.

De nuevo, como decía hoy, así como tengo que... como tenemos que acompañar con las redes al desarrollo o a las propuestas futuras de actividades productivas, también tenemos que acompañar al desarrollo social, al confort, a la capacidad, al deseo de la gente de tener mejor iluminación, tener televisores, tener todo.

Es decir, que nuestra responsabilidad social de mantener las redes en calidad y en potencia cubre los dos lados y es lo que le estamos demostrando, o tratando de demostrar con mediciones. Productividad y nivel social de la gente.

Otra forma de ver también todo esto mostrándoles lo más objetivo que pueda, es cómo son las demandas por sectores, cómo han crecido desde el 2001 al 2010 las demandas por sectores.

Aquí vemos por ejemplo las rurales y las residenciales, eminentemente demandas sociales, han crecido al seten... al 60, al 95%. ¿Está?

Y las más productivas, llamémosle las T2, las T3, que son productivas también han crecido al, no sé, 70%.

Es otra forma de ver cómo toda la economía, tanto social, productiva, está creciendo en los últimos años en Entre Ríos.

Si volvemos... o si, en mi intento de insistir sobre los valores netamente objetivos de lo que les estoy diciendo, aquí vemos cómo ha crecido el consumo unitario de una persona en promedio en los últimos años.

Del 2004 al 2010, el 30%, ¿está? Crecimiento, consumo unitario, residencial promedio, es como que cada uno de nosotros en los últimos años consumimos un 30% más.

Y eso va a algo, a que... no sé, agregué un aire un acondicionado, es decir, más confort en iluminación, es decir, de nuevo, el crecimiento de energía siempre se expresa en algo final. No es sólo energía porque sí. Es decir, o porque hay mayor actividad productiva, o porque hay mayor confort social.

Es decir, eso es lo que tenemos que estar mirando siempre cuando vemos estos gráficos, no son simplemente megawatts abstractos; son el producto por el cual hay algo final que se está mejorando o... o no.

Bien, si vamos a las capacidades remanentes que hoy les contaba, esto son los gráficos de los puntos de alimentación. Los tres grandes puntos de alimentación que les decía hoy que eran Salto Grande, Colonia Elia, y de Santa Fe, Santo Tomé, están llegando a... a unas cargas máximas del orden del 80, 75%. ¿Está?

Eso preocupa, es lo que queda, lo preocupante cuando uno está en las planificaciones de las redes, es por ahí lo que demanda pero también preocupa cuánto me queda de remanente. Y es lo que en estos momentos se está viendo de que está quedando de remanente son esas partes que faltan para llegar ciento por ciento.

Eso lo estamos solucionando.

Hace años atrás solucionamos poniendo el segundo transformador en Salto Grande, eso fue como en el 2001, más o menos. Había un sólo transformador. Desde Enersa generamos todo la ampliación de Salto Grande, se puso el segundo transformador.

En Colonia Elia se puso también el segundo transformador.

En estos momentos están comprando uno de trescientos mva, también están repotenciado, así que de ese lado estamos bien.

Desde el lado de Santo Tomé, bueno, ese es el proyecto que les contaba hoy, que es la ET de quinientos que se está haciendo en Paraná, que solucionaría o mejoraría esta parte de la alimentación de Santa Fe.

Tengamos en cuenta de que esta estación transformadora, Santo Tomé, está alimentando a dos capitales provinciales, a Santa Fe y a Paraná.

Lo que estamos haciendo en insertar en el medio de ese núcleo de potencia en la ET de quinientos es una mejora sustancial a la región, ¿está? Es decir, que tanto Santa Fe como Paraná se mejora sustancialmente.

Si vamos ahora a las capacidades de remanentes de las estaciones nuestras, de Enersa, que alimentan, de nuevo, a los sistemas propios de Enersa y a los de las cooperativas, lo que nos está sucediendo es esto que les contaba hoy.

Está haciendo falta inversiones para mejorar la capacidad remanente. En algunas estamos ya con soluciones, por ejemplo Colón, si bien hemos tenido, hemos llegado en algunas situaciones al 100%, hoy estamos poniendo un... en este momento estamos poniendo, estamos duplicando la potencia, había un transfo de 15, estamos poniendo uno... un segundo transfo de 15 mva, es decir, que eso se estaría mejorando para el verano próximo. Pero está faltando el resto de la estación transformadora. Eso se está mejorando.

El caso de Victoria también, es una estación que está muy, muy cargada, solicitamos partidas presupue... fondos del Plan Federal Dos, que todavía no están aprobados así que en la medida que no salgan, van a tener que soportarlo la tarifa.

En el caso de Uruguay es otra estación transformadora también muy cargada que sirve a todo Uruguay y zonas aledañas que también está muy cargada y estamos con el proyecto de una segunda subestación allí en Uruguay junto con la línea de Colonia Elia a Concepción del Uruguay.

Hemos partido, hemos pedido fondos de los planes federales de la Nación, hemos pedido fondos para llevar adelante esa obra. Hasta el momento no han sido concedidos, pero bueno, estamos llevándolo adelante con... con lo que se tiene o con las posibilidades de transferencias a otras estaciones, a otras estaciones transformadoras que también hay.

Entonces, lo que está quedando entonces de capacidad remanente no es... no es lo más adecuado, deberíamos estar más cerca del 50, cosa que la pérdida de una estación transformadora pueda ser suplida con otra estación transformadora; pero se está solucionando, se está llevando adelante con inversiones o con soluciones de compromiso, que son transformadores puestos al costado del otro, en caso de backup, bueno, se hace el cambio inmediatamente.

Es decir que los cortes se minimizan, ya que cuando se quema... sucede un colapso de algún transformador, el de al lado puede reemplazado con cortes muy, muy, muy cortos, que es lo que permite el cambio del transformador, ¿no?

Bien. Si vamos a la... a cómo estamos ocupando las líneas o los tiempos que tenemos disponibles para hacerles mantenimiento, se ha reducido últimamente, es decir, este gráfico muestra mes a mes cuántas horas de tiempo... cuántas horas tengo disponibles las líneas para hacerles mantenimiento.

Fíjense que en las épocas de diciembre y febrero hay menos horas para disponerlo y hacerle mantenimientos predictivos, que son los más convenientes, los predictivos, y en las épocas del año, bueno, un poquito más de dos horas. Lo que lleva eso es que los mantenimientos se hacen como corresponde, pero necesita una logística más precisa para que el sistema responda o esté lo más adecuadamente posible.

O de nuevo volvemos al símil del cambio de aceite del auto, ¿no?

El momento justo es el que ahora cada vez más justo, y más preciso por los pocos tiempos disponibles que tenemos.

En el caso de los transformadores, bueno, es algo similar. Ese muestra, esos gráficos muestran también las horas, los rojos muestran los menores porcentajes de tiempos en horas que tengo de hacerle mantenimiento a las estaciones transformadoras.

Bien. Para ir terminando así no lo hacemos tan largo. En términos generales vamos a resu... voy a intentar resumir un poquito. Vemos que en la provincia estamos teniendo una situación económica y de crecimiento muy bueno. Se puede ver, bueno, si uno transita la provincia y se ver puede ver también por las mediciones, por lo tanto el servicio eléctrico tenemos la obligación de ser el motor impulsor de estos desarrollos y además garantizarlo.

Es decir, ese... eso que yo le comentaba de tomar riesgos, como decíamos en el ejemplo del cambio del auto, bueno, hay que intentar minimizarlo.

¿Qué pasa cuando las inversiones se demoran? Entonces aparecen las decisiones de corto plazo; y las decisiones de corto plazo son las... aquellas que ante un colapso voy con mantenimientos correctivos más que predictivo. El correctivo es, bueno, el poste se me cayó, tengo que ir a pararlo. Es mejor hacer el predictivo en el cual, bueno, le hago el mantenimiento apropiado y no tengo esos problemas.

Y las decisiones de urgencia generalmente no son las óptimas.

Uno en los planes de inversiones trata de escalonar las obras de forma tal de que sea el tiempo justo para que cada una de ellas entren, bueno, eso es lo que ocasiona esto de no tener los tiempos justos para hacerlo cuando corresponde hacerlo, ¿no?

Y lo otro que es muy importante es que cuando no existen los fondos en los tiempos adecuados se pierde la señal de largo plazo. Hoy planificando esta obra, es la más conveniente en este momento porque pienso que aquí va a haber un parque industrial, que quiero potenciarlo en tal año.

Bueno, cuando se pierden esas señales de largo plazo, no se tiene generalmente la mejor optimización tanto técnica como económica más adecuada.

Pero no obstante, es la realidad que tenemos que vivir y tenemos que acomodarnos muchas veces, ¿no?

Entonces, de última, me parece que acá sí termino. Todos los actores tenemos la responsabilidad social de asegurar el servicio eléctrico que es pilar del desarrollo, como decía hoy, socio productivo provincial.

Quieras o no, todos nosotros estamos en este momento decisión, tomando decisiones a futuro, y las obras serán sostén de las economías regionales.

Tengamos en cuenta, un último comentario, la particularidad que tiene Enersa como empresa. Tengamos en cuenta que no es una empresa quizás como el común de las empresas. Hoy les di el ejemplo de empresa a cielo abierto, que tiene los riesgos de la inclemencia del tiempo que por mejor que se hagan las cosas o se tenga las mejores instalaciones, las inclemencias del tiempo por ahí nos pueden jugar una mala pasada y que alguna línea salga de servicio.

Pero tengamos en cuenta la característica que tiene de un servicio de las veinticuatro horas y de los trescientos sesenta y cinco días del año. Eso significa capacidad de recursos humanos, de vehículos. Enersa tiene cincuenta y seis mil kilómetros cuadrados que cubrir. Si alguien hace la prueba del 24 de diciembre, en plena Navidad, llamar al call center, va a haber una persona que lo va a atender. Esa persona va a estar ahí porque su vocación de servicio y como empresa nos lo demanda, y si tienen la mala fortuna de tener algún inconveniente en la red eléctrica, una camioneta va a ir a su casa a intentar solucionarlo.

Es decir, eso hace una empresa muy particular que no me... no sé si hay otra que tenga esa capacidad de servicio, y eso significa de que no son ocho horas... no hay una persona ocho horas en el día y después la... la fábrica se cierra o la empresa se cierra, sino que para cubrir veinticuatro horas hay tres... todo se triplica, ¿no? Hay tres turnos, tres gente, una camioneta que está las veinticuatro horas andando. Son trescientas camionetas que están en estos momentos por toda la provincia dando vueltas. Camionetas que tienen hasta medio millón de kilómetros y una persona que está sentada que va a cubrir un incidente lo más pronto posible.

Es decir, que hay que medir un poco lo que es la empresa. Por ahí cuando uno la compara con otras empresas, ¿no?

Y... bueno, eso es un poquito lo que les quería contar. Ahora viene la situación económica que les va a contar el contador Carlos Malmierca.

Muchas gracias.

-aplausos-

CARLOS MALMIERCA: Bueno. Muy buenos días a todos ustedes. Yo soy Carlos Malmierca, soy el Gerente de Administración de Enersa.

Y bueno, y me toca la parte complicada, ¿no? Cuando lo escuchaba a Daniel con todo lo que tenemos que hacer, el manejo de los fondos, ¿sí?

La presentación financiera es breve, ¿sí? Vamos a trabajar sobre tres puntos fundamentales. Uno es cómo estamos utilizando los fondos en este período 2010, 2011 de la última audiencia que fue en marzo de 2010.

Vamos a hablar de un problemita que se está acentuando que es cómo la tarifa está retribuyendo el fondo de depreciación de inversiones, ¿sí?

Y vamos a finalizar con unos análisis de escenarios, un par de escenarios posibles que son los que nos traen un poquito a esta audiencia, ¿sí?

Primero quiero comentarles que con un fuerte enfoque lógicamente en el manejo de los fondos, en la utilización de los recursos, en Enersa planteamos esta audiencia en términos de que lo que venimos a pedir en realidad no es un incremento de tarifa, ¿no?; sino es el mantenimiento de la tarifa que obtuvimos para el sector eléctrico en la última audiencia, ¿sí?

Necesitamos recuperar el poder adquisitivo de aquella tarifa que hemos perdido en 2010 y en 2011, ¿sí?

Yo les decía al principio, ¿no? Tres partes, una es qué hemos hecho con los fondos en 2010 y 2011, apareado un poquito con lo que planteábamos en la audiencia de marzo de 2010.

Como decía Silvio Ekker, Enersa se financia con la tarifa, ¿sí? Es su fuente de financiamiento y destina todos sus fondos a las inversiones, ¿sí? Las utilidades... en ningún momento hubo ningún retiro de dividendos de 2005 a la fecha, y todo lo que ha sido utilidad en realidad es una utilidad que ha sido reinvertida en las redes y en los sistemas eléctricos, en las instalaciones, ¿sí?

En 2010, Enersa... ganó, ¿sí?, tuvo una rentabilidad de veintitrés, veinticuatro millones de pesos, veintitrés coma seis. Y el fondo de depreciación que yo les comentaba hoy, que está en nuestros estados contables, fue de cuarenta y un millones de pesos. Si uno suma los dos valores, las utilidades más los fondos de depreciación llega a sesenta y cinco millones de pesos.

Las inversiones, ¿sí?, está en nuestros estados contables, fueron totalmente los sesenta y cinco millones fueron a la inversión en las instalaciones del sistema eléctrico, ¿sí?

En 2011 se empiezan a caer las utilidades. ¿Ven? De veintitrés, veinticuatro a doce. Ahí ya empezó el efecto, ¿sí? erosión del poder adquisitivo, porque nuestros insumos crecen en la operación y en el mantenimiento, fundamentalmente, también en las inversiones, pero nos pega muchísimo en el OyM. Se cae la rentabilidad de veinticuatro a doce. Y el fondo de reposición está en cuarenta y tres millones aproximadamente que es lo que paga la tarifa actualmente, ¿sí?

Si uno suma, suma cincuenta y seis millones de pesos y estamos tratando de invertir este año ochenta millones, ¿sí?

Después van a ver que el compromiso de la audiencia para 2011 era ciento dos millones, para que ustedes tengan un orden de magnitud. ¿Sí? Los ochenta millones de pesos, ¿sí?, surgen de requerimientos de inversiones, de demandas, de obras mandatorias, de obras de potencia también, digamos, ¿sí?, que son ya prácticamente impostergables en un presupuesto que se viene administrando muy paulatinamente, muy gradualmente tratando de darle el mejor direccionamiento a los fondos, ¿sí?

Entre cincuenta y cinco y ochenta millones de pesos hay veinticinco millones de pesos.

Ustedes dirán ¿de dónde sacaron los veinticinco millones de pesos si del resultado no salen? Y bueno, salen del capital de trabajo de la compañía, financieramente hablando, ¿sí? Esto es cobranza versus pagos a proveedores, etcétera, ¿sí?, y del fondo de maniobra que es un fondo de reserva que tiene montos mínimos que tiene la compañía para ser frente a sus pagos de corto plazo, ¿sí?

O sea, todo lo que sea reserva tirarlo al mínimo, estrujarlo, ¿sí?, y el capital de trabajo tratar de que arroje fondos, ¿sí?, aun en zonas de que a uno se le pone complicada la administración financiera de la compañía, ¿sí?

Siempre tratando de llegar a optimizar el manejo de fondos hacia los ochenta millones de pesos que sacamos, ¿sí?

Eso para que ustedes vean un poquito cómo lo hicimos en 2010 y lo que estamos cerrando en 2011, ¿sí?

Yo les decía. El compromiso en la audiencia pública de marzo de 2010, era invertir los sesenta y cinco millones del 2010. A ese objetivo llegamos, ¿sí?

A medida que el ajuste de precios de los insumos se va produciendo, ¿sí? A medida que me voy apartando en el horizonte de plazo, en el tiempo, ¿sí? hacia adelante, el compromiso ya de los... de la audiencia en 2011 era ciento dos millones de pesos. No llego, ¿sí? Y estoy tratando de llegar a los ochenta millones de pesos, en un esfuerzo que está haciendo toda la compañía, ¿sí?

Ahí en el texto poníamos “debido principalmente a que la tarifa no fue actualizada en 2011, no reconociéndose los mayores costos inflacionarios del período”, por eso les decía hoy cuando abríamos la parte financiera, que lo que estamos viniendo a pedir acá

es que, recuperar la pérdida del poder adquisitivo que tuvo nuestro último incremento fundamentalmente, ¿sí?

Si uno ve en una gráfica esto que yo le estaba comentando –*silencio* –, si uno ve esto que describía en pantalla en formato de gráfico, ve que la línea azul es la suma de nuestras utilidades más el fondo de depreciaciones, ¿sí?, ahí ven un poquito la media entre sesenta y cinco y cincuenta y cinco millones, en el orden de sesenta millones de pesos. Y ahí ven las inversiones ejecutadas, por ejemplo 2008 un poquito debajo, 2009 hacia arriba, se compensan esos dos efectos, eso es traslación de obras, el problema que planteaba Daniel Weber recién, que era el tiempo que hay entre la obtención del financiamiento y la ejecución de la obra, ¿no?, ¿sí?, entonces por ahí se producen desplazamientos.

Ahí hay compensaciones. En 2010 clavamos los sesenta y cinco millones que obtuvimos, los invertimos totalmente, lo pudimos trabajar en término y en 2011 estábamos obteniendo financiamiento por cincuenta y seis millones y estamos tratando de pregenerar un final de inversión de ochenta millones, ¿sí?, trabajando con el capital de trabajo y produciendo el fondo de maniobra.

La segunda partecita que yo les comentaba al principio, tres partes, uno el destino de los fondos, uso del los fondos, segundo, el problema que se nos está planteando con los fondos de depreciación. Plantea lo siguiente: la tarifa hoy nos está reconociendo una depreciación de balance del orden de los cuarenta millones de pesos, ¿sí?, nuestra base de activo, nuestra base de capital, que se llama, o sea el activo que ponemos en las instalaciones para producir el sistema de distribución eléctrica, está en alrededor de los novecientos mil millones de pesos; pero si uno, si uno, digamos, los mide en términos de cómo se va actualizando ese capital y cuánto nos sale reponer ese capital, ¿sí?, el valor actual por ejemplo está en el orden de los tres mil millones de pesos, el mismo capital hoy sale tres mil millones de pesos y cuando tengo que reponerlo, lógicamente el costo de la reposición está a valor nuevo, digamos, ¿sí?

Yo no puedo decir lo compré a quinientos, lo repongo a cincuenta, no, ahora sale, el 10% sale cinco mil. Y ese efecto se produce, ¿no es cierto?, porque la tarifa está pagando, remunerando un costo de depreciación a valores históricos, ¿sí?

Entonces dice, si se tiene en cuenta la serie anual 2008 – 2011, que ya le voy a mostrar en forma gráfica, se pueden ofrecer defasajes claros entre inversiones de reposición e inversiones reales necesarias, calculadas sobre el valor neto de reposición de los activos fijos.

Esto que yo les digo de que un activo fijo, que hasta un tiempo valía mil y ahora vale tres mil, están hechos con estudios sucesivos que Enersa hace para saber cuál era su valor actual de red y qué es lo que se puede esperar de su reposición, ¿sí?, para yo poder prevenirme cuánto tengo que invertir para reponer realmente ¿Si?

Al mismo tiempo fijense, si yo tengo este problema en la reposición, estamos discutiendo el concepto de reposición de la red, el desgaste de la red que tengo que reponer, no estoy discutiendo todavía la expansión.

Cuando Daniel dice “necesitamos remanente”, tengo que expandir el sistema, ¿sí?, para poder abastecerlo. Y expandirlo con tiempo, como decía él. Entonces mi planteo es que si no me alcanza para la reposición, tampoco me va a alcanzar para la expansión ¿Si?

Y aparte la tarifa tiene planteado un esquema de retribución del capital, ¿qué es la retribución del capital? Bueno, yo te voy a pagar la depreciación más un porcentaje de retribución del capital.

Vamos al caso de Enersa, ¿sí?, porque antes en otros tiempos del sistema eléctrico las utilidades se retiraban, se iban para dividendos, en cambio Enersa no retira un peso. Entonces si yo tengo que contar con una buena retribución del capital para poder reinvertir en inversiones, porque sino la caja no me va a dar.

Entonces, dado que las depreciaciones retribuidas por la tarifa no alcanzan a cubrir la reposición real, tampoco remuneran el capital, ¿sí?, entonces las utilidades que se van achicando, como yo le mostraba hoy, 24, 12, y van a ver las proyecciones, ¿sí?, tampoco

remuneran lo que sería la retribución del capital que nosotros destinamos a fondos de inversión.

La gráfica es bien clara. Miren como se va agrandando la brecha, la diferencia entre las dos barras cada vez es más grande, ¿sí?, este es un problema por qué, porque la tarifa sigue manteniendo un nivel de retribución en el orden de los cuarenta millones de pesos, y la reposición está creciendo, ¿sí?, sigue creciendo, 73, 82, 99, 118. Por más que la tarifa lo va arrimando, lo va arrimando más tarde y mal, digamos, lejos.

Y el fenómeno ajuste de precios sobre los valores de nuestros activos en empresas de capitales intensivas, como las nuestras, no tiene vuelta.

Cuando yo voy a reponer, es decir, el mercado me cobra lo que me cobra, ¿está?, no me pregunta si tengo precio, no tengo precio, si tengo utilidad, si no tengo utilidad, o cuánto me paga el fondo de depreciación, me cobra, ¿sí?, y si no tengo para reponerlo, ¿el sistema cómo te penaliza?, con la calidad, ¿quiénes?, nuestros clientes, nuestros usuarios, nuestra razón de ser, ¿sí? Entonces esa es un poco la lucha que se viene planteando, ¿sí?, constructiva, por supuesto, ¿no?

Entonces llega el tercer punto, el tercer punto es ¿qué me va a pasar el año que viene? ¿Qué me va a pasar? Bueno, hicimos un escenario donde nos planteamos un 2012 sin tarifa, sin esta adecuación tarifaria, sin este tema de recuperar el poder adquisitivo de la tarifa, ¿sí?, y nos planteamos un incremento de costos medio de la economía, planteando en un término del 15%, ¿sí? Prácticamente es un porcentaje muy similar, un poquito más, un poquito menos al que plantea el presupuesto nacional inclusive ¿Si?

Entonces hemos planteado, en los ingresos cero tarifa, y en lo previsto en el OIM fundamentalmente, ¿no es cierto?, un 15%. Téngase en cuenta que hemos duplicado el abastecimiento, las instalaciones han crecido un montón y ese 15% tiene un mix de actividad y un porcentaje de precios, ¿no es cierto?, ¿estamos de acuerdo?

Entonces, ¿qué pasa en ese escenario? Bueno, la empresa entraría en zona de pérdida, nosotros arrancamos en zona de pérdida, arrancamos con nueve millones de pérdidas en el 2005, luego recuperamos utilidad para felicidad de la inversión, llegamos a siete, después a catorce, después a veintitrés, después a veinticinco y otra vez a doce, y va a seguir bajando si no recuperamos ingresos, ¿está?

En este escenario volveríamos a zonas de pérdidas ¿Y qué pasaría con la inversión? Acuérdense que sin llegar a doscientos dos, que necesitábamos en la audiencia pasada, llegamos a ochenta y ya hemos hecho todos los esfuerzos posibles en el capital de trabajo y en los fondos de maniobra, ¿sí?, o sea que si yo no obtengo ingresos, perdí el fondo de utilidades, porque en vez de ganancias, tengo pérdidas, y prácticamente llegaría a niveles cero de inversión mínima, no tengo la inversión, posibilidad de invertir prácticamente. Estoy compitiendo contra ese 15 de noviembre, digamos, que prácticamente tenemos, no es cierto, personal fijo, no tenés posibilidades de negociar hacia la baja, ¿no cierto?, lógicamente, micros, contactos de micros con tres cuarto costo de personal también adentro, ¿sí?, en años que como todos sabemos tenemos que afrontar negociaciones salariales.

La situación con los sindicatos normalita, pero hay que ver de dónde sacamos los fondos, y así podríamos seguir. Maquinaria de instalaciones, ¿quién lo frena al proveedor, al precio del proveedor?, ¿quién lo frena?, ¿sí?

Después vamos a ver algunos indicadores de aumento de precio, y van a ver, digamos, que ¿cómo hacemos para frenarlos?, ¿qué le decimos?

Entonces, este es el escenario cero tarifa, ¿sí?, entonces nos plantemos la adecuación tarifaria. Insisto, el Ipin (¿) 2011 estaba tirando más o menos entre 15, 16% para que tengan una idea de cómo va evolucionando el ritmo de precio de la economía ¿Si?

Asunciones de tarifas, más 15, costo de OIM el más 15 que yo le decía recién en el escenario. O sea, aumento de tarifa más 15, los costos aumentan más 15.

La provisión de base de presupuesto 2011 tienen fundamentalmente el nivel de actividad que está teniendo hoy la compañía, ¿sí? Acuérdense que duplicamos la capacidad de abastecimiento, fortalecimos la base de capital, ¿sí?

Ingreso, energía operada 4%, clientes 2%, pérdidas 10, son niveles estándares del sistema eléctrico, en nuestra compañía.

El OIM, yo les decía recién, mayores costos derivados de la anualización de muchos de los costos y de los efectos precio - actividad por el aumento de las instalaciones, 15% entre actividad y precio.

Depreciaciones a valor histórico, otra vez digamos, ¿no?, el fondo de depreciaciones sigue reflejando lo que nos da la tarifa, cuarenta millones de pesos más o menos, contra inversiones necesarias, que ahora se las voy a mostrar.

Recuperando la utilidad, ¿sí?, yo les decía, ¿qué nivel de utilidad queremos retomar?, el nivel de utilidad que teníamos en el momento de la audiencia, en el orden de los veinte, veinticinco millones de pesos, ¿está? ¿Para qué? Para las inversiones, no nos llevamos un peso, un solo peso de dividendo, ¿está?

Plan de inversiones, el plan de inversiones base cero que la compañía ha hecho para el año que viene, digamos, está planteando de inversiones mínimas doscientos ocho millones de pesos, porque claro, lo que vos vas difiriendo año a año lógicamente hemos recorrido varias audiencias públicas, siempre hemos bajado el nivel de inversión, siempre nos han dado menos tarifa, no es cierto, o más dilatada la tarifa, entonces, digamos, lo que hacemos es, ¿qué nos pasa, digamos? Se nos van acumulando las inversiones diferidas. Doscientos ocho mil millones, ¿sí?, y cuánto tira a simulación, tira cincuenta y siete millones. Volver al orden de inversión mínima del orden de los cincuenta, cincuenta y cinco, cincuenta y siete millones, ¿sí?

Esto implica que entre cincuenta y siete y doscientos ocho, ciento cincuenta millones diferidos otra vez, pero tener el nivel de inversión mínima necesaria.

Financiamiento. Únicamente a la tarifa, no hay aportes de capital, ¿sí?, en la audiencia de marzo planteábamos posibilidades de aportes de capital, no hay aportes de capital lógicamente, entonces todo lo que va al financiamiento, proviene de reinversión de utilidades, sin distribución de dividendos, ¿sí?

¿Qué es lo que queremos hacer?, con este recupero de la capacidad adquisitiva de nuestra tarifa lo que lograríamos es volver a los niveles mínimos del orden de los sesenta, sesenta y cinco millones de pesos con mano de obra indirecta, ¿sí?

Sesenta millones, sesenta y pico, un poquito mas largo, lo más que podamos, creemos que con ese nivel, al menos, digamos, podemos dar respuesta un año más a nuestros usuarios, ¿sí?

Bueno, este sería el plan de inversiones. Aquí está desde 2005, en millones de pesos, en moneda, en moneda histórica de cada año, el promedio da cincuenta y cinco, sesenta millones de pesos. En moneda 2012 da noventa millones de pesos, ya van a ver una gráfica. Y lo que estamos tratando de recuperar es el poder adquisitivo perdido que nos daría los cincuenta y cinco millones sin mano de obra indirecta, o los sesenta y ocho con mano de obra indirecta ¿Sí?

Esta muestra un poquito la situación. Estas son las inversiones mínimas requeridas por nuestro presupuesto, y esto es lo que estamos pidiendo: recuperar el poder adquisitivo para poder hacer frente a inversiones mínimas.

En 2012 a moneda de hoy, en el periodo 2005 - 2011, seiscientos sesenta millones de pesos, manos o menos representan noventa millones por año, a valor actual, ¿sí?, que no es poco.

Y ahora nos iríamos a cincuenta y siete millones de pesos, digamos,. Ese es el requerimiento: recuperar el poder adquisitivo y derivar esos fondos hacia las inversiones mínimas necesarias en 2012.

-aplausos-

OCTAVIO ZAMPRONIO: Sí, bueno. Buenos días, mi nombre es Octavio Zampronio y estoy a cargo de la gerencia de Tarifas y Mercados de Enersa.

Y bueno, yo un poco, voy a hablar un poco de la evolución, digamos, de algunos indicadores de la economía nacional, digamos, de cómo ha sido la evolución de precios

de la economía, y cómo eso va impactando en nuestros costos operativos, en los costos de nuestras inversiones, y en cómo la tarifa, digamos, que remunera a las distribuidoras, el valor agregado de distribución, digamos, que prestamos las empresas de distribución de la provincia de Entre Ríos, no ha ido acompañando de la misma manera esa evolución de los costos operativos y de materiales para hacer las inversiones.

Un poco para hacer una reseña de lo que ha sido esta última década, digamos, la evolución de los precios que esta última década, obviamente, está marcada por la salida de la convertibilidad, digamos. Vemos acá la evolución a lo largo de esta última década, la evolución de algunos precios.

Lo primero que se produjo fue a partir de la salida convertibilidad, ¿no es cierto?, la gran, el gran salto en el valor del dólar que vemos acá en esta línea punteada, ¿no? Acá vemos las variaciones porcentuales, digamos.

Bueno, ¿qué pasó, digamos, luego de la salida de la convertibilidad, digamos? Vemos qué paso con el precio de las manufacturas en la República Argentina. Estos son indicadores del INDEC que marcan cómo evolucionaron el precio de las manufacturas en la República Argentina, tendiendo a seguir, a recuperar paulatinamente a lo largo de los años su valor, ¿no?

¿Qué pasó con las máquinas y equipos eléctricos? También empezamos a recuperar, pero luego llegó un punto que también por presión de la gran demanda internacional que está habiendo de materias primas específicas, aluminio - cobre, digamos. Los productos eléctricos han tenido una evolución muy superior en precio a lo que fue, digamos, el cambio del valor del dólar.

Llegando, digamos, a esta altura a que si ustedes se fijan acá, un salto del dólar del 300% contra un salto de las máquinas y equipos eléctricos de 600%, es decir, el valor en dólares de las máquinas y equipos eléctricos se ha duplicado en dólares a lo largo de este tiempo.

¿Qué pasó con los salarios?, los salarios los vemos acá en la línea rosa, el primer tiempo luego de la salida de la convertibilidad estuvieron, digamos, un poco planchados hasta que empezaron a recuperarse paulatinamente los salarios y se han recuperado, que esto es lo que a nosotros nos representa nuestros costos operativos, ¿no?, de mano de obra, ¿no?

Y mientras tanto qué pasó, qué pasó con la tarifa también. O sea, hasta el año 2005 – 2006 empezó a darse la primera recuperación tarifaria, el valor agregado de distribución, el VAD, que representa la, que remunera la tarifa de las distribuidoras, ha ido paulatinamente incrementándose, pero a valores que llegaron hasta el 186%, que están muy por debajo del 300% que han crecido el resto de las, de los precios de la economía. Digamos, todos estos precios que la distribuidora no tiene capacidad de habilitar, ni controlar, ¿no?, representan el cómo se han movido los precios de la economía nacional. Y mientras tanto, por ejemplo, acá vemos un ejemplo de cómo ha variado la tarifa residencial que también, un ejemplo, para un usuario de trescientos cincuenta kilovatios hora por bimestre, digamos, un cliente medio de Enersa, esta variación está por debajo del 100%.

O sea, lo que pretendíamos ejemplificar con este diapositiva, es que la remuneración de las distribuidoras, digamos, está por debajo del aumento de los costos. Y eso es lo que va restringiendo, obviamente lo no podemos dejar de hacer es operar y mantener, pero que se restringen los fondos para hacer inversiones, y para soportar el crecimiento.

Veamos ahora un poco más, más abierto otros ejemplos también de estos indicadores oficiales, ¿no es cierto?, precios del INDEC, versus las variaciones tarifarias, ¿no?

Acá vemos primero, digamos, lo que ha variado en esta década, digamos, el valor agregado de distribución de Enersa, en una media de 186%, la tarifa media global de todas las tarifas, de un 180%.

Mientras tanto, ¿qué ha pasado con el resto de los precios de la economía nacional?, ¿no? Los salarios de nivel general, un 400%, vehículos automotores 336% y gasoil un 600%.

Estos, son los insumos básicos de los costos operativos de las distribuidoras.

Entonces ¿qué pasa?, cuando nuestra remuneración no nos alcanza para cubrir nuestros costos operativos, lo primero que hay que restringir son las inversiones, las inversiones para reponer el capital, digamos, que se va desgastando, ¿no es cierto?, y para poder seguir creciendo, para poder sostener este crecimiento que ha sido extraordinario también, de la demanda de electricidad en la provincia de Entre Ríos.

Veamos qué ha pasado, digamos, con otros sectores que nos impactan fuertemente a las inversiones. Por ejemplo, vemos acá conductores eléctricos. Estos son datos oficiales del INDEC, o sea 976 % de variación lo que este período... Asustan un poco los porcentajes porque son muchos años de acumulado ¿no es cierto?, pero es la realidad, digamos. O sea, esto lo que marcaba es que el precio en dólares de los insumos se ha más que duplicado. Lo mismo máquinas y aparatos eléctricos que esto engloba a todos los equipamientos eléctricos, 600 %, lo que le decía, el doble de la variación que había tenido el dólar.

Esto, digamos, es lo que hace que nuestras inversiones también cada vez sean más costosas. Es más costoso reponer el capital que se va desgastando y es más costoso afrontar el crecimiento de la demanda.

Lo mismo tenemos artículos de hormigón y cemento, artículos y productos de madera, todos estos indicadores, indicadores como le digo y les repito, digamos, indicadores de INDEC ¿no es cierto? Y lo que es el costo de la mano de obra de la construcción, y los materiales de construcción también, digamos. Todo esto es ciento por ciento muy por encima de lo que ha crecido nuestro valor agregado de distribución.

Todo esto es para remarcar ¿no es cierto? que tanto nuestros costos operativos, como el costo de las inversiones que tenemos que afrontar han crecido por encima de la remuneración tarifaria, ¿no?

Bueno, acá para dar algunos ejemplos, ¿no es cierto? Por ejemplo, la variación también en estos diez años de lo que ha sido un poste de eucaliptos, ¿no es cierto? Nueve metros, que un ejemplo que salía treinta pesos en el año 2001, ciento setenta y cinco pesos ahora, una variación del 486 %. Por ejemplo acá tenemos el cable de 35 milímetros de aluminio que ha tenido una variación de más de 1000 %. Un transformador rural, rural, de cinco cavidades, uno clásico, digamos, ha variado de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos a casi tres mil cuatrocientos pesos, un 665 %. El cable para cometidas, digamos, de cuarenta centavos a cuatro pesos con setenta, más de 1000 %, ¿no es cierto?

Bueno, yo creo que no vale la pena seguir con esto, está en la presentación que les entregamos.

Bueno, cómo ha crecido el precio de la red de baja tensión, los ciento cincuenta metros que las distribuidoras por marcos regulatorios están obligadas a hacer sin costos para los usuarios, los primeros ciento cincuenta metros. Han crecido entre 2001 y 2011 más de 1000 %, ¿no es cierto? La monofásica 1300 %, y el trifásico 1000 %.

O sea, lo que ha pasado, digamos, con los precios de la industria eléctrica, por efecto de la gran demanda internacional de estos insumos, ha hecho que los precios se incrementen mucho los costos. ¿Mientras tanto qué ha pasado? Como decíamos, debido a los incrementos salariales, ¿no es cierto?, la porción de la canasta familiar, que las familias sacrifican para hacer frente a la factura de electricidad, se ha ido reduciendo, dado que obviamente el costo de la factura de electricidad aumentó menos que los salarios. Entonces, el porcentaje que sacrifican las familias de sus salarios para hacer frente a las facturas de electricidad ha ido decreciendo, ¿no? Esto también se evidenciaba ¿no es cierto? en el crecimiento del consumo unitario, ¿no?

Bueno, veamos ahora alguna comparativa de qué está sucediendo con las tarifas a nivel regional, digamos, en el Mercosur, una cooperativa de la comisión de Integración Energética Regional. Acá hay una comparativa de los precios unitarios de empresas de Argentina, algunas de Brasil, de Chile y de Uruguay y Paraguay.

Lo que vemos acá básicamente es que los precios de las tarifas de electricidad en Argentina, digamos, están el orden de un tercio y un cuarto de lo que se abona en Brasil,

Chile, y Uruguay, para los clientes residenciales. Si vemos esa comparativa para clientes comerciales o industriales pasa más o menos lo mismo.

Y por último, una comparativa de las tarifas sociales, digamos, que en algunos países como Argentina tiene tarifa social, nosotros tenemos en Entre Ríos tenemos una tarifa social, y vemos lo que pagan un usuario, los usuarios de escasos recursos que tienen acceso a la tarifa social, digamos, acá tienen marcada lo que paga una tarifa en Entre Ríos y acá por ejemplo en Colombia, en Brasil, en Uruguay o en otras empresas de Brasil, ¿no es cierto?

Bueno, ahora para comentar un poco lo principios tarifarios, los principios tarifarios que están establecidos en el marco regulatorio provincial, en la Ley 8916, para repasar un poco, digamos.

Lo que dice respecto de las tarifas, ¿no? Que las distribuidoras tienen que permitir obtener los ingresos necesarios para satisfacer los costos operativos, impuestos, amortizaciones y una tasa de retorno.

O sea, la tarifa, digamos, según el marco regulatorio debe brindar los ingresos a la distribuidora para cubrir sus costos operativos, para cubrir las amortizaciones –las amortizaciones es la reposición por desgaste por envejecimiento de las redes, la reposición de las instalaciones- y una tasa de retorno, que en el caso de Enersa, por ser una empresa del Estado provincial, esta tasa de retorno es la que le sirve a la empresa para poder reinvertir y sostener ese crecimiento.

Por eso es importante, digamos, mantener estos principios tarifarios para que la empresa pueda, pueda reinvertir y sostener el crecimiento de la demanda.

Por otro lado, digamos, siempre la tarifa... en esto, digamos, Enersa obviamente aparte de ser la líder, digamos, estamos absolutamente de acuerdo con estos postulados de los principios tarifarios que tiene que tener el mínimo costo razonable, compatible con la seguridad de abastecimiento.

O sea, la tarifa tiene que ser el mínimo costo del usuario, pero tiene que ser compatible con la seguridad, con la calidad del servicio que el cliente exige. No se puede bajar la tarifa, digamos, a un grado de que no sea compatible la calidad y seguridad del abastecimiento que el cliente está exigiendo.

Y la tarifa tiene que estar de acuerdo con los indicadores del mercado que reflejen los cambios de bienes y servicios, ¿no?, y sujetas ajustes que permitan reflejar cualquier cambio de los costos del concesionario que este no puede controlar.

Bueno, este es uno de los puntos que queremos resaltar, digamos, porque necesitamos que la tarifa nos permita afrontar todos estos cambios de costos que las distribuidoras no podemos controlar, ¿no es cierto?, y necesitamos que la tarifa lo vaya reflejando para poder afrontar las inversiones que tenemos que realizar, digamos.

Bueno, otro concepto más es que la distribuidora no puede aplicar precios diferentes a sus usuarios, o sea, tiene que atenerse al cuadro tarifario establecido por el ente regulador, digamos, y que el Poder Ejecutivo es quien decide subsidiar a través de programas de tarifa social que instrumenta la Secretaría de Energía a aquellas familias que tienen recursos insuficientes para poder afrontar la tarifa eléctrica, son cubiertos a través de las políticas de los programas de tarifa social del Poder Ejecutivo.

Por otro parte, digamos, la estructura tarifaria de la provincia de Entre Ríos, ¿no?, tiene escalones de precios crecientes, y tiene también una carga impositiva de porcentajes crecientes que permita que pueda accederse a los consumos más esenciales, a los precios más bajos, ¿no?

Bueno, aquí vamos a otro punto de nuestra presentación, que era, además de la adecuación tarifaria que se solicitaba del 15%, es la aplicación de un mecanismo de adecuación de los costos de distribución, que vaya sosteniendo el poder adquisitivo de la tarifa de la distribuidora para que podamos afrontar los incrementos de costos de los insumos.

De esta manera poder, poder sostener, digamos, el nivel de inversiones y preservar la calidad de servicios.

Supone revisar periódicamente la evolución de los costos de distribución, en función de la matriz de costo de la distribuidora. Porque como decía hoy Daniel, las inversiones más importantes de la empresa son de largo plazo, son obras que demandan varios años, su planificación y su ejecución. Y las distribuidoras necesitan tener la certeza de que van a contar con los fondos disponibles a lo largo del tiempo de ejecución de la obra para poder pagar las inversiones.

Por eso es necesario tener un mecanismo que ajuste, digamos, que adecue los costos de distribución para que los compromisos que contraigan las distribuidoras de largo plazo a realizar inversiones, se cuente con la certidumbre de que los fondos estarán disponibles.

Bueno, el procedimiento propuesto, digamos, que está en la propuesta nuestra supone en base a la matriz de costo de la distribuidora actual, digamos, el porcentaje de mano de obra, materiales nacionales y materiales eléctricos, e ir monitoreando la evolución de los niveles de salarios que impactan en nuestros costos de mano de obra, de los productos manufacturados que son los que impactan en general en nuestros materiales y servicios contratados; y específicamente medir la evolución del índice de precio de las máquinas y aparatos eléctricos.

De manera, como le decía, de preservar el poder adquisitivo de la tarifa de las distribuidoras.

En síntesis, la propuesta de Enersa es la aplicación de una adecuación tarifaria del 15% de la tarifa media global, y instrumentar el mecanismo de adecuación de los costos de distribución de aquí en adelante para preservar, digamos, el poder adquisitivo de la tarifa de distribución.

Bueno, para explicar un poco qué implica este impacto en los usuarios. A ver, hagámonos la idea que tenemos, que apilamos acá todas las facturas que emite Enersa durante un año a los usuarios residenciales, más de un millón y medio de facturas que se emiten en el año, y las ordenamos según el consumo, de menor consumo a mayor. Sacamos de la pila, digamos las primeras, suponemos consumos hasta, hasta cien kilovatios horas por bimestrales y vamos a tener ahí el 9% de los usuarios residenciales. Sacamos de la pila la parte siguiente, y vemos los consumos por ejemplo hasta doscientos kilovatios hora bimestrales, y vamos a tener acumulados el 21% de las facturas que emite Enersa.

Y así, si vamos acumulando todas las facturas, vemos esta curva verde que representa el porcentaje acumulado de clientes de acuerdo a su consumo.

No sé si me han podido seguir para poder entender bien lo que representa. Esta curva representa el porcentaje acumulado de clientes según su consumo. Para decir que hasta cuatrocientos kilovatios horas bimestrales, acumulamos el 55% de las facturas que emite Enersa.

Hasta seiscientos kilovatios horas bimestrales, acumulamos el 80% de las facturas residenciales que emite Enersa.

Y vemos que prácticamente en novecientos cincuenta kilovatios horas bimestrales, está el 95% de todas las facturas que emite Enersa están aquí.

Y por el otro lado, en la línea azul vemos el impacto de la factura mensual del usuario que tendría este incremento.

Por ejemplo, en una factura de doscientos kilovatios horas bimestrales, el impacto mensual sería de, el incremento tarifario sería de cuatro pesos, en una factura de trescientos bimestrales sería de seis pesos, de cuatrocientos bimestrales sería de nueve pesos, y ahí ya tenemos el 55% de los usuarios ¿No?

Para quinientos bimestrales serían quince pesos, y tenemos el 70% de los usuarios de Enersa.

Vemos que el impacto tarifario es creciente, digamos, con el consumo.

Vamos a ver un ejemplo un poco más específico, digamos. ¿Qué pasa con la factura de un cliente que consume trescientos cincuenta kilovatios hora bimestrales?, que representa... digamos, el 47% de los usuarios consume menos de esos trescientos cincuenta kilovatios horas bimestrales.

Esta es la factura actual, cuarenta y ocho pesos, veintinueve pesos que componen la tarifa propiamente dicha, y dieciocho con noventa son los impuestos.

Dentro de estos veintinueve con sesenta está el precio de compra mayorista, ¿no es cierto?, no es todo el valor agregado de distribución de la distribuidora, ¿no?

Esta factura se iría de cuarenta y ocho pesos con cincuenta y seis, a cincuenta y seis pesos con cincuenta y dos. El incremento total sería de siete pesos con noventa y cinco para el usuario final por mes. Pero de estos siete con noventa y cinco, tres pesos son los impuestos que están consignados en las facturas.

Y a Enersa le quedaría, digamos, un incremento de cuatro pesos con ochenta y seis. Pero eso no es todo lo que le queda a la distribuidora, porque en realidad como este es un mayor ingreso de la distribuidora, el 35% se lo va a llevar el impuesto a las ganancias.

Y también, digamos, de este incremento tiene que cubrir el impuesto a los débitos y a los créditos y a los ingresos brutos provinciales de manera que le van que quedar solamente tres pesos a la distribuidora, de estos ocho pesos de incremento.

Bueno, y acá un caso similar, un caso similar, digamos, para un usuario de cuatrocientos cincuenta kilovatios horas bimestrales, una factura, donde el incremento va a ser de doce pesos mensuales, cuatro con sesenta y tres de impuestos y siete con veintisiete para la distribuidora, de los cuales, como le decía, también hay que descontar impuestos a las ganancias, ingresos brutos, y débitos y créditos.

Conclusiones, digamos. Bueno, la distribuidora tiene una necesidad urgente de recomponer el poder adquisitivo de los ingresos para mejorar el mantenimiento de las redes existentes, y evitar que se deteriore la capacidad de reservas de las redes y disminuir el riesgo, ¿no? Y poder realizar las inversiones que permitan sostener la calidad del servicio.

El usuario desea un servicio confiable y seguro. El usuario desea la mayor calidad y confiabilidad del servicio de su distribuidora. Y obviamente el usuario desea, digamos, la menor tarifa posible, pero que sea compatible con esa seguridad de abastecimiento.

Por lo tanto creemos que es más que razonable la adecuación tarifaria peticionada para mantener el poder adquisitivo de los ingresos de las distribuidoras. Y es necesario que progresivamente la tarifa vaya reflejando los verdaderos costos que insume la prestación del servicio para poder crecer, para mejorar y dar sustentabilidad en el largo plazo.

Bueno. Esa es toda la presentación. Muchas gracias.

-aplausos -

FRANCISCO TAIBI: Bueno... Hola? Hola, Hola –problemas de audio con el micrófono- Hola. Hola. Sí.

Invitamos a la representante de la Cooperativa Eléctrica de Concordia para que hagan uso de la palabra.

-sonido ambiente de voces-

FRANCISCO TAIBI: Con el propósito de darle continuidad a la audiencia, recordamos que en el fondo hay un servicio de cafetería que lo pueden hacer sin interrumpir, y también sin que el murmullo avance hacia los expositores. Así que invitamos al contador César Gotfried para que comience.

CÉSAR GOTTFRIED: Bien, buenos días. Señor Presidente, solamente una brevísima exposición que me voy a permitir inclusive leer para que sea más consistente y nos llevemos una expresión previa que lleva cualquier forma de discurso. Sin embargo, como previo me gustaría señalar que terminamos de escuchar de una muy interesante y acabada exposición por parte de los representantes de Enersa, que obviamente no me corresponde a mí analizar pero sí en la visión o en la escucha de un ciudadano parece como muy interesante y atractiva, inclusive, como para seguir estudiándola.

Con relación a lo nuestro, simplemente quiero señalar que la Cooperativa Eléctrica de Concordia presta conformidad a la solicitud de adecuación tarifaria de emergencia presentada por Enersa y al EPRE, la cual motivó la presente audiencia pública.

Sin embargo, nos permitimos formular algunos comentarios y observaciones.

En primer lugar adherimos al incremento promedio solicitado del 15% a partir de enero de 2012 y la implementación de un mecanismo de redeterminación de costos de distribución.

Asimismo, compartimos la opinión de la necesidad de una adecuación urgente mediante un incremento tarifario de emergencia a fin de garantizar la prestación del servicio público de corto plazo y desarrollar las inversiones indispensables.

Entendemos que nuestro sistema de distribución presenta problemáticas similares a las expuestas recién por Enersa en su presentación, en relación a la situación económico financiera, al crecimiento de la demanda, la situación de los sistemas de distribución y transformación, la necesidad de realizar inversiones urgentes en los próximos meses y la evolución de los costos de prestación. Es que compartimos la misma jurisdicción provincial.

Atento a ello consideramos que para que nuestra cooperativa el pedido de modificación tarifario se basa en circunstancias objetivas y justificadas, verificándose los parámetros establecidos en el artículo 36 de la Ley 8916 para ser procedente de revisión tarifaria de emergencia, objeto de la presente audiencia pública.

Hacemos saber que al igual que la distribuidora provincial estamos trabajando arduamente para la elaboración de una propuesta tarifaria para la revisión quinquenal que estamos desarrollando de acuerdo al marco regulatorio eléctrico vigente y los lineamientos establecidos por el EPRE mediante la resolución 173 de 2010. Y compartimos la opinión que el proceso de revisión tarifaria quinquenal demanda tiempos administrativos que las distribuidoras de energía eléctrica del ámbito provincial no estarían en condiciones de atender en la actualidad.

Destacamos que en el marco de la elaboración de nuestra propuesta tarifaria estamos en pleno desarrollo del estudio, valoración de los criterios regulatorios utilizados para la determinación de las tarifas de peaje en las diferentes tensiones que nos presta Enersa. Teniendo en cuenta que no hemos finalizado los mismos, parece innecesario formular una opinión sobre la propuesta de Enersa relacionada con el incremento tarifario en estos servicios, más aún teniendo en cuenta que la cuestión excedería considerablemente el marco de una revisión tarifaria de emergencia.

Atento la imposibilidad comentada previamente, de poder brindar una opinión fundada en esta instancia, seguramente se nos permitirá dar nuestra opinión cuando concluyamos los estudios que estamos desarrollando, al momento de celebrarse la correspondiente audiencia pública en el marco de la revisión tarifaria quinquenal en curso.

Por último, prestamos la conformidad a la prórroga solicitada y el plazo límite dispuesto por el EPRE mediante la resolución 167/11 para las presentaciones de las propuestas de revisión tarifa quinquenal.

Esto es todo, muchas gracias.

-aplausos-

Les puedo entregar copias.

FRANCISCO TAIBI: Gracias. Bueno, agradecemos al contador Gottfried e invitamos a continuación a la Cooperativa Eléctrica de Gualaguaychú a que haga lo propio.

EMILIO SCARPÍN: Buenos días a todos. Bueno yo soy Emilio Scarpín Gerente de la Cooperativa Eléctrica de Gualaguaychú y también igual que el presidente de la Cooperativa Eléctrica de Concordia destaco, ¿no cierto?, la presentación de la empresa Enersa, ¿no cierto? hecha de acuerdo a esta presentación que han hecho, creo que en muy buenas condiciones.

Si usted me permite soy Emilio Scarpín, como vuelvo a repetir, y vengo en representación de la Cooperativa Consumo, Electricidad y Afines de Gualaguaychú Limitada a expresar en esta audiencia pública nuestra adhesión al incremento tarifario de emergencia solicitado por la empresa Enersa y la aplicación de un mecanismo de redeterminación de los costos de distribución que es motivo de la misma.

Nuestra... es objetivo y justificada nuestra adhesión al hecho sabido por todos del atraso tarifario en que desenvolvemos nuestra actividad, reconocido aún por los funcionarios del Gobierno provincial, que provoca que vayamos ganando riesgo en la calidad y seguridad del servicio y que no nos permite hacer las inversiones necesarias para acompañar el desarrollo social, industrial y turístico de nuestra región que impulsan las políticas de desarrollo del Gobierno provincial y municipales.

Bastaría realizar una prueba comparativa de tarifas en las tres provincias que integran la Región Centro para que nos diéramos cuenta del atraso manifiesto en las tarifas de nuestra provincia.

Sin embargo, dado que no conocemos ni el mercado, ni la infraestructura que posee la empresa Enersa para su servicio, queremos solicitar al Ente Regulador que, valga la redundancia, regule los aumentos en las distintas tarifas para que nuestras distribuidoras cooperativas no se vean afectadas injustamente con un aumento de su valor agregado de distribución, no equitativo con el de la distribuidora Enersa. Observamos esto por cuanto que observamos, vemos en la presentación de la citada empresa que cuando se hace la apertura del aumento en la tarifa media del 15% solicitado, la tarifa de peaje por ejemplo sufre un aumento del 19,8% y la tarifa cinco otros distribuidores provinciales sufre un aumento medio de un 8% ,que hace que su valor agregado de distribución experimente un aumento de alrededor de un 7% promedio, dependiendo en las distintas distribuidoras de los distintos mercados de cada una.

Reconocemos la diferencia que tenemos con Enersa. Esta tiene el transporte en alta tensión en toda la provincia, pero al no conocer, insisto, ni la infraestructura ni el mercado de Enersa, no sabemos si este es el verdadero impacto para las Cooperativas. De ahí nuestra preocupación para que el organismo regulador actúe con justicia al tomar una resolución como resultado de esta audiencia, es decir, deseamos un VAD, un valor agregado de distribución, equitativo para todas las distribuidoras.

Queremos asimismo resaltar nuestra adhesión al hecho de fijar un mecanismo de adecuación de los costos de distribución periódico en base a una polinómica como el presentado en el estudio de Enersa. Recordando que en audiencias anteriores, este hecho había sido motivo de presentación por nuestras cooperativas.

Por último permítaseme insistir en la necesidad que tenemos las distribuidoras de lograr este aumento tarifario de emergencia, que sería un anticipo de lo que podamos demostrar en la audiencia pública quinquenal, que debería haberse llevado a cabo durante el corriente año y ha sido postergada para mediados del año 2012, para la cual nuestros asesores están llevando a cabo un amplio estudio tarifario y regulatorio, aspectos que nos permitan encarar los años subsiguientes con posibilidades ciertas de realización de inversiones que, insistimos, permitan acompañar el crecimiento en la demanda.

Muchas gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Sí. Invitamos a la Cooperativa Eléctrica de La Paz. Mientras tanto, mientras se acerca aquí al escenario, quiero aclarar, por lo que decía el ingeniero Scarpín de la audiencia pública quinquenal, justamente valdría la pena recordar que esta audiencia pública quinquenal que es la tercera que se realiza con la vigencia de este marco regulatorio, se hizo en el 2001 y en el 2006, en cada uno de esos quinquenios, al término de cada uno de esos quinquenios e inicio del siguiente, que en esta oportunidad el ente fijó una serie de pautas, parámetros, condiciones, requisitos para la presentación y justamente las distribuidoras cooperativas, han pedido una

extensión del plazo para poder alcanzar las respuestas a esos requisitos fijados por el ente.

Por eso tenemos ahora esta audiencia extraordinaria y no la quinquenal, que la quinquenal, la última prórroga, la última a otorgar por el ente también vence en febrero del año 2012. Y una vez tenido ese material aportado por todas las distribuidoras, sí se va a convocar en el transcurso del año que viene a es audiencia quinquenal que sí tiene un criterio integral donde se discuten profundamente, no solamente tarifas, sino calidad de servicio. En fin, una consideración integral de las propuestas.

Así que lo a remarcar es que hemos postergado esa audiencia pública quinquenal hasta estimamos mediados del año que viene, hasta que las distribuidoras nos aporten, como es de esperar en febrero del próximo año el material requerido.

Adelante.

JUAN FÉLIX LAWRIE: Muchas gracias. Soy Juan Félix Lawrie y hablo en mi carácter de presidente de la Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos La Paz Limitada.

En primer lugar deseo hacer extensivo a través de la Presidencia mi saludo a todos los asistentes de esta audiencia, tanto a las otras distribuidoras, como a las demás entidades que por derecho se han presentado para tomar parte en la misma.

El objeto de mi presentación es simple. Vengo a adherir en todos sus términos a la presentación realizada en primer lugar por le empresa Enersa y también manifestar mi conformidad con la misma en cuanto a la calidad que trasuntó porque realmente me sentí identificado con las situaciones que sufren o padecen o viven o logran nuestras cooperativas.

Por ahí se dijo que Entre Ríos es dos y medio por ciento del mercado de la Argentina y La Paz es más o menos el dos y medio del mercado de la provincia, así que tenemos una coincidencia, en cuanto a magnitudes, para que el público se ubique en esa situación.

También obviamente coincido con la presentación realizada por el representante de la Cooperativa de Concordia y por cierto con el de Gualeguaychú.

Ambas de estas dos cooperativas hermanas, no adquieren su energía de Enersa, sino que reciben el servicio de peaje porque adquieren la misma en el mercado eléctrico mayorista, por lo que nuestra situación es levemente distinta en cuanto a la situación tarifaria y obviamente estoy seguro que el ente tendrá en cuenta esas diferencias.

Para terminar, simplemente quiero rescatar el derecho que tienen todos los usuarios de los servicios públicos imprescindibles de autoprestarse el servicio, es el caso que sucede en el funcionamiento de las cooperativas, que nuestros usuarios, nuestros dueños ejercen este derecho a través de las entidades de las cuales somos responsables de administrar nosotros. No tienen inversores, vale decir que el capital que han aportado o aportan los usuarios, no pretende, no tienen carácter de inversión en el sentido de negocio financiero, sino que tiene por objeto lograr un mejor y más adecuado servicio. Y es por eso que nosotros también necesitamos la remuneración de la tarifa para lograr los niveles de calidad que todos requieren. Es decir, que sólo estamos buscando más y mejores servicios, y simplemente quiero terminar que nuestra meta es lograr energía abundante y segura y a un precio justo para todos.

Gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: A continuación la Cooperativa 25 de Mayo.

JORGE QUIROZ: Buenos días. Mi nombre es Jorge Quiroz, Gerente Alterno de la Cooperativa 25 de Mayo.

Es muy breve lo que tengo que aportar, simplemente adherir a la propuesta de adecuación de emergencia presentada por Enersa con la que nos sentimos muy identificados en muchos de sus conceptos.

Particularmente quiero hacer hincapié en lo que dijeron nuestras hermanas cooperativas de Gualaguaychú, de La Paz y de Concordia.

Nosotros no tenemos tampoco el tema del peaje, pero por lo tanto hacemos énfasis al señor Presidente para que lo referente a la tarifa cinco sea tenido en cuenta lo manifestado por las demás cooperativas hermanas.

Nada más.

Muchas gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Repita su nombre por favor.

JORGE QUIROZ: Jorge Quiroz.

FRANCISCO TAIBI: Gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Cooperativa Quebracho.

JUAN CARLOS NEIFFERT: Buenos días. Lo mío va a ser breve aparte tengo... Mi nombre es Juan Carlos Neiffert y represento a la Cooperativa de Servicios Públicos, Quebracho.

Coincido con la exposición que hizo la gente de Enersa. Yo creo que para todas las distribuidoras estamos en la misma situación, es imposible para quien manejamos la caja todos los días, prestar el servicio con el incremento de los insumos que se han ido dando.

Por eso adherimos al incremento solicitado por Enersa y hacemos la salvedad de que tenemos el mismo inconveniente que las otras cooperativas.

Pedimos que el Ente Regulador con la tarifa T 5, otros distribuidores provinciales, vea la manera de que sea el menor incremento para la distribuidora cooperativa.

En lo demás adherimos totalmente y creemos de que es imposible seguir prestando servicio en las condiciones que estamos hoy, nosotros y Enersa.

Gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI:: Invitamos a la Cooperativa Chajarí, de paso saludamos al nuevo Presidente de la Cooperativa.

HENRY MICHELLOD: Bueno Días, mi nombre es Henry Michellod y venimos en representación de la Cooperativa Eléctrica de Chajarí y queremos adherir a lo expuesto por la gente de Enersa y nada más. Eso.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Cooperativa La Esperanza.

OMAR LIND: Muchas gracias. Sí. Mi nombre es Omar Lind y vengo como Presidente de la Cooperativa La Esperanza Servicios Públicos. También queremos manifestar la plena adhesión al excelente trabajo presentado por Enersa y que nos sentimos tan afectados como cualquiera de todas las cooperativas hermanas y quizás algo más, porque queremos resaltar de que somos una cooperativa en su gran mayoría rural, y es muy poco el servicio urbano que nosotros prestamos. Entonces por eso mismo sentimos mucho más el impacto éste de no contar con la caja suficiente como para atender las situaciones imperiosas en cuanto al mantenimiento de líneas. Y por eso

pedimos también especialmente la atención tal cual lo han manifestados las cooperativas hermanas.

Muchas gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Gracias. Cooperativa San Antonio.

ROBERTO SCHLOTHAUER: Muchas gracias.

Schlothauer, Roberto, Cooperativa San Antonio.

Simplemente adherimos, es decir, estar de acuerdo con todo lo antes dicho.

Gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: A continuación Cooperativa Ruta Jota

NÉSTOR ANTONIO GAMERO: Mi nombre es Néstor Antonio Gamero, Gerente de la Cooperativa y Servicios Públicos Ruta Jota Limitada de Caseros.

En primer lugar vengo con la autorización del Consejo de Administración a dar el apoyo a la propuesta presentada por la empresa Enersa, de la cual nos sentimos parte integrante de esta situación económica y a su vez peticionar al Ente Regulador lo que han peticionado nuestras cooperativas hermanas, referente a la situación del peaje y a la situación de la tarifa cinco.

Nada más y muchas gracias a los representantes del ente y a los demás presentes.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Gracias.

Seguimos con la cooperativa local, cooperativa de Villaguay.

SERGIO LEGUIZAMÓN: Buenos días. Mi nombre es Sergio Leguizamón, Presidente de la Cooperativa de Servicios Públicos Villaguay Limitada.

Queremos manifestar la adhesión a la empresa distribuidora provincial de lo aquí expuesto. Y por ser una de las pocas cooperativas rurales de la Provincia, nuestro servicio eléctrico es solamente rural, no contamos con nada urbano, queremos que el ente regulador también tenga a consideración lo que son los costos de distribución de una empresa de una distribuidora rural.

Tenemos mil setecientos kilómetros de líneas rurales, mil cien usuarios, o sea que tenemos muy poca densidad por kilómetro de línea, entonces, el costo de mantenimiento, tenemos línea de más de treinta años en el cual la tarifa no nos permite reponer la postación.

Entonces queremos también que por ahí para las cooperativas, las pocas rurales que brindamos un servicio rural que es muy difícil, es muy difícil en un departamento donde hay caminos y el costo de llegar acá a los usuarios es muy caro, que por ahí haya alguna contemplación en las distribuidoras que tenemos servicio únicamente rural.

Nada más y muchas gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Sí. El ingeniero Cabrera quiere hacer una aclaración acá.

INGENIERO CABRERA: Sí, simplemente a los que han visto la presentación de Enersa, esa es la presentación que se analiza.

Cuestiones adicionales que hacen específicamente a otras especificidades, digamos, van a poder ser tenidas en cuenta cuando se trate la revisión tarifaria quinquenal.

FRANCISCO TAIBI: Bueno, ahora sí a la cooperativa el Supremo.

ARNOLDO AIRDENREICH (¿): Mi nombre es Arnaldo Airdenreich, presidente de la Cooperativa El Supremo.

En estos momentos vamos adherir a la propuesta de Enersa, como así también a la expuesta por la Cooperativa de la Paz, la de Gualeguaychú y de Concordia.
Nada más.

FRANCISCO TAIBI: Gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Cooperativa El Tala.

CARLOS RICCIARDI: Buenos días. Mi nombre es Carlos Ricciardi, soy gerente de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tala Limitada, y adherimos a la propuesta realizada por Enersa y al resto de las cooperativas.

Nada más. Gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Bueno hasta ahora escuchada la propuesta de Enersa y la adhesión de las cooperativas.

Ahora comenzamos con la palabra de usuarios.

En primer término está inscripto el defensor del pueblo de la Municipalidad de Paraná, el doctor Luis Garay y el contador, Juan Patat.

-diálogos fuera de micrófono-

LUÍS GARAY: Hola, ahora sí.

Buenos días, señores, autoridades del EPRE, funcionarios, empresarios, cooperativistas, ciudadanos, público en general.

En primer término quiero celebrar las audiencias públicas, como tal, como figura. Creo que es una herramienta que tiene la democracia para poder venir y expresarnos libremente lo que pensamos. Lo hicieron así la empresa distribuidora, las cooperativas. Y ahora la Defensoría del Pueblo de Paraná no quiere ser la mala de la película ni sentirme visitante porque veo que la expresión mayoritaria acá presente está pidiendo un aumento tarifario.

Pero sí queremos dejar una postura clara con respecto al estudio que hemos hecho nosotros con nuestro equipo técnico de lo que significaría para el ciudadano común el aumento tarifario.

Nuestra posición si bien va a ser breve, la vamos a separar en tres etapas, esta es la primera donde yo me estoy presentando. El contador Patat que va a explicar el estudio técnico que él ha hecho junto con la ingeniera Pidoux sobre los números de la empresa.

Y finalmente voy a dar yo personalmente nuestra postura sobre el aumento tarifario.

Quiero dejar aclarado que separo las cooperativas del tema empresarial de Enersa, que por ahí cuando algunos cooperativistas planteaban el mismo reclamo, yo entiendo que sea el mismo reclamo, pero las situaciones son diferentes.

Fui hasta el año 2001, estuve en una cooperativa de trabajo, sé lo que es estar en una cooperativa. Así que ese tipo de aclaración lo que quería hacer más que nada porque se el... soy de un pueblo, sé... hoy estábamos con Quiroz charlando, es de Hasenkamp, sé lo que significa y el trabajo que hacen las cooperativas.

Pero las separo porque las realidades, insisto, son diferentes.

Le doy la palabra a Juan y después la retomo.

JUAN PATAT: Buenos días.

Mi nombre es Juan Patat, soy contador y pertenezco a la planta de personal de la Defensoría del Pueblo.

En principio creo que lo que nosotros estamos sustentando, más allá del análisis, es la oportunidad del análisis. Es decir, el análisis hoy cuando el año próximo tenemos la revisión quinquenal. Por eso el tema de la emergencia de la tarifa es lo que nosotros proponemos ver en este análisis, y a su vez algo legal que esta sería la cuarta... la quinta emergencia que vendríamos a suplir, porque ya ha habido cuatro aumentos tarifarios por igual sistema. Y esta sería la quinta vez que se aplique el artículo treinta y seis solicitando el incremento de la tarifa, partiendo en el último quinquenio.

Por eso nosotros hemos analizado en primer término lo que es el pedido del incremento. La presentación que hace la empresa a través de su gerente donde eleva a consideración del ente una adecuación de la remuneración que percibe la distribuidora a través del valor agregado de distribución, incluido en la tarifa del usuario.

La justificación sería que examinado las variaciones de costos para el presupuesto 2012 de la empresa, esta debería sufrir drásticos recortes en lo que son sus planes de operación, mantenimiento e inversión. Esto hace que se solicite la actualización de la tarifa.

Por último se invoca el famoso artículo 36 de la Ley en donde se solicita la adecuación tarifaria de emergencia.

Ahora bien. El artículo 36. Este artículo 36 dice que los distribuidores aplicarán estrictamente la tarifa aprobada por el ente regulador y podrán sin embargo, este sin embargo es la excepción no es la regla y lo que nosotros hemos visto es que prácticamente todos los años hemos venido por excepción a plantearles los aumentos tarifarios.

Por eso creemos que, como les decía, estando tan próximos a una revisión quinquenal, que a lo sumo estaríamos hablando de mayo del año que viene, la emergencia planteada podríamos a llegar a tener todo este marco de discusión el año que viene y no en este momento.

Por último, por qué como se justifica que lo del año que viene es un proceso largo. Bueno, en este último párrafo dice que los procesos de la revisión tarifaria quinquenal por su complejidad, demandan tiempos administrativos que la situación coyuntural del servicio, es decir volvemos a la urgencia de la emergencia nos estarían pidiendo, que en este momento tratemos un aumento tarifario.

Y aquí nosotros un poco hemos bromeado respecto de si es el argumento o el susto porque después de leer todos los argumentos esgrimidos por la empresa, uno no sabe si tocar la tecla de prender la luz nos vamos a quedar o no por ahí a oscuras.

Pero analizándolo un poco desde el título que es “análisis de la situación técnico financiera de Enersa, y propuesta de adecuación para garantizar el servicio”, es decir acá, la primer palabra que nos surge es garantizar. Si no tenemos el aumento tarifario ni siquiera estaríamos garantizando el servicio.

En el siguiente párrafo el objetivo del informe, en donde dice que los ingresos a través de la tarifa no son suficientes para realizar las inversiones necesarias, ni siquiera aún las más urgentes para el año 2012.

Creemos que son importantes las inversiones, que son necesarias. Lo que vamos a ver es respecto de la urgencia y si es tan –vuelvo a repetirlo- de emergencia el hecho de las tarifas, del aumento de las tarifas.

En este otro punto lo remarcamos porque acá habla sobre cual es la calidad del servicio que debe ser un servicio de calidad y cantidad acorde a lo que solicita el Gobierno de la provincia con lo que estamos totalmente de acuerdo.

En el próximo párrafo lo que observamos es que de continuar, dice Enersa, “de continuar la situación actual de ingresos tarifarios insuficientes, Enersa no podrá garantizar por toda su área de conexión el cumplimiento en el corto y mediano plazo

con las inversiones y los costos operativos necesarios”. Una nueva advertencia respecto de lo que va a pasar.

Y por último, creo que acá ya es el último párrafo de advertencia en donde dice “que un retraso de inversiones que de mantenerse ocasionará riesgos en el sistema, aumentando la probabilidad que se produzcan colapsos en el servicio eléctrico en algunas áreas con impactos sociales significativos”. Vuelvo a repetirle, de aquí en más, nosotros por allí decíamos, un párrafo final y el que quiera que prenda la luz.

Solicitud de incremento tarifario de emergencia. Bueno, se hace nuevamente referencia que el incremento de la tarifa debería darse en una revisión tarifaria quinquenal, pero que dada la urgencia y la necesidad de programar el supuesto año 2012 es necesario pedir el incremento.

Y lo dividen en dos partes. Un incremento en la tarifa media global del 15%, y en otro punto la aplicación a partir de febrero de 2012, de un mecanismo de redeterminación de los costos de distribución.

Para este primer punto, creo que no hay mucha explicación que dar, es decir, se pide un 15% de aumento en todas las tarifas.

Pero el segundo punto, y para lo cual hemos pedido algún tipo de asesoramiento nos está diciendo que de aquí en adelante con la modificación de los costos de distribución, la modificación de la tarifa, o el ajuste de la tarifa sería en forma automática. Es decir, producido, perdón, no automática, trimestralmente, pero cada vez que aparezcan estas modificaciones. Lo que diríamos que de aquí en adelante no necesitaríamos pedir este tipo de audiencia para ver que va a pasar con la tarifa si la aumentamos o no la aumentamos, si socialmente la gente o el ciudadano está preparado para asumir un incremento en la tarifa. De aplicarse este segundo párrafo la tarifa ajustaría trimestralmente en forma automática.

Y bueno esta propuesta vuelve a mencionar en ella que es de emergencia.

Ahora bien, hemos hecho algún tipo de cuadro para saber que ha pasado con la tarifa y cuál ha sido la resolución donde se han dado incrementos de tarifas, tomamos desde la resolución 22 del año 2006 con un 8%, y hemos tomado un valor base de cien pesos para ir demostrando como ha aumentado esta tarifa para llegar a cuál ha sido, o cuál sería una de darse el último pedido del 15%. De no darse este 15% de todas maneras estaríamos en un 65.79% acumulado.

¿Con qué lo comparamos? Creemos que la inflación es lo más acorde porque es lo que le pasa a nuestra gente, a nuestros ciudadanos.

Entonces hemos tomado desde el año 2006, hemos aplicado el coeficiente de índice de precios a nivel general, como han ido variando, lo que obtenemos es que estamos en un 64,78%, el incremento a lo largo de todo este período. Es decir que si tomamos como veíamos recién lo que estuvo dado en el incremento ya con la resolución 82 estamos en el 65%, 1% hoy por encima de lo acumulado en el índice en precios a nivel general.

Esto lo único que hemos hecho aquí es darle un... una cuantificación mediante unos gráficos donde vemos durante los años 2006 como ha ido aumentado el índice precio a nivel general. El incremento de la tarifa como se ha dado, bueno, aquí grafica un poco el 90.66 si diéramos el nuevo pedido del 15%.

A su vez qué es lo que fuimos analizando nosotros, y vuelvo a repetirlo no hicimos un análisis muy profundo, sino que tratamos de justificar a ver qué es lo que podía hacerse mientras tanto.

Tomamos uno de los... datos más sensibles, de las variables más sensibles que ha tenido que se encarga de remarcar la empresa respecto de lo que es personal. Como hemos excedido a la parte de balance, estos son cifras de balance, y de los balances que tuvimos disponibles 2008, 2009 y 2010. Fuimos haciendo lo que... fue la diferencia, y por lo tanto el incremento porcentual entre 2008 y 2009, en 2009-2010. El crecimiento de lo que es planta de personal entre 2008 y 2009 fue del 30.18 y del 38.09 en el dos mil, desde el 2009 al 2010. Lo que da un acumulado de un 79.77%. Pero a su vez esto es en personal de planta, pero... requiere contrataciones y servicios de terceros, servicios profesionales. Entre estos valores, sacar un valor de gasto total de personal llegamos a

arribar que han sido significativos determinar los incrementos con un... acumulado de un 96.37%.

¿Cómo fueron los insumos y las ventas más importantes de lo que vendría hacer el movimiento en los balances de Enersa?

La compra de energía creció entre el 2008 y el 2009 7.70%, entre el 2009 y el 2010 y 12.46%, nos da un acumulado de 21%. Y la venta de energía creció un 16,04 2008-2009, un 17,78 2009-2010, un 36,37.

¿A ver? Yo... hay gastos y hay... valores, digamos, que puedo manejar y otros que no puedo manejar.

Entre los que no puedo manejar justamente está la compra de la energía porque Cammesa me fija cuál es el precio, y la venta de la energía porque el Ente Regulador me dice qué es lo que tengo que cobrar.

Estos dos variables son las que no manejo. Lo otro está dentro de lo que vendría ser los costos de comercialización que sí los debe manejar la empresa.

Esto es nada más que una cuantificación mediante un gráfico, de cómo se han venido dando estas variaciones que yo les acabo de mencionar en lo que son compra de energía, venta de energía y lo que sería la parte de personal.

Pero dicho 90% así... y... bueno, quizás sí es acorde a lo que se dio en el país. El coeficiente de variación salarial, perdón, en el año 2009 fue del 16,69%, la variación del gasto que veíamos en el cuadro anterior en Enersa fue del 41,68%.

En el 2010 el coeficiente 26,34; 38,59.

Y en el año 2011 va un 22,84. Como no tenemos el último balance puse ese signo de interrogación, no sé a cuánto va a llegar el valor.

Realmente con estos valores sinceramente por ahí decíamos con algunos compañeros municipales que nos encantaría tener a los negociadores del gremio de la energía sentado en la Municipalidad para que negocie nuestros próximos salarios con la nueva Intendente.

Necesidades de inversión.

Dice que con el actual 15% las inversiones posibles para el presupuesto del año 2012 alcanzarán a cubrir sólo una cuarta parte de la inversión considerada prioritaria para el año 2012.

Es un cuadro que ya vimos que lo explicó el ingeniero hoy que sobre doscientos ocho millones de pesos que serían prioritarios, solamente cincuenta y siete millones de pesos alcanzaríamos con esta inversión.

Ahora bien, del análisis nuevamente de los balances de lo que nosotros vimos, si bien no se ve muy claro, en el 2009 era en el orden de los ochenta y cinco millones de pesos que teníamos de inversión, en el 2010 sesenta y ocho millones de pesos, que si le agregamos algunas inversiones bursátiles o bancarias que tenía la empresa del orden de los ocho millones, de los quince millones, por allí no estamos tan alejados de algunas cifras de ochenta millones de pesos que daban como posibilidad de inversión de la empresa.

Tomando en este último punto los balances del año 2006 al 2010 de la empresa.

¿Qué es lo que vemos?

Como decíamos entre ingresos por servicio y costos por servicio, es decir, la utilidad bruta de la empresa no ha sido poco interesante lo que es la ganancia bruta que ha quedado, en el año 2010 tenemos ciento veintisiete millones de pesos.

Pero como les decía, ingresos por servicio, ventas, regulado por el EPRE, es decir, no lo puedo modificar, costos, en esta parte que está la compra de la energía tampoco lo puedo modificar.

Hasta acá esto es... que le viene fijado. Pero de aquí para adelante, gastos de administración, gastos de comercialización, es lo que la empresa debe manejar.

Aquí estaría la parte de personal, estaría la compra de insumos.

Esto es lo que en sí, de ciento veintisiete millones de pesos termino con una ganancia comercial del orden de los quince millones de pesos en el año 2010.

Fíjense que los costos por financiamiento me agrandan un poquito lo que es y termino con una ganancia final del orden de los veintitrés millones de pesos.

Qué es... analizado después de los mismos cuadros que nosotros estábamos observando, lamentablemente no se ven muy bien. Pero como les decía, dentro de comercialización y administración, ¿cuáles son los mayores gastos que tiene la empresa? Y si nos fijamos el costo de personal va de dieciocho millones de pesos en comercialización, veinticuatro millones de pesos en administración.

Las contrataciones... no lo... pero eran importantes. Es decir, lo que... a qué es lo quiero decir, que muchas de las partes de afectación que tiene Enersa en estos momentos en lo que es la reducción de sus utilidades finales están dadas por el tema personal.

Esto ha sido nada más que una graficación de lo que estábamos hablando de lo que es la utilidad bruta que ustedes ven que es amplia y luego en los demás gastos para llegar... acá tenemos administración y comercialización cómo se reduce en lo que es la utilidad comercial que es la ganancia neta del ejercicio.

Bueno, de mi parte en lo que es de la parte que hemos analizado, muchísimas gracias.

-aplausos-

LUIS GARAY: Bueno, yo quería... para cerrar la exposición nuestra de la Defensoría y dejar que el resto de los participantes puedan exponer y... quería dejar sentada la posición de la Defensoría. Pero antes quiero... compartir con ustedes una intimidad de la Defensoría, porque nosotros trabajamos en equipo, si bien la Defensoría es un órgano unipersonal donde... bueno, el Defensor es el que tiene la palabra, acostumbramos a trabajar en equipo, hace ocho años que está la Defensoría del Pueblo de Paraná, costumbre que la heredaron seguramente de Jorge Kerz y de Marta Benedetto que fueron mis antecesores. Y ayer, después que nos reunimos... con algunos defensores de los usuarios, con el doctor Canavesio, que estuvimos además reunidos con el equipo técnico, sacamos una postura en común y uno de los temas que salió era que... una propuesta mía.

Que hoy iba a dejar yo acá asentado junto con nuestra postura mi renuncia a los subsidios, y me dijeron, no tenía nada que ver, eso puede llegar hasta ser chocante, hasta demagógico, etcétera, etcétera, y la verdad lo digo porque creo que si bien no lo voy a hacer, no lo voy a dejar, lo tengo acá. Sí creo que manifiesta una coherencia en lo que voy a decir y quiero que se escuche bien esto, coherencia en todo, porque hay un país nuevo, hay un mensaje nuevo, que creo que no todos los están entendiendo.

Y eso va para los funcionarios, empresarios, ciudadanos en general, donde hace muy poco la Presidenta dijo colaboremos todos en cuanto a lo importante que es cómo podemos hacer para que no haya inflación, para combatirla, para que la peleemos entre todos, nuestro Gobernador dijo "hay que estar a la altura de las circunstancias", palabras que dieron un mensaje, más por supuesto la cantidad de votos que sacaron cada uno.

Entonces, a mi me parece que es adonde nosotros tenemos que ver qué hacemos para cambiar.

Y hoy haciendo algunas anotaciones de lo que dijo la gente de la empresa de Enersa me quedó con un tema que me gustó el ejemplo, el cambio de aceite del auto, y lo saco porque me imagino un hipotético caso si yo fuera remisero y tuviera un remis y cada diez mil kilómetros le tengo que hacer el cambio de aceite, tengo dos opciones, o lo... se lo transfiero al pasajero y le digo "no, mirá, te voy a tener que aumentar la tarifa porque tengo que hacer el cambio de aceite", o veo yo qué modifico, qué hago, qué cambio en mi casa para ver cómo puedo superar y poder cambiar aceite sin llevarle, trasladarle el problema a los demás.

Es decir, bueno, en mi casa tenía cable, tendré antena, no sé... en vez de escuela privada mandaré mis hijos a escuela pública. En vez del Club Estudiantes iré al Neuquén.

Es decir, empezaré a ver hasta dónde me da a mí como para poder seguir manejando mi empresa, mi auto en este caso para poner el ejemplo de remis.

Entonces, yo creo que ahí tenemos que empezar a ver hasta dónde nos da a nosotros la gestión que podemos llegar a tener al frente de una empresa como para ver qué alternativas tenemos para crecer sin trasladarle el problema al ciudadano común.

Y pónganse ustedes en un momento si en este lugar estaríamos discutiendo el aumento del gas o el aumento del impuesto inmobiliario o el aumento de las retenciones.

Que seguramente muchos de los que están acá estuvieron en algún corte.

Entonces, esa es la pregunta que yo hago, si vemos que el país está cambiando. Si hay un mensaje claro que viene de arriba y con los votos de la sociedad, creo que todos tenemos que estar a la altura de las circunstancias y darnos cuenta que para tener una empresa del Estado, y lo digo así orgulloso, porque soy estatista por formación, por ideología y creo en las empresas del Estado y creo en los entes reguladores que tienen la posibilidad de verificar y controlar si hay que hacer o no hay que hacer un aumento tarifario.

Por eso que la postura de la Defensoría del Pueblo va a ser no al aumento de tarifas. Pero que quede claro que esto no es un no porque sí, es porque vimos los números, que quede claro que separamos a las cooperativas de... porque es, ustedes vieron los números, seguramente son diferentes cuando ustedes van y ven sus balances.

Y en tercer lugar queremos dejar el posible aumento para la quinquenal, que es el año que viene, no estamos hablando de mucho tiempo.

Porque eso creemos que hoy no es el momento de pedir el aumento tarifario, hoy es el momento de mirar para adentro a ver qué cambiamos.

Señor Presidente del EPRE, muchísimas gracias por habernos invitado, a toda la gente del EPRE, y ojalá, ojalá se haga un estudio, como sé que ustedes lo hacen para ver si es la oportunidad o no, o vemos si todos podemos acompañar un proceso de cambio que viene dándose en la Argentina.

Muchas gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Bueno, muchas gracias, a continuación está inscripto el concejal Miguel Ángel Rettore, no sé si se encuentra. Sabíamos que hoy asumía el cargo el concejal electo, así que probablemente no ha podido por esa circunstancia venir.

No, no se encuentra.

Bueno, está inscripta también la Unión Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias. Quiero saber si se encuentra. ¿No se encuentra?

Está inscripto el Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos, que invitamos a adelantarse aquí al frente.

REPRESENTANTE SINDICATO DE LUZ Y FUERZA: Hola, hola. Sí, buenos días, ¿cómo le va? A la audiencia buenos días, en el nombre del Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos traemos en este caso como habitualmente lo hacemos en las audiencias de estas características, un documento para dejar sentado en la audiencia como postura escrita, y después haremos una vez finalizado la lectura del documento haremos algunas consideraciones al respecto, gracias.

CARLOS TOSO: Buenos días, mi nombre es Carlos Toso. Soy secretario de Política Energética del Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos.

Y venimos en esta oportunidad en representación de los trabajadores del sector eléctrico de la provincia de Entre Ríos, a participar en el debate de este tema fundamental y que tiene que ver con la determinación de un cuadro tarifario que permita sostener el servicio público de electricidad en su calidad e inversión, para asegurar a los entrerrianos la provisión de la energía eléctrica.

En este sentido queremos destacar la trascendencia del hecho que hoy nos toca vivir, sintiéndonos complacidos por participar y poder ser escuchados en nuestras opiniones, y

la vez en la obligación de plantear en este calificado auditorio algunas reflexiones que a nuestro criterio deben tenerse en cuenta.

Reflexiones por cierto que ya hemos dejado expresadas en audiencias anteriores, pero que cobran relevancia en este tiempo y sería importante que este organismo de control considere a la hora de emitir resolución.

A manera de presentación podemos decir que la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Fatlyf, como muchos de ustedes conocen, es la organización sindical nacional de los trabajadores del sector eléctrico argentino que nuclear a más de cuarenta sindicatos adheridos a lo largo y a lo ancho del país, y que como institución gremial representa la mayoría de los trabajadores de la actividad eléctrica. Los sindicatos de Luz y Fuerza de Entre Ríos, Mercedes, Buenos Aires y Concepción del Uruguay forman parte de la Fatlyf, y tienen su jurisdicción gremial en la provincia de Entre Ríos, representando a la mayoría de los trabajadores de la empresa Enersa y del sector cooperativo, concurriendo a esta audiencia como siempre lo hemos hecho, despojado de todo interés particular o sectorial. Nos mueve solamente contribuir con nuestra modesta opinión basada en una larga trayectoria y experiencia en el sector eléctrico, a solucionar justa y equitativamente los problemas que hoy presenta este servicio tan esencial.

No obstante, es oportuno aclarar que la defensa de los intereses de los trabajadores del sector eléctrico es nuestro deber irrenunciable y la preocupación por el correcto funcionamiento de las distribuidoras implica asegurar la preservación de la fuente laboral y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, fundamento básico de nuestro accionar.

En esta audiencia, cada sector tendrá la posibilidad de emitir de manera seria y responsable sus puntos de vista a fin de alcanzar un cuadro tarifario que refleje fielmente todos los costos y asociados, más la tasa de rentabilidad razonable, permitiendo simultáneamente cumplir con la calidad y seguridad de servicio exigida.

El mecanismo llamado de audiencia pública es el único que permite la participación democrática de todos los sectores sociales, instituciones, organizaciones políticas, e inclusive para el usuario en particular. Lamentablemente el sector eléctrico es uno de los únicos que debe respetar y cumplir este mecanismo y muchas veces debido a los tiempos prolongados del proceso hasta la resolución final del organismo de control, EPRE, sumado a la galopante escalada inflacionaria, produce serios inconvenientes económicos en la distribuidora. Ante esta situación el sindicato va a insistir, tal como lo propusimos en audiencias anteriores de marzo de 2010, para que los actores del sector, junto con el Estado firmante del contrato de concesión del servicio público de electricidad en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, se aboque a la tarea sin más dilaciones de modificar este mecanismo por otro, que asegurando los mismos principios democráticos de la audiencia, permita la actualización tarifaria con mayor agilidad, tal que asegure la normal prestación del servicio con la misma calidad y seguridad.

Sabemos que hablar de reajustes de tarifas parece cuanto menos antipático. Se ha instalado un erróneo concepto de que las tarifas de los servicios públicos deben congelarse aún a costa del seguro deterioro de la calidad del mismo. Nadie puede negar que la devaluación de nuestra moneda produjo un desfasaje de los costos y precios relativos en las empresas de energía, como el que nos brinda el servicio. Se han visto muy afectadas ya que muchos de los insumos, repuestos, elementos para la prestación adecuada del mismo, se encuentran dolarizados y/o afectados por el incremento interno de precios. Mucho, mucho ha cambiado el sector en los últimos años, pero lo que no ha cambiado son nuestros principios permanentes de lo que sintetizamos en el derecho de la energía de nuestros conciudadanos.

Hoy proponemos y reclamamos la accesibilidad y sustentabilidad del servicio eléctrico. La accesibilidad tiene que ver con la posibilidad de la población de acceder al servicio eléctrico, lo cual importa tanto el acceso físico, es decir que las redes lleguen hasta donde está el usuario, como el acceso económico, es decir que se pueda pagar el servicio.

La sustentabilidad tiene que ver con que el servicio eléctrico pueda sostenerse en el tiempo con una calidad mínima acorde con las necesidades de los usuarios. Un sistema eléctrico sustentable implicaría poder responder a la demanda de consumo con calidad, asegurando la reserva de los recursos necesarios para poder afrontar las demandas futuras y sin poner en riesgo el medio ambiente.

Estos principios que defendemos, como se verá, son inseparables. De nada sirve el acceso a un sistema que no ha de sostener en el tiempo y tampoco sirve un sistema sustentable si la población, tanto los usuarios residenciales como los comercios y la industria, no pueden acceder al servicio. Estos conceptos inseparables son a la vez contradictorios, dado que no hay sustentabilidad sin un precio suficiente que permita realizar el necesario mantenimiento de instalaciones como las inversiones, tendiente a satisfacer una creciente demanda y que no hay accesibilidad con un precio que el usuario no pueda pagar. Esta aparente contradicción es la que nos obliga a encontrar un justo equilibrio entre precio, producto y calidad. Es el equilibrio que entendemos se debe obligadamente alcanzar, que desde nuestra organización venimos sosteniendo en todos los ámbitos y foros que nos toca exponer en nuestra posición.

En los últimos años hemos tenido un crecimiento muy importante en la demanda, en la que obviamente el mercado por sí sólo no ha podido resolver. El congelamiento tarifario que incentivó el consumo pone en freno a las inversiones importantes, que es necesario realizar para acompañar el crecimiento de esta demanda. El Estado subsidia a las empresas generadoras que no alcanzan a cubrir sus costos de producción, impidiendo que en todo ello se traslade a la tarifa final que abona el usuario. De allí resulta esa inscripción en la factura del servicio eléctrico, subsidio del Estado nacional. El subsidio provincial a la distribuidora a través de los recursos del Fondo Compensador Tarifario también colabora en este sentido.

Todos plantean la necesidad de eliminar los subsidios, pero eso significa mayor costo de la tarifa para el usuario. ¿Cómo salimos entonces del congelamiento?

Seguramente será en forma progresiva para disminuir el efecto en el bolsillo de los usuarios, y por otro lado incentivar fuertemente el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, mediante la utilización de lámparas de bajo consumo y otras medidas que colaboren a bajar el consumo sin afectar nuestra calidad de vida.

Estos párrafos corresponden a nuestro documento presentado en la última audiencia que hace casi dos años, y lo dejamos para contrastarlo con la realidad que estamos viviendo hoy a partir de la decisión del gobierno nacional de eliminar los subsidios, que por cierto en estos días se empieza a aplicar a vastos sectores de la sociedad. Era más de evidente que este esquema no se podía sostener en el tiempo. También resulta imperioso incorporar en el debate las necesarias modificaciones que a nuestro criterio se deben introducir en la actual ley del marco regulatorio eléctrico, no sólo en lo referido al mecanismo de regulación del cuadro tarifario provincial, también en otros temas como período de discusión tarifaria, régimen de multa a la distribuidora, pues lo que hoy se aplica ha quedado desactualizado en el tiempo.

Las distribuidoras eléctricas de la provincia de Entre Ríos han realizado inversiones importantes para mejorar la calidad del servicio, cosa que se ha puesto de manifiesto en estos días de grandes demandas y donde en esta provincia no se apeló a cortes programados, y los inconvenientes aislados que se registraron fueron ocasionados por fenómenos climáticos.

Por un lado, tenemos nuestro compromiso manifiesto con los intereses de la comunidad, los usuarios, y por el otro lado, la necesidad de hacer el servicio sustentable en el tiempo, que en la última instancia hace a la preservación del empleo y las condiciones laborales de nuestros representados.

Esto es importante ya que hoy uno de los principales temas a resolver y que es precisamente el objeto de la presente audiencia, lo constituye el tratamiento del nuevo cuadro tarifario para las empresas distribuidoras, que en esta tarifa no sólo está la operación, mantenimiento de tales servicios, sino también el trabajo de nuestros afiliados, sus salarios, su salud y su futuro.

Cuando decimos calidad de servicio estamos hablando del derecho del usuario a contar con un suministro confiable, regular, continuo; pero esto a su vez está asociado con una tarifa que pueda sostener esa calidad y a su vez la exigencia y el control de la calidad del servicio, generando empleo a través de las obras necesarias para darle continuidad a la prestación.

Entrando de lleno en la audiencia consideramos que es necesario enfatizar sobre los aspectos más importantes que deberían ser tenido particularmente en cuenta, a saber: calidad de servicio, seguridad, tarifa social, recurso humano.

Debemos reconocer que no obstante las restricciones económicas existentes, por las razones ya señaladas anteriormente y por todos conocidas, se han realizado en esta provincia periódicas inversiones para el cumplimiento del plan de renovación de activo por obsolescencia y confiabilidad y seguridad pública.

Valoramos, por lo tanto, la necesaria recomposición de los ingresos de la distribuidora ya que sin ese recurso no hay servicio sustentable y de calidad. No debemos olvidar que dentro de la recomposición de ingresos aludida se deberá contemplar la llamada tarifa social que implica el menor impacto sobre los sectores de menores ingresos. Es indudable que el aporte que realizamos los trabajadores debe ser considerado en el momento y la oportunidad adecuada.

Creemos que a partir de la discusión que hoy se plantea sobre el nuevo cuadro tarifario debe comenzarse a debatir seriamente los requerimientos en este sentido, a fin de ordenar el cumplimiento de todos los aspectos convencionales y salariales, como la justa recuperación del salario perdido y la adecuación en el convenio laboral vigente.

En este punto queremos detenernos y hacer una seria reflexión. Estimamos que debe tenerse muy en cuenta a lo largo de muchos años que se iniciara el actual esquema de funcionamiento del mercado eléctrico argentino, con su directa consecuencia en el proceso de privatización de la empresa estatal EPER, en nuestro caso, donde hemos vivido situaciones difíciles como consecuencia de la reducción de la planta de personal, con el consiguiente costo social que esto implica. Esta situación no sólo afectó directamente la calidad del servicio que prestamos sino también los riesgos referentes a la seguridad personal del trabajador, del mismo modo, entendemos, que se debe mejorar la calidad del trabajo ofreciendo los medios propicios en materia de seguridad e higiene, máquinas, herramientas, parque automotor.

Creemos que se debe acordar y mantener los planteles mínimos indispensables para lograr la mejor calidad de servicio con la más alta eficiencia empresaria. Otra realidad es la presencia cada vez más preponderante en el ámbito de Enersa de los llamados micro emprendimientos, tercerización impuesta durante la administración privada de la empresa, que si bien hoy sus trabajadores dependientes están incorporados en la convención colectiva de trabajo del sector, existe todavía una precarización operativa por cuanto sus costos de funcionamiento tienen un importante retraso. El incremento tarifario solicitado debe también contemplar una urgente atención a este reclamo de los micro emprendimientos que en la mayoría de las áreas operativas de la empresa son la cara visible de la empresa.

Como conclusión final a lo expuesto, queremos manifestar como en tantas otras oportunidades, el firme convencimiento que el sector eléctrico es motor del crecimiento de nuestra patria. Sin energía en cantidad y calidad es imposible alcanzar el desarrollo sostenido que aspiramos en este sentido. Es necesario apelar al a decidida participación del Estado en sus distintos niveles, además recuperar su rol directriz y de planificación en una actividad que no puede quedar acotada a las frías reglas del mercado.

En este sentido, valoramos la atinada decisión del gobierno provincial de asumir el control estatal de la sociedad anónima prestadora del servicio eléctrico, lo que configura un compromiso de brindar los mejores esfuerzos para el reordenamiento definitivo del sector.

Hemos estudiado y analizado la propuesta presentada para establecer el nuevo cuadro tarifario para las empresas distribuidoras de electricidad de la provincia, que contiene los argumentos esgrimidos para tal fin, tales como incremento de demanda futura, como

así también la información básica para el cálculo de los costos necesarios para que determine la tarifa, la cual debe contemplar una necesaria recomposición que implique la actualización de los ingresos para la distribuidora.

Nuestra organización hace hincapié en el contenido de la propuesta presentada y su puesta en marcha, que si bien restituye parcialmente la situación anterior, coadyuvará a tener un servicio de calidad y en expansión como el que exigimos y estamos seguros de merecerlo.

No obstante, en este contexto dejamos registrada nuestra decidida posición que se contemple la situación general de los trabajadores del sector de la distribución eléctrica. Gracias.

-aplausos-

REPRESENTANTE SINDICATO DE LUZ Y FUERZA: Bueno, muchas gracias. En principio éste es el documento que vamos a dejar reflejado nuestra posición como gremio. Allí lo aclaramos, nuestro Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos viene aquí en representación de los tres sindicatos que tienen jurisdicción en la Provincia de Entre Ríos. Aquí tenemos en este auditorio no sólo funcionarios de Gobierno y funcionarios de la empresa con los cuales tenemos una relación directa, un debate directo permanente por las cosas que nos interesan, sino también están todos los representantes del resto de las distribuidoras los cuales en su gran mayoría del sector cooperativo también mantenemos una... tratamos de mantener un contacto permanente y una relación permanente no sólo por las cuestiones reivindicativas, esto es lo que venimos a rescatar acá dentro de lo que es el sindicalismo múltiple que practica nuestra organización, que no es solamente la reivindicación del trabajador y su familia, sino que estamos hablando de un compromiso mayor de la organización gremial con todo lo que tiene que ver con el normal funcionamiento del sector al cual pertenecemos.

Este sector es un sector como decimos allí motor de cualquier economía. Es un sector que ha experimentado en los últimos años un crecimiento de la demanda en forma permanente y es un sector que... por allí a lo mejor no queda bien la palabra "lamentablemente", porque a lo mejor suena un poco feo, pero para nosotros que este sector que es tan dinámico, que es tan esencial para el crecimiento de un país o de la Provincia, esté sujeto, sea uno de los únicos, porque si estaríamos en reglas de mercado igualitarias para todos los sectores y que todos los sectores que componen la economía nacional y/o familiar tengan la posibilidad o tengan la obligación de pasar por una audiencia pública para actualizar sus costos, no nos quejaríamos.

Estaríamos en las reglas generales de la ley y estaríamos encuadrados dentro de un marco, de un marco de discusión de los precios de todo el país desde cualquier producto de la canasta familiar hasta de los servicios esenciales y no esenciales que tiene hoy o que le brinda, que se le brinda a la sociedad.

Entonces, si estuviéramos en esa regla de juego no diríamos "lamentablemente". Pero hoy sí decimos "lamentablemente" porque es uno de los únicos sectores que para actualizar sus costos tiene que venir a una audiencia pública.

Tenemos inclusive, inclusive provincias vecinas que no tienen este mismo mecanismo de la audiencia pública y la... el cuadro tarifario lo siguen decidiendo como era antes, en el caso de la Empresa Provincial de Energía, EPEER, que los costos se establecían desde allí avalados siempre por el poder político.

Pero en principio eso es lo que a nosotros nos mueve a que... las argumentaciones, los fundamentos que traemos para que en una audiencia pública se escuche la posición de un sector que está cruzado permanentemente por el proceso inflacionario que vive nuestro país.

Y cualquier, cualquier persona que administra desde su economía familiar hasta de cualquier empresa, se da cuenta que si no actualiza sus ingresos, obviamente va a tener que ir perdiendo calidad y va a tener que ir perdiendo su bienestar, en el caso de la familia.

En el caso de una empresa que no actualiza sus costos de otra forma que no sea por esta vía, seguramente cada dieciocho meses o cada plazo que por allí se determinan las autoridades de turno la posibilidad de que vengamos a una audiencia pública a discutir las tarifas, la verdad pasa mucho tiempo, y en ese tiempo hay cero... hay congelamiento de la tarifa en todo ese período, no hay una actualización permanentemente y aquí venimos a revisar nada más lo que se actualizó semestralmente o anualmente o trimestralmente. Acá venimos a pedir que se dé un aumento de tarifa para el próximo período.

Ni siquiera en forma retroactiva. Así que puntualmente nosotros creemos que al estar cruzados por este proceso inflacionario permanentemente que tiene este sector, y al tener la obligación de venir a una audiencia pública, los procesos se deberían acelerar.

Por eso nuestro planteo permanentemente desde hace mucho tiempo que venimos haciendo a las autoridades de turno, nuestro planteo es que se modifique la Ley de Marco Regulatorio y haya otro mecanismo que garantizando la participación democrática de todos los sectores en la posibilidad de opinar sobre el régimen tarifario que tiene la empresa de energía, junto con el poder, obviamente, de control que tiene el organismo de control y el poder político en su decisión final, tenga una agilidad que permita, que permita a los... a la empresa y a las cooperativas, obviamente, que son todos los actores del sector eléctrico, los que brindan la distribuidora que brindan el servicio de electricidad, tengan la posibilidad de ir actualizando sus costos en forma permanente. Esto es lo planteado y lo vamos a seguir planteando hasta el cansancio, hasta que se vuelva a recuperar esa capacidad de decisión que hoy lamentablemente no se tiene.

Así que puntualmente esto, esto es lo que queríamos reforzar, nosotros venimos de un congreso del sector de Luz y Fuerza que se hizo la semana pasada de los cuarenta y un sindicatos que forman parte de la Federación de Luz y Fuerza.

Allí ha salido un documento también muy fuerte respecto del tema de los subsidios, el tema de la posición sobre el tema de los subsidios, porque creemos que así como ha crecido la economía en este país en forma permanente, también han crecido y se han hecho, hay bastos sectores de la sociedad que tienen un poder adquisitivo que hoy no necesitan el subsidio de la tarifa. Entonces entendemos que esa quita de subsidios se debe volcar inmediatamente en las inversiones necesarias que el sector está planteando y está pidiendo hace tiempo. Allí se deja planteada también la necesidad de que los, de que las audiencias públicas y los cuadros tarifarios provinciales porque es, es muy dispar en todo el país, como decía recién, hay provincias que tienen audiencias públicas, organismos de control, y hay otras provincias que no lo tienen, que se debe garantizar desde el Gobierno nacional o de Cammesa, un control permanente o desde el ENRE, un control permanente de los cuadros tarifarios provinciales para igualarlos. Depende de la región donde se plantee el servicio, igualarlos en calidad y en producción de energía, y en servicios a los usuarios.

Todas estas cosas fueron planteadas y discutidas en el seno de este congreso y que también vienen de alguna manera a reforzar la posición de Luz y Fuerza en lo que hace al contexto nacional de acompañamiento a medida que creemos que son justas, son equitativas, y que hace mucho tiempo el sector las viene planteando, el sector de Luz y Fuerza de los trabajadores las viene planteando.

Así como también hemos acompañado en forma permanente todos los procesos que han llevado adelante las empresas.

No nos olvidemos que hace poquitos años atrás vivimos el proceso más desgraciado que tuvo la provincia de Entre Ríos con la privatización de la empresa EPEER, con un alto costo social que se tuvieron que bancar los trabajadores del sector. Por eso hoy cuando se habla de, cuando se habla de los costos laborales que tiene un sector, hay que ser prudentes también en la posibilidad o en dejar el análisis respecto de lo que el sector ha padecido y de dónde se viene. Desde los planteles que tienen las empresas, desde el dimensionamiento mismo del plantel que tiene cada empresa, cada cooperativa, porque hoy se defiende a muerte cada puesto de trabajo, porque sabemos y hemos sufrido el

costo que implica la privatización de la empresa donde hay reducción de personal sin ningún justificativo. Hasta el límite de dejar en peligro, no solo al trabajador por su seguridad personal, sino también dejar en peligro el sistema por la falta de trabajadores que atiendan el servicio.

Por esto es que nosotros firmemente defendemos la posición de participar de estas audiencias públicas, de que democráticamente se siga, se siga dando la posibilidad a todos, a todos a que vengan y digan su verdad aquí en esa audiencia.

Pero también reclamamos responsabilidad, reclamamos un efecto importante en cada uno de los discursos, en cada una de las cosas que se dicen, porque si no se conoce en profundidad el sector, si no se sabe los padecimientos que ha tenido el sector estos últimos años, y la sujeción que ha tenido el sector a no poder actualizar su costo libremente y dejarlos siempre atados a estas audiencias públicas y a lo que determine el organismo de control, realmente es demasiado prudente, se ha sido demasiado prudente, demasiado respetuoso con todas las políticas que se han llevado hasta el momento.

Así que, de nuestra parte queremos reforzar esto, y agradecer la posibilidad que se brinda al sector de trabajadores, al sector de Luz y Ferza en poder venir a expresar también nuestra posición y nuestra verdad.

Muchísimas gracias.

FRANCISCO TAIBI: Sí, hay un, me ha llegado acá a la mesa un pedido, una consulta del doctor Garay, Defensor del Pueblo de Paraná. A ver si pueden atenderla.

LUÍS GARAY: En realidad yo quería, no me quedó claro algo porque con mucho énfasis, con mucho énfasis escuché sobre la defensa de la audiencia pública, cosa que compartimos en las alocuciones que tanto el sindicato como la Defensoría del Pueblo. Pero por otro lado, yo hago, hice hoy una defensa de la audiencia pública, indirectamente me estaba oponiendo a ese mecanismo que quieren cambiar del costo de distribución. Y en el mensaje que el sindicato da, por un lado apoya la audiencia pública, y por otro lado aprueba ese mecanismo de distribución que a nuestro modo de ver, y eso le pregunto a ustedes, quizás ustedes como lo ven desde otro punto de vista, automáticamente las audiencias públicas para este tipo de, de consulta ciudadana sobre el aumento tarifarios desaparecerían.

Entonces esa duda, bueno, eso me gustaría que me lo expliquen, porque es cierto, yo quizás en mi formación tengo otra manera de ver la vida en general, no la veo en sectores, la veo en un todo. Porque cada uno tiene sus problemas y seguramente algunos la pasaron muy mal con otras privatizaciones, y otros la pasaron mal con otros momentos y algunos la siguen pasando mal ahora.

De todos modos creo en un país global y no sectorial.

Pero la aclaración que quiero es, así como aclararlo también, cuando dije que felicito y acepto el tema de la audiencia pública, porque me estoy oponiendo a ese cambio de fórmula que quieren una propuesta de Enersa, ¿qué pasa con el sindicato?, porque por un lado acepta la audiencia pública, y por el otro lado no?

Esa quería la aclaración.

REPRESENTANTE SINDICATO DE LUZ Y FUERZA: Sí, gracias. Yo me imagino que pensará el Defensor del Pueblo cuando llegan a su oficina, en forma permanente reclamos de muchos sectores de la sociedad, o de empresarios, o de empresas o de cosas que con aumentos indiscriminados en sus costos, y sin tener la posibilidad como Defensoría del Pueblo, más allá de remitirse a las reglas del mercado, de poder ir a las audiencias, a donde se determinan los precios de esos sectores o servicios, o productos o servicios y sin la posibilidad de que la Defensoría del Pueblo pueda ir también a esos lugares a defender, como viene aquí, a defender o a oponerse al aumento de tarifa del servicio eléctrico.

Cuando se habla, a mi me parece que cuando se habla de, no me gusta la palabra globalizar, o sea Argentina es global, pero a mi lo que me interesa son, o que lo que me gustaría es que haya reglas claras iguales para todos los sectores.

Nosotros estamos hablando de un sector específico porque es la audiencia pública hoy del sector eléctrico, no es que venimos sectorialmente a defender una posición.

Lo que nosotros decimos no es eliminar la audiencia pública, la audiencia pública tiene que seguir existiendo, esta es una audiencia pública establecida para un mecanismo de emergencia, pero hay audiencias públicas establecidas en el régimen del marco regulatorio eléctrico que son quinquenales.

Nuestra posición es que esas audiencias públicas no sean quinquenales, sean en menor periodo, se siga analizando la evolución del sector eléctrico y se fijen tarifas en esas audiencias, que pueden ser trianuales, bianuales o seguir siendo quinquenales, la audiencia pública debe seguir existiendo, porque es un mecanismo muy oportuno para la, para la determinación de las tarifas, o por lo menos para la corrección.

Si nosotros liberamos la posibilidad de actualizar costos de acuerdo a algunos índices, que también proponemos, que no vienen al caso porque no está en discusión hoy, eso será materia de discusión legislativa, eso tendrán los legisladores que aceptar alguna propuesta de las distribuidoras en cuanto a la modificación de la Ley de Marco Regulatorios, y todos sus anexos, entre los cuales está la audiencia pública. Un mecanismo de actualización de costos que implique después, o que desemboque en una audiencia que, o avale lo hecho por el Estado, la empresa provincial, las distribuidoras, o el Ente Regulador o avale en esa audiencia pública, o que lo ratifique o rectifique para el periodo siguiente.

Pero mientras tanto tener una posibilidad de ir actualizando los costos, eso es lo que propone la organización, y que lo viene proponiendo hace bastante tiempo, es una modificación de la Ley de Marco Regulatorios, en la cual seguramente también la Defensoría del Pueblo, o quien sea a través de los legisladores, podrán opinar si esto se puede atender o no se puede atender.

Pero que la discusión se tiene que dar, hoy resulta imperioso, porque no da para más este esquema donde durante tanto tiempo se congela la tarifa, después se aumenta la tarifa y los que pagan los costos son los usuarios, porque se van escalonando montos de, o impacto económicos sobre la tarifa, mayores que mientras tanto se pueden ir dando como muchos otros sectores, regularmente y sin un impacto tan importante en el bolsillo del usuario o del, no solo el usuario residencial, acá estamos hablando de todos. Nosotros el usuario residencial, estamos planteando la necesidad de contemplar, y cada vez con más seriedad el tema de la tarifa social, el tema de impacto sobre los sectores de menores recursos. Entonces todo esto contemplado y siempre manteniendo el mecanismo de la audiencia pública.

Nosotros no estamos pidiendo que se elimine la audiencia pública, todo lo contrario.

Gracias.

FRANCISCO TAIBI: Bueno, gracias por la aclaración.

Ahora convocamos al señor Roberto Maidana, representante de ciento sesenta y ocho vecinos del barrio San Miguel II, de Concordia.

Mientras el señor Maidana se acomoda, el ingeniero Cabrera quiere aportar una aclaración.

INGENIERO CABRERA: Sí. Para todas estas cuestiones que se han estado planteando en el último tramo. Yo lo que quiero decir es que la Ley de Marco Regulatorio es muy amplia y muchas de las cosas que aquí se han estado hablando están contenidas y están permitidas, y han funcionado durante algún tiempo así, y sólo de luego una ley de emergencias han sido sacadas y pueden ser reinstaladas después que pase cierta... estamentos, digamos.

Entonces por ahí algún planteo de modificación de la ley por alguna cuestión especial, yo entiendo que esa cuestión no es necesaria, digamos, la modificación de la ley, si para algunas otras cosas que puedan haber planteada.

Nada más.

FRANCISCO TAIBI: Sí. Adelante. Repito, el señor Roberto Maidana representa a ciento sesenta y ocho vecinos del barrio San Miguel II de la ciudad de Concordia.

ROBERTO MAIDANA: Buenas tardes a todos, a todas. Señor interventor Francisco Taibi, buenas tardes.

En primer lugar, quiero señalar que esta convocatoria es la única respuesta a la necesidad de continuar sosteniendo una política energética que ya fracasó y es incapaz de acompañar la política de desarrollo que impulsa el Gobierno provincial. Por esta razón, en nuestra Nación en general y en nuestra provincia en particular, es indudable la intervención política urgente dado que ningún plan de crecimiento económico puede ser viable sin una planificación del sector energético que lo acompañe.

En esto, seguramente, estamos de acuerdo. Pero lo hecho hasta ahora es un híbrido entre los peores antecedentes del neoliberalismo de Menem y de la Alianza y este intervencionismo estatal, porque sostienen la misma normativa neoliberal.

Sólo a partir de la recuperación y el control monopólico estatal de los recursos inalienables de la Nación y los activos energéticos vilmente entregados, pero con una política soberana, se podrá garantizar un desarrollo creciente, racional e integrado, asegurando las inversiones necesarias en el mediano y en el largo plazo, que permita escalones de oferta, una tarifa justa, con una equidad tributaria y... y con una... y con una renta destinada en favor de los... en favor del desarrollo productivo... en favor de los procesos productivos propios, dosificando la utilización de las reservas para preservarlas durante más años; sumado a la creación de conocimientos y tecnologías nuevas, nos van a ir llevando a reemplazar la actual dependencia del petróleo, del gas, cada día más escasos, por fuentes energéticas más limpias y renovables, donde sí el sector privado debe contribuir suministrando aquellos bienes y servicios que complementan las actividades fundamentales indelegables del Estado nacional, como la generación, el transporte y la distribución de energía eléctrica.

La crisis del modelo energético... la crisis en el sector energético hace que las distribuidoras eléctricas provinciales estén muy preocupadas por la debilidad de la inversión y el bajo costo de las tarifas, según a los incrementos de los costos de los insumos; pero lo que no dicen, acá lo que no dicen, es que... que eso está totalmente privatizado y está manejado por... por empresas extranjeras, es un monopolio. Por eso nos venden los insumos que se llevan de acá por nada, los venden a valor oro a nosotros acá. Y eso no dicen las empresas, y eso tenemos que empezar a decirlo.

Y me parece oportuno señalar que Enersa, enfrentó y enfrenta cuatro factores fundamentales: el vaciamiento de la empresa provincial por parte de Edersa; el incremento de la población; el crecimiento económico sostenido y un modelo energético vigente para una provincia en recesión.

Además, con el desatino de razonar a la energía eléctrica como una mercancía, con valor de cambio internacional, ganada por la concesión neoliberal, cuyo valor de intercambio son trasladados al mercado interno, aumentando artificialmente el costo local, encareciendo la tarifa del consumo final; nos lleva indudablemente a que paguemos los platos rotos nosotros.

Para esto, conviene hacer un poquito de historia y revisar la ola privatizadora de la década del '90, para no volver a tropezar con la misma piedra. En la Revista "Mercados" número 886 de agosto de 1991 en la página 12... 192, su director Gerardo López Alonso, en la línea editorial "Punto Final: ideología y pragmatismo" escribía lo siguiente. Cito: "Las privatizaciones iniciadas por el último Gobierno radical y continuadas por el justicialismo, violentaron profundas convicciones doctrinarias de ambos partidos. Se hicieron, sencillamente, porque no quedaba otra alternativa en el

ejercicio del poder. Quedó demostrado que los márgenes de maniobras eran más reducidos de lo que se pensaba desde afuera. Es algo similar a lo que le sucede al capitán del barco que quiere ir de Buenos Aires a Europa, a menos que elija una ruta exótica: no tendría más remedio que poner proa hacia el nordeste, podrá variar unos grados más o menos, pero en cuanto a la dirección general no tiene mucho que elegir". Termina la cita.

Sin duda, la opinión del Director de la revista mencionada; de periodistas como Mariano Grondona, Bernardo Neustadt, que atacaban, desvirtuaban, daban información sesgada, mentían, etcétera, con el fin de presentar a las empresas públicas como deficitarias, esa fue la estrategia para generar el clima necesario para promulgar las leyes y hasta inclusive se reformó la Constitución del año 94 para facilitar el desmembramiento del poder Estado y facilitar a los capitales internacionales apoderarse de los recursos naturales y energéticos.

Aquí no es mi intención buscar a los que sacaron provecho del desmán, si hubo un patrón para tal destrucción o una razón para la entrega; pero sí es tarea de la Justicia encontrar los mecanismos para que con su minuciosa y lenta perfección, encuentre la manera de hacer justicia con aquellos que se apoderaron y rifaron a nuestras empresas.

En la revista "Tercer Mundo" de abril del año 2003, número 20, página 21, apareció un artículo que vale la pena mencionar como ejemplo, cuyo título es "Regalos que nos dejaron los privados en Entre Ríos". Cito: "En los primeros días de abril de este año, muy cerca de la provincia de Santa Fe, en la vecina Entre Ríos, el grupo privado Public Service Enterprise Group, dueño de la concesionaria Edersa, se retiró del país y transfirió las acciones a manos de sus empleados. La sesión no fue un regalo, ya que la compañía arrastra un pasivo que ronda los ochenta millones de dólares, unos doscientos cuarenta millones de pesos actuales de deuda a bancos extranjeros.

Gran parte de ese endeudamiento, según los especialistas eléctricos, se habría originado en una reducción de capital de los accionistas de la distribuidora entrerriana del orden de los cincuenta millones de pesos / dólares, operación refrendada en la asamblea general extraordinaria aprobada por el Ente Regulador entrerriano el 17 de julio de 1997, dado que el marco regulatorio eléctrico provincial, su decreto reglamentario y el contrato de concesión en Entre Ríos lo permiten.

¿Por qué la reducción...? ¿Por qué la relación de esta reducción de capital con endeudamiento financiero? Se trata de un negocio financiero para los accionistas que reemplazaron así gran parte del dinero invertido en la provincia por créditos tomados en bancos extranjeros, generalmente vinculados al holding propietario autopréstamo, o el mercado de capitales a través de la emisión de obligaciones negociables (bonos).

Los operadores extranjeros calculaban la capacidad de endeudamiento de las empresas garantizando el dinero tomado en el exterior con una garantía sobre la facturación futura de la distribuidora. Esta verdadera bicicleta financiera permite al privado comprar un activo con dinero producido por la misma empresa adquirida". Termina la cita.

Por otro lado, el grupo Aspiazu, en pagina12.com.ar, diario economía del 27/06/07 agrega: "Esta política empresarial reveló su capacidad destructiva en la recesión y posterior estallido de la convertibilidad, cuyas consecuencias se padecen hasta ahora".

En el matutino "El Sol" de Concordia del día 18 de marzo del 2011, difundía la noticia en la página 3, cito: "Se reunieron en la sede de la Cooperativa Eléctrica de nuestra ciudad el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos y el Consejo Regional de Entre Ríos de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, FACE. En ese encuentro las cooperativas plantearon la necesidad de resolver el tema financiero, desinversión, que enfrentan ante la evolución de la demanda de la producción, etcétera.

En tanto, el mandatario provincial, señaló: "nos encontramos ante una crisis de crecimiento", y se comprometió a organizar un grupo de trabajo con funcionarios de las áreas para que en forma conjunta encontrar las soluciones".

Transcurrió el tiempo y todavía se está la espera de ese compromiso.

Desde esa fecha, han pasado ocho meses y veinte días, hasta el día de hoy. En ese lapso de tiempo hubo dos elecciones, una primaria el 14 del 8, y la otra general, 23 del 10; en

ambas, con una magnífica intuición dimos un golpe de knockout con las urnas a las políticas neoliberales; este mojón es muy importante porque demuestra que no queremos volver al pasado. Pero como buenos tontos, se lo confunden al pronto, hacen una lectura incorrecta de los propósitos, de los sueños y las esperanzas que tenemos los entrerrianos todos, y terminan siendo funcional por ingenuidad o picardía a los intereses que pretenden consolidar un modelo energético que demostró su fracaso para dar respuesta a una economía en crecimiento con esta convocatoria a audiencia pública para tratar el incremento tarifario 2012 de emergencia.

Es más, con franqueza lo digo, estamos ante un episodio similar al que enfrentó el Gobierno nacional con el paro de los pilotos de Aerolíneas Argentinas, y que con gran decisión política la señora Presidenta convocó a los pilotos de la Fuerza Aérea para... para contrarrestar a los sectores que no aceptan el cambio.

El señor Gobernador de la Provincia, ¿estará a la altura de las circunstancias? Que goza de un enorme respaldo popular y está encolumnado hasta la médula en la profundización del modelo nacional y popular con inclusión que lidera la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner. ¿Pagará los costos políticos de refrendar este... este impopular incremento tarifario solicitado por Enersa, al cual se adhirieron otras distribuidoras eléctricas, en el caso cooperativas, de la jurisdicción provincial?

La mencionada petición implica un esquema de subsidios cruzados, dado que la segmentación por intensidad de consumo a los usuarios provinciales se castiga a los sectores medio bajo y bajo, beneficiando a los sectores medios –alto y altos ; agravado por una tremenda carga tributaria que alcanza el 59% en la factura de luz. Digo: contribución municipal, ley nacional, ley provincial. 59% en la factura de luz.

Sería inoportuno e impropio en este caso por parte del mandatario provincial no imitar la decisión política de la señora Presidenta que tomó con Aerolíneas Argentinas, instruyendo en los plazos que tiene el Ente Regulador de la Energía, sesenta días, a no refrendar la impopular solicitud de incremento tarifario 2012 de emergencia; máxime, que el Estado nacional a través de la señora Presidenta está dando muestra cabal de lo injusto que es el modelo energético, pidiendo la dimisión voluntaria a los subsidios que obtienen los sectores altos, de altos ingresos, favorecidos por los cuadros tarifarios a la intensidad de consumo.

Es más, hay que dar vuelta esta... hay que dar vuelta esta ecuación, promulgando una nueva ley que sea explícitamente, taxativamente y implícitamente a favor de los más débiles, que permitan una mejor calidad de vida. La misma deberá atender la situación socioeconómica de cada uno de los usuarios, teniendo en cuenta los costos locales debidamente verificados por autoridad estatal, asegurando el mínimo costo razonable para los usuarios compatibles con la seguridad del abastecimiento.

En definitiva, permítaseme decir, hay que afrontar las reformas estructurales profundas que hay que hacer, donde todos, sí, todos, debemos ejercer con dignidad el rol que nos toca, sin oportunismo y con grandeza, con el objetivo de lograr un modelo energético nacional y estratégico para satisfacer las necesidades de la Nación y que nos permitan, a vosotras y nosotros, ser forjadores de nuestro propio destino.

Lo reconfortante de todo esto es la esperanza en el porvenir de la Patria. Y me aferro al legado histórico del pensamiento del gran Mariano Moreno que decía lo siguiente, y cito: “El capital extranjero viene a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse”, y que “La fortuna agigantada en pocos individuos son perniciosos y sirven a la ruina de la sociedad civil”.

Para finalizar, señor Interventor, esta exposición ha sido difundida por varias FM, medios gráficos y digitales. En este momento hay alguien acá en la sala del Gran Hotel Villaguay que está dando la señal para que este documento sea enviado a todas las redes sociales, del cual agradezco. Como así también depositaré este material en vuestras manos como aporte en esta audiencia pública.

Muchas gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Bueno, muchas gracias.

A continuación invitamos al representante de Apuaye, el ingeniero Comas.

INGENIERO COMAS: Señores del Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Entre Ríos, señoras, señores. La Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, Apuaye, participa de esta audiencia pública convocada por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Entre Ríos en función de su personería gremial número 698 con ámbito de actuación en todo el territorio nacional, por la que representa a los profesionales universitarios que trabajan en la Empresa de Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima, Enersa.

En tal carácter, en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación suscribió el convenio colectivo de trabajo 935 del 2007 con dicha empresa, el cual tiene vigencia a partir de diciembre de 2007.

Junto al ejercicio de la representación del personal antes citado, Apuaye desarrolla una actividad institucional permanente en su carácter de entidad especializada en la prestación de los servicios eléctricos y de irrigación, haciendo llegar a los directivos de los entes prestatarios y a los funcionarios de los organismos estatales su opinión con respecto a los problemas que pueden afectar el adecuado funcionamiento de los mismos y, en consecuencia, el interés de los usuarios, actuales y futuros.

En ese carácter, Apuaye viene participando activamente y exponiendo su visión y propuesta en las diversas audiencias públicas que realizan los entes reguladores eléctricos de diversas provincias.

Primero: antecedentes. En Entre Ríos desde 2002 a la fecha la energía y la potencia han crecido a un ritmo promedio del 7% anual, a la vez que el número de usuarios se ha incrementado en forma sostenida siendo el ritmo actual del 3,5% anual, equivalente a casi diez mil nuevos usuarios por año.

Crecer de esta forma implica duplicar la capacidad de las instalaciones cada diez años, para lo cual es necesario mantener un ritmo continuo de inversión que permita abastecer esa demanda sin deteriorar la calidad y seguridad del abastecimiento.

El servicio público de electricidad regulado por el Estado nacional y los Estados provinciales, ha debido hacer frente al crecimiento de la demanda en base a la capacidad remanente de sus instalaciones; y en menor medida, a través de nuevas inversiones.

Se diferencia en forma notoria de la mayor parte de los sectores económicos en cuanto a que los aumentos tarifarios no han acompañado los incrementos de costos, salvo en casos excepcionales, restringiéndose los fondos disponibles para inversiones y también para cubrir costos operativos; debiéndose recurrir en forma creciente a la asignación de subsidios estatales que no han resultado suficientes para revertir la situación de deterioro de la capacidad remanente de las instalaciones y de riesgo en el servicio eléctrico.

La falta de inversión del sector privado por las condiciones antes expuestas, inducen al Estado nacional a realizar inversiones en generación y transporte, que aseguren el normal abastecimiento de la energía eléctrica que están demandando los sectores productivos y la sociedad en su conjunto. Por ello, Apuaye sostiene la necesidad de armonizar la oferta y la demanda de electricidad, mejorando la oferta por medio de mayores inversiones en infraestructura y promoviendo el uso racional de la energía, y de actualizar periódicamente los niveles tarifarios del servicio de electricidad.

Debemos destacar que en Entre Ríos se ha dado un proceso de sucesivas revisiones tarifarias con un mecanismo de actualizaciones periódicas. El EPRE ha ido autorizando incrementos paulatinos de tarifas en los años 2006, 2007, 2008 y 2010, que le han permitido a Enersa afrontar la operación y el mantenimiento del sistema, pero que resultan insuficientes para llevar adelante la reposición del equipamiento y las ampliaciones de capacidad necesaria y urgente para asegurar el abastecimiento de energía a todos los usuarios y a otras distribuidoras de esta provincia.

Ahora se realiza esta audiencia pública a los fines de considerar una solicitud de adecuación tarifaria 2012 de emergencia presentada por Enersa a fin de evitar que el presupuesto 2012 de Enersa deba sufrir drásticos recortes en sus planes de

mantenimiento e inversiones ante las variaciones de costos que se registran en los insumos de la actividad eléctrica.

En paralelo, Enersa se encuentra trabajando en la elaboración de la propuesta para la revisión tarifaria quinquenal, de acuerdo con los lineamientos de la resolución EPRE 173/2010, para cuya presentación ha debido solicitar una prórroga del plazo establecido, a lo que ha accedido el EPRE.

Segundo: inversiones y calidad de servicio. La visión general de Apuaye reconoce como un objetivo central que las prestaciones a cargo de Enersa y de las cooperativas eléctricas se satisfagan bajo parámetros de calidad y eficiencia, considerando las características y condiciones específicas de un servicio público.

Esos criterios también deben encuadrar una política de desarrollo sustentable de inversiones, de reposición y de expansión del equipamiento, con un horizonte de mediano y largo plazo.

Las tarifas deben cubrir en forma adecuada y realista los costos eficientes de explotación y de expansión, aportando ingresos que en forma permanente aseguren la sustentabilidad antes citada.

Desde ya que todo ello tiene por objetivo satisfacer las crecientes necesidades de los usuarios actuales y futuros.

Apuaye considera razonable que, dada la situación actual del sector eléctrico y socio-económica nacional y provincial, Enersa prevea trabajar con un escenario de mínima tasa de rentabilidad que le permita afrontar un plan de inversiones adecuado a las necesidades y previsiones actuales.

Apuaye tiene conocimiento que Enersa ha planificado la realización de una importante obra en los sistemas de transmisión 132 kilovolts, subtransmisión 33 kilovolts, y distribución media y baja tensión, estimándose que la concreción de esas inversiones garantizarían un servicio adecuado a todos los usuarios, tanto de Enersa como del sector cooperativo, para los próximos años.

La distribuidora Enersa viene desarrollando una importante cantidad de obras en diversas zonas de esta provincia. A los fines de darle continuidad a dicho proceso resulta conveniente que los ingresos por venta no se retrasen en términos reales, siendo necesario autorizar para ello los ajustes tarifarios que surjan como razonables de la evaluación de la variación del valor agregado de distribución.

Para recuperar el retraso de las inversiones y dado el incremento sostenido de costos, Enersa estima que para cubrir las inversiones más prioritarias en 2012 sería necesario un nivel de inversiones de doscientos ocho millones de pesos.

Asimismo, en las proyecciones para 2012 se verifica que los flujos financieros son insuficientes para afrontar los costos de explotación, mantenimiento y de inversiones previstos; reafirmando el diagnóstico de insuficiencia financiera con retraso tarifario, lo que impone un replanteo del cuadro tarifario.

En ese marco, Enersa evaluó cuál sería el requerimiento tarifario mínimo que haría posible a la distribuidora ejecutar inversiones mínimas en el sistema de distribución en función de los requerimientos de la demanda. Al respecto, Enersa plantea un ajuste tarifario de emergencia del 15% a partir de enero del año próximo, que permitiría alcanzar una inversión mínima de cincuenta y siete millones de pesos para el 2012, lo que posibilitaría mantener nivel indispensable de inversiones hasta tanto se resuelva la revisión tarifaria quinquenal.

Tercero: situación laboral del personal universitario. En cuanto a los recursos humanos, reafirmamos lo expresado en anteriores audiencias públicas en cuanto a la situación laboral y salarial que enmarca a los profesionales universitarios que trabajan en Enersa, cuyo aporte a la gestión empresarial resulta esencial por cuanto constituyen el principal sustento técnico.

Los mismos continúan con cierta postergación en las retribuciones salariales en una comparación interna y también con otras empresas del sector eléctrico, y en cuanto a una razonable y justa evolución de sus ganancias con relación a los parámetros económicos generales.

Lo expuesto ha derivado, por un lado, en un desfasaje de las remuneraciones de los profesionales de Enersa respecto de los existentes en las empresas eléctricas de la región y en el ámbito nacional; y por otro, en un achatamiento interno de las escalas salariales. Esta cuestión impide la existencia de una verdadera carrera profesional que se encuentre basada en una adecuada jerarquización de las funciones y correlativamente de las remuneraciones asociadas.

Por otra parte, la precarización de la relación laboral de varios profesionales que se encuentran ligados a la empresa mediante contratos u otras formas alternativas no regulares agudiza aún más esta situación.

En la medida en que no se resuelva positivamente o se demore la corrección de estas distorsiones tanto en la relación laboral como en la recomposición de las retribuciones vigentes para los citados profesionales, la brecha existente con otras empresas eléctricas de la región se irá agravando, lo que complicará la situación laboral del personal y esto sin duda repercutirá en la gestión empresaria.

Este cuadro, sumado a la conocida escasez de nuevos profesionales de la ingeniería en el mercado laboral, que ha sido claramente expuesta en los ámbitos gubernamentales, universitarios y empresariales, podría implicar el debilitamiento de una dotación profesional altamente calificada, permanente y estable que hoy tiene Enersa.

Apuaye valora positivamente que Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima haya iniciado un cambio de la situación laboral a partir de la firma del convenio colectivo de trabajo antes mencionado, pero insta a la empresa a renovar el compromiso de avanzar hacia una adecuada planificación de los recursos humanos, junto a una recomposición salarial que permita establecer una correcta escala salarial, condición necesaria para instituir una efectiva carrera profesional.

En definitiva, y en base a las consideraciones expuestas, solicitamos una rápida adecuación de la política empresaria a los fines de normalizar en forma inmediata las condiciones laborales del personal universitario, de manera de generar tranquilidad frente a una elevada exigencia para la prestación del servicio público de electricidad, originada por la imperiosa necesidad de cubrir la creciente demanda de energía.

Cuarto: conclusiones. Por lo antes expuesto, Apuaye considera conveniente que el EPRE autorice la propuesta tarifaria de emergencia presentado por Enersa, que le aportará mayores ingresos, que no resultan suficientes para cubrir los costos y las inversiones acordes con la calidad del servicio exigida; alcanzando solamente para poder mantener un mínimo indispensable de inversiones, hasta tanto se resuelva la revisión tarifaria quinquenal.

Asimismo, Apuaye considera razonable la aplicación de los necesarios ajustes tarifarios debido al incremento de los precios mediante la aplicación de una fórmula polinómica de actualización de costos que se utiliza en otras provincias con buenos resultados.

Estas tarifas deberán ser destinadas al fin específico de solventar una política de desarrollo sustentable de sus inversiones, así como también para implementar las nuevas condiciones laborales antes citadas.

No obstante, dado que se trata de un nuevo mecanismo regulatorio, se estima procedente que su puesta en vigencia sea considerada al tratarse y aprobarse la revisión tarifaria quinquenal en trámite.

Apuaye propicia en esta audiencia pública que en el ajuste tarifario en trámite sea considerada la necesaria actualización laboral con un criterio de recomposición de los salarios del personal universitario dependiente de la distribuidora, a fin de lograr con ello un adecuado nivel remunerativo, superador del deterioro de las retribuciones actuales.

Finalmente, Apuaye también apoya la propuesta presentada de mantener y ampliar la cobertura de los actuales planes de tarifa eléctrica social, a los fines de asegurar el acceso al consumo de electricidad a sectores sociales en condiciones de pobreza e indigencia y de regularizar las condiciones clandestinas para brindar un suministro seguro a los usuarios que se encuentren en esta situación.

Muchas gracias.

-aplausos-

FRANCISCO TAIBI: Gracias. Terminada la lista de oradores, invitamos a los Defensores de Usuarios, a los doctores... al doctor Canavesio y al ingeniero Lovera.

Quiero recordarles a todos que terminada la exposición de los defensores, las partes, en este caso las distribuidoras, tienen la posibilidad de hacer algún tipo de alegato. Y, finalmente, viene la instancia donde al simple levantado de mano podemos participar todos sin necesidad de estar en una inscripción previa.

Mientras preparan la exposición, queremos aclarar que ambos Defensores de Usuarios fueron contratados a este efecto por el Ente Regulador, pero son externos, justamente, al Ente y propuestos por los respectivos colegios Profesionales.

HÉCTOR ROBERTO LOVERA: Mi nombre es Héctor Roberto Lovera, fui designado Defensor del Usuario para la audiencia pública de la fecha. Así que vamos a hacer una evaluación un poco técnica de la presentación de Enersa.

Como ya se ha dicho, lo primero que hemos hecho, el estudio de la propuesta de adecuación tarifaria, donde en su primera parte se hizo un estudio del crecimiento de la demanda de potencia operada en la empresa desde el año 2002 a la fecha; lo que representa un aumento de aproximadamente un 9% anual promedio. O sea que es muy bueno lo que ha aumentado.

Y de la misma manera, la energía operada por la empresa fue desde año, el 2002, hasta la actualidad, ha ido permanentemente aumentando también en un por ciento... en un porcentaje muy parecido, que es el 8,76. Esto es para tener en cuenta que si analizamos el aumento de los nuevos usuarios del 2002, que fueron doscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y uno, al 2010, que creció a casi trescientos mil usuarios, nos está indicando que anualmente crecieron el 3,32%. Quiere decir que si la potencia aumentó más que los usuarios, quiere decir que cada uno de los usuarios, o ha habido empresas nuevas, o se han tecnificado; o sea que, como se habló anteriormente, han comprado electrodomésticos, aire acondicionado, o sea que lo hemos visto un poco en la mayor... en la mejora de los salarios de cada uno de estos usuarios.

Luego, seguimos analizando la propuesta, y vimos que las principales inversiones que tenía Enersa destinaba bastante plata a las obras que ellos les llaman mandatarias, que son las que comúnmente se hacen cuando hay un incremento de usuarios; o sea que son aumento en la parte operaciones, mantenimiento, que sería todo aquello que le significa cambiar los conductores porque hay mayor cantidad de usuarios, cambiar los transformadores, cambiar protecciones, o sea, líneas de distribución. O sea, a Enersa le lleva casi la mitad de la utilidad que tiene en obras que son necesarias para cumplir con el aumento de los usuarios. Pero, indudablemente, como ellos dicen, también hay que hacer obras nuevas, y ahí es donde encontramos el problema, digamos, que es donde les está faltando el dinero, digamos.

Otra de las inversiones necesarias son las mejoras de la red de transporte provincial, que son en línea de ciento treinta y dos o treinta y tres y estaciones.

Bueno, esto fue lo que ya se había dicho, hemos analizado así un poco cómo está la situación; y ahora lo más importante sería un poquito analizar cuadros, donde podemos ver, ¿no cierto?, los gastos que puede haber tenido la empresa. No sé si se alcanza a ver. Pero bueno, la empresa tiene los costos de explotación, que son los que representa para poder cubrir todas las necesidades en la provincia, donde tiene gastos fijos y variables.

Haciendo un análisis de todos estos años desde el 2007 vemos que los porcentuales hay algunos costos que se han escapado, como ya lo hemos dicho. Si bien llegamos a un porcentaje de un costo de explotación de aproximadamente un incremento de 300%, desde el 2007 hasta el 2012. Por ejemplo, lectura y facturación se ha escapado un poco, 400, que puede ser por el incremento de los usuarios o también por el personal. Igual que en otras partes, como por ejemplo en administración, que es toda la parte de contratos y micro; o sea, creemos que posiblemente la empresa podría acotar un poquito

más y llevarlo al porcentaje igual que los otros, para poder ser un poco más distributivos de los costos, ¿no cierto?, para que ya sean materiales u operaciones lo puedan hacer.

Hicimos así una representación de un cuadro para que se vea que en cuál de ellos, que es administración, lectura y facturación, que es el pico más alto, que es el rojo, que es el que más nos lleva en mayores costos o gastos para la empresa. Y acá lo tenemos en barras, ¿no cierto? Esto ya se visualiza un poco más, donde la media del gasto, está entre 200, 250%, y hay puntos en la empresa que podría ser que sean analizados internamente para poder bajarlos. Estamos hablando de costos, ¿no cierto?

Ahora tenemos otro cuadro, que analizamos la parte de índices, a ver qué pasa. Tenemos los índices al consumidor, mayorista, nacional. Acá el insumo del 2005, que es cuando la empresa pasa a ser Enersa, de privada a sociedad anónima. Y vemos que, bueno, hay índices que se han escapado, como el salario que se mejoró mucho, tanto el del privado como el de ellos. Pero si tomamos el 2002 es un poco más referencial, porque en los primeros años, como se salió de ese estado que fue un poco malo para todos, el 2001 – 2002, que es cuando se devaluó el dólar, entonces tuvo mucho incremento todo lo que era mayorista nacional, importado, que son los elementos que ellos utilizan.

Entonces, de esa manera, podemos ver que casi todo está más cerca.

De cualquier manera, influye mucho la parte de los gastos salariales en Enersa, ¿no cierto? No sé si por cantidad de gente o por aumento que han tenido, como habló recién el gremialista de la parte profesional.

Y acá vemos nuevamente en las curvas cómo han ido variando, ¿no cierto?, cada uno. El aumento de la tarifa, que es el verde, y el marrón es el watt medio de Enersa. Como incrementos anuales en algunos años, como el 2009, que no lo hubo. Y nuevamente tenemos las barras, que es como para comparar, ¿no cierto?, donde en estos, de 2002 al 2010 el watt medio y, bueno, el aumento de la tarifa, tuvieron un incremento casi del 200%.

En el cuadro siguiente analizamos, como ya lo habían hecho también, las ventas y las compras, ¿no cierto? Indudablemente el margen que le queda a la empresa. Con ese margen tiene que atender un costo de explotación y la utilidad que le va a quedar. Estamos viendo que en el costo de la explotación en el transcurso de estos cuatro, cinco años, nuevamente ha tenido un incremento superior a los otros, lo que hace que la utilidad baje, sea un poco menor. Eso va un poco también en que pueda tener menos margen para hacer inversiones, ¿no cierto? Lo vemos en curvas y lo vemos en barras, digamos.

De cualquier manera, bueno, yo la opinión es un poco decirle a ver si los costos de explotación puedan bajar o estar más al ritmo de lo que varían las ventas y las compras para que puedan obtener mayor utilidad, ¿no cierto? Eso viéndolo desde el punto de vista de un análisis técnico.

Acá hacemos un cuadro para que la gente se de cuenta que el valor del costo de la tarifa está formado por un costo que es del mercado eléctrico mayorista, que está regulado, que es fijo, un poco a Enersa se lo da el Gobierno; y la otra parte es el valor agregado de distribución, con lo cual Enersa, que es el costo de distribución que tiene, que es lo que se tiene que manejar. En este momento está pidiendo el 22,5 de ese valor agregado; por eso lo dividimos en 35 una parte, el Gobierno, y 65 la parte del watt o el valor agregado, que ha aumentado en un 22,5 y llegamos a un aumento final del 15% en la tarifa, que es lo que está pidiendo.

A esto no tenemos que olvidarnos, si bien no nos corresponde, todos los impuestos, como se nombra, ¿no cierto?, que no es cuestión nuestra y tampoco es de discusión, que está la contribución municipal, la parte provincial, nacional, que tiene su influencia porque es un 73%. O sea, es un costo que también hay que tenerlo en cuenta.

Después, en otro cuadro, podemos analizar una factura, quise hacer una factura con trescientos cincuenta kilowatts, que es creo que el límite donde un residencial más o menos está con un buen subsidio, y actualmente está pagando noventa y siete coma trece pesos. Pero claro, el total del consumo de energía es cincuenta y nueve, pero tiene un subsidio de ochenta y tres pesos.

La tarifa plana pasaría a ser de ciento cuarenta y tres si fuera que no tuviera subsidio todos estos años, subsidio del Gobierno. Si le hacemos un aumento del 15 queda ciento once pesos. Pero si le sacamos los subsidios, ya comienza a tener una incidencia bastante grande sobre el asalariado.

Igual que abajo hicimos, yo busqué al menos recibos, algo, como para hacer la comparativa, que si se sacan los subsidios en una residencial que puede ser de bajo consumo, porque trescientos cincuenta es como heladera y a lo mejor no aire, porque indudablemente que sobrepasa esos kilowatts, es gente que puede tener ventilador nada más. Pero si sacamos los subsidios ya pasa a ser un valor bastante importante.

Otra de las cosas que también quería recalcar es la tarifa eléctrica social. Hay distintos tipos de planes, con lo cual a Enersa generalmente le llegan aplicados, porque están implementados un poco desde la Secretaría de Energía. Tenemos tarifa eléctrica social, ¿no cierto?, residencial y rural. Tenemos para jubilados, tenemos hasta familias para cuatro integrantes, para más de cuatro integrantes.

Pero lo importante de todo eso sería que le faltaría un poco de comunicación, creo, porque son muy pocos a veces los que llegan a conocer que están este tipo de tarifas y que se pueden adherir a las mismas. Esto de que viene para jubilados, por ejemplo, tarifa para la salud, si uno está enfermo tiene la posibilidad de acceder; también tarifas de inclusión al consumo de energía eléctrica, compensaciones. Y, por supuesto, también hay para el deporte y educativas de gestión privada.

Todo eso sería la parte más interesante porque sería un poco ayuda a la parte social. Pero también dentro de esto tenemos a industrias, digamos, y actividades productivas, y por ahí creemos también que a lo mejor sería más necesario que lo tengan las familias más carenciadas y no tanto a veces subsidiaria a un industria que por ahí lo puede hacer por intermedio de lo que está vendiendo, la suba del costo, ¿no cierto?

Así que, yo creo que en eso habría que ahondar un poco, hablar con la Secretaría de Energía, para que haya mayor información o difusión de todas estas opciones; porque según pudimos acceder, es bajo, digamos, la cantidad de dinero que se destina para esta parte social, ¿no cierto?

Y también creemos que si se ayuda a esa parte social, lo que se podría hacer es que Enersa pierda casi el 10%, que se considera normal, ¿no cierto?, en pérdidas de energía; pero capaz que generalmente en zonas marginales, esas cosas, se... todos se enganchan para tener la energía, ¿no es cierto? Entonces sí se tiene mayor información posiblemente se puede suplir pérdida de energía con gente que esté legalmente conectada a la distribuidora.

Ellos también, vamos a hacer hincapié en esto, tenían el mecanismo de determinación de costos con lo cual creo, como ya se ha dicho, se está como superponiendo un aumento de tarifa que va a ser... que lo piden a partir del 1° de enero, con la redeterminación de costos que sería al cabo de tres meses; lo cual se pediría a partir de febrero o marzo. Entonces, creo que ahí habría que tener un poquito de... una visibilidad de decir, bueno, si hacemos una cosa la determinación la podemos ir estudiando y viendo qué es lo que puede pasar. Porque sino tendríamos un poco como un aumento de tarifas de un mes a otro casi, muy cerca uno de otro.

Y bueno, en general eso fue un poco lo analizado. Vemos que hay puntos que yo creo que Enersa puede llegar a tocar para, internamente, para bajar los costos, ¿no cierto?, y poder obtener mayor utilidad y, bueno, lo de la tarifa es un tema que por ahí ellos lo creen necesario, pero también hay mucha gente que está en situación que por ahí los aumentos salariales han sido una vez al año y también hay que tenerlo en cuenta.

Así que, bueno, vimos que técnicamente por ahí es necesario porque las obras son necesarias; pero habría que ver si pueden también ellos aportar su granito haciendo un análisis interno de sus costos.

Bueno, creo que eso más o menos es la parte técnica. Los vamos a dejar con el doctor Canavesio que sigue con la parte legal.

ALEJANDRO CANAVESIO: Sí, buenos días, Alejandro Canavesio, Defensor de Usuarios.

Presidente del EPRE, funcionarios, cooperativistas, miembros del Directorio de Enersa, gente en general, efectivamente, voy a tratar de tener el mayor poder de síntesis al informe presentado para no redundar en lo que se ha dicho, en la mayoría de las cuestiones coincidimos. La empresa Enersa conjuntamente con las cooperativas ha presentado una adecuación de la tarifa invocando el artículo 36 de la Ley vigente.

Más allá de lo que digamos cada uno de nosotros, va a ser en definitiva el Ente Regulador el que tenga la obligación, primero de convocar a esta audiencia para tratar este hipotético aumento de tarifa -la audiencia, como ustedes saben, cumple con un requisito que es establecido, pero con la decisión de convocarla no se está dando directamente este aumento que están solicitando la empresa con la adhesión de ustedes, las cooperativas-. Y de tomar la decisión definitiva el ente de producir este aumento, va a tener que tener en cuenta el impacto que esto representa sobre la canasta familiar básica, la rentabilidad productiva de la provincia y, por supuesto, la competitividad de las empresas.

Son cuestiones a tener en cuenta porque hacen el todo para que, digamos, hablándolo con la gente de Enersa, su único poder de financiamiento es el pago de la factura, es decir que todo recae el peso sobre el usuario. Ellos no tienen ningún tipo de posibilidad, o por lo menos lo expresan de esa manera, de acceder a otro tipo de financiación. Todas estas obras que ellos plantean para el 2012 debemos soportarlas nosotros, cuestión que, bueno, yo no lo comparto, yo creo de que hay una gestión de por medio, como toda empresa debe procurar, analizar la situación y procurar ese tipo de inversiones, buscarlo en otros sectores que no sea siempre el usuario, o sea todos nosotros, porque en definitiva somos todos usuarios, todos consumimos energía eléctrica; y, por supuesto, de que analizar un cuadro tarifario integral distinto al que tenemos ahora.

Ya lo ha manifestado el Defensor del Pueblo de Paraná, el amigo Maidana lo ha manifestado también con su locución, y ha cambiado, ha cambiado el escenario. Yo creo de que esta petición a principio de año hubiera sido totalmente distinta a presentarla o tratarla un 7 de diciembre, cuando el ente tiene sesenta días para pronunciarse, salvo que, bueno, dentro de esos sesenta días lo estudie más rápido y se pronuncie antes. Estaríamos... nos iríamos a febrero. Febrero, la quinquenal va a ser en mayo, o sea que estamos muy próximos a tratar la gran tarifa, digamos, el cuadro tarifario que va a regir por los próximos cinco años.

Y lo digo a esto porque la Ley hoy establece este sistema y no tenemos otro sistema. Podemos hablar de que los legisladores, que quitamos los impuestos y estamos, y todos coincidimos, en todas audiencias que hemos participado todos hemos planteado lo mismo. Que se pagan muchos impuestos, que carga esto, que se carga lo otro, pero en definitiva lo que rige es lo que tenemos hoy.

Si quieren, podemos buscar alternativas para consensuar, juntarnos, trabajar todos en post de un sistema energético en la provincia distinto y poder llegar, digamos, a estar satisfechos todos los sectores.

La realidad de la empresa es una, la de las cooperativas totalmente distinta, como bien fue explicado, es otra, y la de nosotros los usuarios venimos hacer los débiles de esta ecuación, es otra realidad distinta.

Entonces, bien lo dijo mi colega lo importante acá es algunos aspectos como la tarifa social que no se le ha dado la difusión suficiente. El común de la gente, el usuario desconoce de la existencia de este sistema y, bueno la empresa me ha acercado un cuadro a septiembre de 2011 la cantidad de beneficiarios que han accedido a tarifa social, y tenemos los subsidios a la salud ciento ochenta y seis beneficiarios, ciento ochenta y seis. Muy bajo, muy bajo. La verdad yo creo que hay muchísima más gente que podría estar accediendo a este tipo de subsidio y que no... tal vez por desconocimiento por falta de difusión. Lástima que se me fue el ingeniero Arroyo para... que es parte de este Gobierno provincial, para que escuche esta cuestión y pueda trasladar al Gobernador esta realidad que se está viviendo. La tarifa social para familias

hasta cuatro integrantes, la T2, hay cinco mil trescientos treinta y dos beneficiarios. La tarifa social, familia más de cuatro, la T 3, ochocientos treinta beneficiarios. Y la de jubilados la T 1, quinientos cuarenta y siete beneficiarios.

En total, reciben subsidios en la provincia ocho mil ochocientos noventa y cinco usuarios.

Existe para mi criterio una verdadera desproporción en el tratamiento de este subsidio a usuarios que realmente están necesítandolo y más con todo este cambio que se está dando a nivel nacional y provincial con la quita de subsidios, con el incremento de los impuestos a nivel municipal, provincial y nacional.

Se me pidió como, como integ... como defensor de usuario, la Unión Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias que no pudieron concurrir a esta audiencia pública. Me solicitaron dar lectura, si bien, tengo entendido que ya obra dentro del expediente el escrito, pero para que ustedes tomen conocimiento de su pensamiento y que esta Defensoría también considera algunos aspectos que tiene relevancia.

Hacen su encabezamiento la personería jurídica de la cual tiene, está dirigida al ente y ellos solicitan que se deje sin efecto la presente audiencia, dado que para el mes de mayo próximo se llevará adelante la audiencia pública para discutir la tarifa quinquenal. Por lo tanto discutir hoy una modificación de tarifa, implica que en el caso de aceptar cualquier porcentaje de aumento con el ajuste de la propuesta quinquenal se estaría aplicando un aumento sobre aumento.

Esta situación puede no afectar a los empresarios y o comerciantes, que automáticamente ¿que es lo que va hacer?, trasladan a sus precios estos ajustes. Pero en el bolsillo de los usuarios la realidad es totalmente distinta. Porque su único recurso es afrontarlo con su salario, que lamentablemente están diezmados ante la escalada inflacionaria que sufre la economía nacional, a lo que se suma el atraso a las recomposiciones salariales de la provincia.

Lamentablemente cuando tomamos conocimiento de los ítems fundamentados para solicitar los ajustes de tarifas nunca hemos encontrado un ítem que tome en cuenta la realidad del salario del usuario.

A esta altura debemos preocuparnos por la defensa de una economía familiar sustentable en el sistema, que el concepto de la justa distribución de la riqueza no sea un slogan de campaña político electoralista. Bajo ningún concepto podemos o debemos seguir incrementando el país de la desigualdad.

Porque esta situación solo culmina con la violación, con la violencia de los más castigados, si hay un sector que se ha beneficiado con la política económica, debe ser ese sector el que colabore en mayor medida con sus aportes al sistema energético.

En esta misma ciudad en la última audiencia pública de 2010 se esgrimió como necesario autorizar un incremento en la tarifa eléctrica debido a la urgencia en la realización de inversiones para sostener el servicio.

Preguntamos: ¿Dónde están esas inversiones? Porque en rigor de la verdad lo desconocemos y a la vista no están.

Entrando en otro orden conceptual, hemos advertido en reiteradas ocasiones sobre la necesidad de realizar una disminución progresiva del porcentual aplicado como retención para el mantenimiento para el fondo de desarrollo energético regional.

Por ello exigimos al EPRE realizar propuestas en este sentido, mediante la aplicación de lo dispuesto en la Ley 8916 del 95, título 10, artículo 48 apartado A, inciso 4.

Que textualmente dice “someter anualmente al Poder Ejecutivo y a la Legislatura Provincial un informe para su aprobación, sobre sus actividades y sugerencias sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los usuarios y el desarrollo de las industrias eléctricas. Si dentro del plazo de sesenta días delegado dicho informe, el mismo no fuera observado, se considera aprobado automáticamente”.

Aclaremos que no estamos en contra de la previsión manteniendo el FEDER, pero pretendemos que a mayor tarifa menor porcentaje de imposición.

Continuando con la revisión de las cargas observadas en las facturas de energía eléctrica se hace necesario recalcar que hace más de seis años venimos advirtiendo sobre el ítem tasa municipal, y esto es en Paraná, el 16%.

Ellos preguntan: “¿en concepto de qué?”. Porque el origen de esta tasa municipal, que es la más alta de todos los municipios de la provincia, era cuando la Municipalidad realizaba la lectura de los medidores, pero desde la desaparición de Agua y Energía esta contraprestación ya no existe. Por lo tanto es un regalo que cada contribuyente hace a la Municipalidad de la ciudad de Paraná.

¿A título de qué? En rigor de verdad, cuando decimos regalo deberíamos decir que es una metida de mano en el bolsillo de los usuarios del servicio eléctrico. Entendemos que el Municipio no está para lucrar, que debe ser sin ser compensando por un servicio prestado a la comunidad.

A esta altura de la exposición no podemos dejar de resaltar y reiterar un reclamo ya efectuado. La Ley Nacional 23.681, 0.60% del fondo de ayuda solidaria a la provincia de Santa Cruz. Si hacemos memoria, esta provincia recibió un reconocimiento histórico por la explotación de hidrocarburos, a nuestra provincia nunca nos reconocieron por los aportes realizados con la producción agrícola ganadera.

Los aportes que mencionamos son quinientos millones de dólares de los que hasta la fecha no se tiene real conocimiento de su paradero. Esto lo decimos tomando como referencia la crónica pasada que expresa la repatriación de esos fondos en tres oportunidades diferentes.

Pero regresando a nuestra... a lo nuestro preguntamos ¿el porqué de esa ayuda?, que aunque la Ley lo establezca entendemos debe reconsiderarse el concepto que la fundamenta a la misma.

Finalizando a nuestro último interrogante por qué debemos abonar IVA sobre retención FEDER, retención tasa municipal de Paraná y retención Ley 23.681. Por lo expuesto entendemos que se debe hacer un paréntesis hasta tanto la presentación de la tarifa quinquenal y una reevaluación de las cargas impositivas, cargas por tasa y cargas por leyes que gravan la factura del consumo eléctrico en la provincia. Firma: Miguel Ángel León, presidente de la Unión.

Pasando a lo que hoy me toca que es la audiencia pública propiamente dicho, sin perjuicio de esta aclaración que constituye el reclamo del usuario, el objetivo es discutir la propuesta tarifaria desde la perspectiva fáctica.

Se concluye entonces que el usuario tiene el derecho y la obligación de cuestionar si la tarifa es alta o no, si las modificaciones al balance de tarifa son acertadas o no.

La tarifa que se fije no debe ser la mínima posible sino justa y razonable, tal que asegure la prestación del servicio con la claridad pactada en condiciones de eficiencia. En esta línea de conceptos, los señores usuarios tienen que tener la convicción en ese sentido de que es necesario buscar una tarifa que permita la prestación del servicio, pues no se debe permitir una tarifa que lleven a márgenes de ganancias irrazonables, pero pretender una tarifa por debajo de los costos, ni más ni menos es provocar la quiebra de la empresa. Por lo tanto el régimen de la Ley 8916 en su artículo 30 garantiza a los usuarios y distribuidores una tarifa justa y razonable. Significa que se deba reconocer a los distribuidores, recuperar su costo y una ganancia razonable, sujeta a la condición de una explotación eficiente con la seguridad de abastecimiento. La problemática que nos ha planteado en esta exposición, en esta presentación, perdón, Enersa, es, primero: los ingresos a través de la tarifa no son suficientes para realizar las inversiones necesarias, ni siquiera aun las más urgentes para el año 2012. El activo de empresas se compone -y lo vuelvo a reiterar-, en un 100% por ingreso del pago de la factura realizada por el usuario.

Para esto la Defensoría propone que la empresa debería buscar otro financiamiento para las inversiones que debe realizar, pues hoy depende exclusivamente del usuario para lograrlo. Que existen reglas, reglas en el sistema eléctrico aumentando la probabilidad de que se produzcan colapsos en el servicio en algunas áreas con impactos sociales significativos. De acuerdo al análisis realizado, las estaciones transformadoras están

trabajando a un promedio del 90% de su capacidad, de acuerdo al cuadro que nos brindaran oportunamente la empresa, cuando deberían estar trabajando a un 60%, esto implica que en caso de falla en la distribución, la carga de transferencia de una estación a otra no se produce en el corto plazo lo que trae por consecuencia inmediata los cortes del servicio o en definitiva la falta de luz. Esto ya se está viendo en la ciudad de Paraná, hace poco las estación transformadora Paraná Oeste tuvo una interrupción del suministro y estuvo cortado por varios minutos.

La explicación encontrada de estos cortes es que la demanda de energía eléctrica, según el análisis del informe presentado al 3 de mayo del 2005, es la fecha en que asume Enersa, inicia sus actividades, el récord de demanda de potencia en la provincia era de trescientos setenta y cinco megavatios, a la fecha del informe es de seiscientos dos, lo que implica un incremento del 60% acumulado a un ritmo promedio de treinta y ocho megavatios y como bien habían explicado es como instalar por año una estación transformadora, Gualeguaychú o Concordia, en la potencia dentro de la provincia.

Tengamos presente que la cantidad de usuarios en la provincia ha trepado a la cifra de doscientos noventa y siete mil ochocientos veinticinco usuarios, y el número de usuarios se ha incrementado en forma sostenida, siendo el ritmo actual de tres punto cinco anual, equivalente casi a diez mil nuevos usuarios anuales.

Por eso la adecuación tarifaria Enersa la justifica en el incremento de costos de insumos y salarios para la prestación del servicio, y no aún para la realización de las inversiones, más urgente, que según ellos estiman en doscientos ocho millones de pesos.

Realizan una proyección en función de las previsiones de crecimiento de la economía nacional y provincial 2011-2012, y el 2011 cerrará con un incremento de demanda de seis punto dos por ciento y cuatro por ciento para el 2012. Este crecimiento resulta coherente con la tendencia observada en la siguiente factor: el crecimiento de la demanda de los sectores residenciales, comercial e industrial, el bajo costo en términos relativos de la energía eléctrica, la mayor adquisición de electrodomésticos por parte de los sectores residenciales, y la expansión inmobiliaria, sumado al gran incremento de la actividad productiva que ha sufrido la provincia en los últimos tiempos.

Con respecto, bueno, al sistema financiero, bien lo han explicado. Yo había considerado en este sentido que la empresa puede hacer frente con este perfil financiero a un costo de explotación y realizar inversiones, buscando alternativas para generar excedentes suficientes para realizar las inversiones necesarias en el sistema, por lo que considero que por más que se le otorgue el 15%, y en la exposición dijeron que era para, ese 15 % alcanzaría para mantener la tarifa determinada en el año 2010, obtenida... o sea, la que obtuvieron en el 2010... sería para mantener la misma tarifa que obtuvieron en esa, con ese incremento, entonces no veo cuál es la relación con las inversiones que van a hacer o que pretenden hacer ese tipo de inversiones.

La única fuente de ingreso -y vuelvo a reiterarlo, porque es necesario que lo tengamos presente-, es lo que se percibe de los usuario. Y a pesar de que se han hecho incrementos en el año 2006, 2007, 2008 y 2010, tiene un nivel que sólo permite, por la manera de funcionamiento y trabajo de la empresa, realizar la operación del mantenimiento del sistema, resultando absolutamente insuficiente para llevar adelante la reposición y la ampliación de capacidad necesaria, indispensable y urgente para asegurar el abastecimiento de energía a todos los usuarios y otra distribuidora de la provincia.

Se evaluó cuál sería el requerimiento tarifario mínimo que haría posible a la distribuidora llegar al menos a inversiones mínimas del sistema de distribución en función de los requerimientos de la demanda, y el Directorio, bueno, consideró un 15% de la tarifa de energía.

No encuentro en la propuesta cuál es la solución para asegurar en el futuro no padecer los problemas de los cuellos de botellas que se están viendo en el mercado, sin embargo manifiesta Enersa que esto no pretende ser un cambio regulatorio, sino una pretensión de reconocimiento de una situación de emergencia producto de la falta de inversiones por el retraso tarifario en el sector.

Es nuestra posición no otorgar el aumento, o bien suspender esta audiencia pública, previamente con el fin de realizar un estudio integral tarifario, como lo vengo sosteniendo, en base a los principios de razonabilidad y proporcionalidad de la tarifa.

La presente opinión tiene el aval del Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos. Y según los fundamentos arriba expuestos sobre la proyección de recaudación únicamente del incremento solicitado, máxime teniendo en cuenta que estaos próximos a un cuadro tarifario nuevo –vuelvo a reiterar-, mayo del 2012 y la resolución del EPRE lo estaría dando aproximadamente en febrero del 2012; a la quita de los subsidios nacionales a partir de enero del 2012, reflejándose un sustentable incremento en la boleta de luz.

También se recomienda, y esto lo hemos analizado con el Defensor de la ciudad de Paraná, se recomienda el rechazo al mecanismo de adecuación de los costos de distribución que activa el proceso de re determinación del ingreso por variación de los precios de la economía, que contempla la estructura de costos del servicio, haciendo un paralelismo con el Decreto 3338/ 2005 del Poder Ejecutivo provincial, que autoriza la re determinación de precios de los contratos de obras públicas.

Los valores propuestos tampoco se adecuan al criterio de eficiencia de costos, motivo por el cual no pueden trasladarse a los usuarios las consecuencias económicas de una ineficiente gestión operativa, este es el principio tarifario sobre servicios públicos de eficiencia económica y operativa. Además, el usuario pierde el control sobre la tarifa, desaparece la audiencia pública, teniendo como única herramienta jurídica la audiencia pública para expresarse.

Por último, y para resaltarlo, impongo que hay que hacer la reducción tarifaria integral, ver el nivel socioeconómico de cada uno de los usuarios para hacer una recategorización, que pague más quien debe hacerlo ya que la luz constituye hoy una necesidad imprescindible. Y con esto dar una solución definitiva para todos.

Sin perjuicio de la exposición realizada, considero que los costos no deben ser trasladados de forma directa a los usuarios, quienes en definitiva son siempre los que deben soportar la mayor carga de los servicios, por lo que atendiendo los aspectos aquí señalados me he pronunciado como defensor de los derechos del usuario.

Nada más.

-aplausos -

PARTICIPANTE HOMBRE 1 (NO CONSIGNA NOMBRE): Sí...Perdón, una aclaración a los plazos que mencionaban recién de resolución de las presentaciones. Cuando habla de sesenta días, habla de sesenta días para el artículo 36, 37, de la fecha de presentación que fue a fines de octubre, o sea que esto tiene que estar resuelto antes de fines de diciembre.

La audiencia...la audiencia?, la revisión quinquenal es una revisión mucho más íntegra que abarca más conceptos que lo de la tarifa propiamente dicha; cuestiones de calidad de servicio, de régimen tarifario y otros aspectos. La resolución de esa presentación va a llevar más tiempo, también porque tiene pautas muy bien definidas.

Entonces, no vamos a estar hablando de que en mayo va a estar resuelto. Simplemente.

PARTICIPANTE HOMBRE 2 (NO CONSIGNA NOMBRE): O sea, ¿quiere decir que no haber superposición entre este supuesto aumento que se está tratando ahora con la, con la quinquenal? En plazo, estoy hablando en plazos.

PARTICIPANTE HOMBRE 1 (NO CONSIGNA NOMBRE): Ajá. Superposición en tiempo seguro que no.

FRANCISCO TAIBI: En este momento está en marcha una prórroga, una última prórroga que dimos para la presentación de estos requisitos que nombrábamos hoy, de

para fines de febrero del año que viene. Es decir, por parte de la distribuidora que sería parte de lo que luego analice el ente para efectuar la convocatoria a audiencia pública. Bueno, agradecemos la actuación de los dos defensores de usuarios. Sí, según el mecanismo habría alguna posibilidad de alegatos por parte de las distribuidoras, en este caso de Enersa y cooperativas. No sé si quieren hacer uso de eso.

PARTICIPANTE HOMBRE 3 (NO CONSIGNA NOMBRE): Bueno, sí nosotros....

FRANCISCO TAIBI: Lo que sí le pediríamos a la doctora Lanzi si puede ir tomando nota de quienes quieran hacer uso de la palabra, anotándose simplemente en una listita.

PARTICIPANTE HOMBRE 3 (NO CONSIGNA NOMBRE): Sí, en primer lugar quería resaltar, digamos, la aclaración que hizo el ingeniero Cabrera, porque acá permanentemente se hizo mención a que la revisión tarifaria integral se iba a hacer en el mes de mayo, y la verdad que nosotros no teníamos conocimiento de esa determinación, pero con la aclaración de él quedó suficientemente claro, valga la redundancia, que no está previsto ninguna fecha, o no está establecido una fecha fija para la revisión. Si mal no escuché.

FRANCISCO TAIBI: Sí, lo que está fijo es la fecha de presentación por parte de las distribuidoras...

PARTICIPANTE HOMBRE 3 (NO CONSIGNA NOMBRE): Es la presentación...

PARTICIPANTE HOMBRE 3 (NO CONSIGNA NOMBRE): ... pero no la realización de la audiencia ni nada por el estilo.

PARTICIPANTE HOMBRE 1 (NO CONSIGNA NOMBRE): No, desde ya que no, porque hay que revisar las presentaciones, hay que...

PARTICIPANTE HOMBRE 3 (NO CONSIGNA NOMBRE): No, no, está claro...

PARTICIPANTE HOMBRE 1 (NO CONSIGNA NOMBRE): ... luego recién la audiencia y a partir de ahí todo el análisis.

PARTICIPANTE HOMBRE 3 (NO CONSIGNA NOMBRE): No, está bien, está bien, es importante escuchar eso desde el punto del vista del EPRE porque permanentemente distintos expositores han hecho mención a que en mayo estaba la revisión tarifaria.

Sí, nosotros queremos hacer algunas aclaraciones respecto a algunas apreciaciones que hicieron distintos expositores durante el desarrollo de la audiencia.

Así que yo le voy a dar la palabra al contador Malmierca, así hace algunos comentarios respecto a las declaraciones, a las declaraciones no, a las presentaciones realizadas.

CONTADOR MALMIERCA: Bueno, en primer término algunas referencias respecto a la presentación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad.

Por allí es interesante, es importante, diría, trabajar un concepto que es el de horizonte de análisis, digamos, ¿sí? En esa presentación se hizo mucho hincapié en el período 2006, creo que era 2011, donde se analiza solamente una partecita del período que empezó en el 2001, y que fue el que movió todo el nivel de precios en la Argentina y está inmerso todavía el país en términos de variaciones y de relaciones, y de recuperaciones ¿sí? Es como ver solamente una parte de la película. Sobre todo en una economía, como la que tuvimos en la Argentina, donde si uno mira los índices, en el primer año, en el 2002, el IPIN se disparó prácticamente en un 80%, y el IPC se disparó un 45%, ¿sí?

Esa disparada, digamos, vía precio, tuvieron recuperación recién en 2004, 2005. Y en el sector eléctrico fundamentalmente la recuperación del precio del salario, por ejemplo, tuvo fuerza recién a partir del 2007, 2008, ¿sí?

Entonces, cuando vos analizas 2006 – 2011, ves la parte de la película de mayor recuperación, entonces vos acotás el ajuste. En cambio se vos ves 2011 – 2011, vos ves toda la película, y ves que en realidad lo que estás haciendo hacia 2011, es alinear los niveles de precios a la mayoría de los precios de la economía. En eso no hay casualidades, digamos, ¿se entiende? Si yo miro solamente la parte donde más ajusto, donde más recupero, porque la economía recuperó ahí, sino no se aplica el boom de consumo, no se aplica el boom de salarios, no se explica ninguno de los boomenes que estamos viendo, lógicamente vas a ver distorsiones en la evolución de precios de algunos análisis porque no tomas los diez años en que evolucionó, ¿sí? Eso por una parte.

Por otra parte, cuando comparamos, digamos, ¿sí?, no podemos por allí comparar por ejemplo, la evolución de los precios mirando el IPC, mirando el IPC, donde el IPC dice aún Moreno de por medio, 200%, ¿sí? Moreno de por medio 200%. Y el índice un poco más aproximado, que es el IPIN, inmediato, mayorista, que es el que nos toca el sector eléctrico, nosotros no compramos el mercado consumidor, sino que compramos en el mercado mayorista, es 400%, el doble, ¿sí? Entonces no podemos comparar la evolución de algo que consume un mayorista, con algo que consume un minorista.

Otra consideración. Los ajustes de salarios, los ajustes de salarios de la compañía, ni más ni menos acompañaron el nivel de salario de los salarios privados, ¿sí?, ni más, ni menos, lo alinearon. Interpretamos, más allá de la cuestión de las negociaciones y lógicamente en esto va una cuestión conceptual de cómo debemos administrar las empresas, ¿no es cierto?, cómo debemos administrar nuestros trabajadores, ¿no es cierto?, que si tenemos que ajustar los salarios de Luz y Fuerza al VAP, digamos, los ponemos en condiciones de precarización, ¿sí?, porque el VAP aumentó 180%, y la economía media aumentó 400%, o sea que los salarios del sector privado estarían todos en el 500, 400% y los de Luz y Fuerza en el 200%. Eso es lo que yo le digo, por ejemplo, y siempre charlando en buenos términos, ¿no?, al ingeniero Lovera.

Cuando el ingeniero dice: le recomiendo administrar mejor esta canasta, ¿sí?, 65%, ingeniero, son costos de personal, ¿sí?

Entonces cuando vamos a negociar costos de personal, ¿Luz y Fuerza qué le dice?:

-¿Por qué a mí me vas a negociar a la mitad del resto de los salarios de la Argentina? No de otra economía, de la Argentina.

¿Cómo hacemos para negociar eso? Es como meter un elefante en un Fiat 600 más o menos. Es imposible, digamos, en términos al menos de la realidad económica con que manejamos en las empresas.

Mientras otros sectores tienen la capacidad de pasar a precio, es lo que pagamos nosotros en los supermercados. Pagamos los salarios como evolucionó la economía real, ¿sí?, ni más, ni menos.

El kilowair, megawair hora, digamos, va a empezar a trasladarse hacia la economía real, digamos, ¿sí?

¡El tema cuál es, digamos? Eso en término de salario. También ese análisis de balance téngase en cuenta que tiene actividad adentro, una actividad que creció 80%, no solamente efecto precio, ¿sí?, y que se ve fundamentalmente también en los contratos de los tercerizados, todos sabemos bien que el 65% del costo del tercerizado es personal

Los contratistas de Enersa, ¿qué pagan? Pagan combustible, pagan equipamiento, y pagan salarios fundamentalmente. Nos hay misterios en esto, digamos.

Otra consideración. Hemos seguido nosotros muy de cerca nuestro costo unitario del mega. Nuestro costo unitario del mega está bastante debajo del que debería ser. Sí, está 33% debajo en la media histórica de los diez años, de lo que debía ser el aumento de precio nominal de los indicadores de Enersa, que son 62% personal, 26% equipamiento, y 14% equipamiento eléctrico.

Cuando uno mira le unitario, nosotros tendríamos que haber crecido arriba del 400% en el costo de mantenimiento unitario por mega, y no hemos crecido ese porcentaje porque lo hemos ido cuidando, lo hemos ido monitoreando, ¿sí?

Respecto a algunos comentarios... Bueno, lo de Lovera es un poquito lo que charlábamos recién, digamos, ¿no?

Por allí creemos que administramos lo mejor que podemos, con la mayor eficiencia posible, digamos. Y por allí, digamos -insisto- no son las empresas solas, o las que, no solamente Enersa, estamos todas condicionados por los factores económicos, por la inflación, por los ajustes de precios, por todo. Estamos todas condicionadas por lo mismo, digamos

Canevesio decía: las inversiones no las vemos en su lectura. Canavesio decía las inversiones no las vemos. Noventa millones por año, ¿sí?, noventa millones por año, sesenta millones a valor histórico.

Bueno...

PARTICIPANTE FUERA DE MICRÓFONO: *(no se escucha la frase que dice)*

CARLOS MALMIERCA: Ah!, pero bueno... Nosotros ponemos a disposición del ente regulador y de quien quiera nuestras obras, ¿sí? Están en la calidad de servicio, por otra parte también digamos, sí?.

Revisión de impuestos. En todas las audiencias públicas Enersa ha planteado la necesidad de la revisión de impuestos para mejorar el esquema de financiamiento.

Tema financiamiento. No sé Mario si vos querés agregar algunas cuestiones. Hemos ido a FDI (¿), a FEDER...

MARIO QUIROGA: En realidad respecto del tema... Contador Mario Quiroga, Gerente de Administración Finanza, Logística y Director de la empresa. En realidad nosotros estamos explorando en este momento alternativas de financiamiento. Y una de esas alternativas de financiamiento, que obviamente necesitamos una ley especial, es la constitución de un fideicomiso de aproximadamente entre ciento veinte y ciento cincuenta millones de pesos para el año que viene, donde se van utilizar algunos recursos de concretamente el FEDER, que va a ser compartido tanto por la empresa, como por las cooperativas. Es decir, de ese financiamiento nos vamos a beneficiar todos.

Para esto obviamente es necesario una ley, esa ley en estos momentos nosotros la hemos terminado. Tuvimos que terminar una serie de escenarios financieros, porque obviamente este fideicomiso se constituye con títulos, que son valores representativos de deudas, que lo va a comprar el sector privado. Ese sector privado es el que va a invertir y obviamente tenemos que garantizarle el pago. Y para garantizar ese pago tenemos que a su vez garantizar responsabilidad en cuanto a la administración eficiente, tanto de Enersa como de las cooperativas.

Entonces, en es desafío estamos para el año 2012, porque nosotros también consideramos que no todo puede ser financiado con la tarifa, y además este porcentaje que nosotros venimos a pedir, que es del 15%, lo consideramos absolutamente prudente y absolutamente razonable. Y creo que si uno se dejara guiar por la técnica, obviamente que hoy no estaríamos pidiendo este 15%, sin duda pediríamos muchos más.

A su vez, esto respecto del esquema de financiamiento. También cuando uno, todos los que estamos acá vamos a pedir plata, obviamente... -después le doy la palabra (*a otro participante*-), cuando uno va a pedir plata lo que tiene que garantizar es que al acreedor le tiene que pagar, ¿correcto?, y uno tiene que tener de alguna manera rentabilidad, porque si usted no tiene rentabilidad con qué va a pagar la deuda que asume. Estamos claro en eso, ¿no es cierto?

Si nosotros no tenemos rentabilidad, ¿con qué vamos a pagar lo que estamos asumiendo?

Por el otro lado quiero aclarar un tema que toca a la parte asalariada, y en esto quiero también ser muy claro y preciso. Nosotros en la presentación -no está por ahí, si no se la podría mostrar-, hemos analizado, porque analizamos los horizontes, tanto diez, doce años atrás, como también cuando planificamos las redes diez, doce años para adelante.

Hemos visto la evolución que ha tenido los salarios y cuál es el sacrificio que realiza la familia, que cada uno de nosotros realiza cuando paga la luz. Nosotros vemos en esta evolución -por acá tenía el cuadrito, discúlpenme-, veíamos que, y vemos que en el caso -no sé si lo recuerdan, es este cuadrito, ¿lo ven?-, tengo por ejemplo en el caso de los peones generales, un peón de campo, si tenía luz en el año 2001 sacrificaba casi el 10% de su salario para pagar la energía eléctrica; hoy menos del 1,8%. Un conductor de grúa, que sería un camionero, que están teniendo mejores salarios, estaban en el, prácticamente, en el 9%; hoy cerca del uno y medio % y menos.

Un, vamos a tomar el caso de un maestro de grado, con una antigüedad de quince años, sacrificaba alrededor del 6%, 7% de su salario; hoy está en el uno y medio por ciento y tendiendo hacia la baja. Es decir, esto es lo que queremos mostrar, y esto es lo que queremos decir, y esto es lo que nos está pasando. Es decir, no es que nosotros... y con este incremento nosotros venimos a plantear, que será alrededor de siete, doce pesos, lo consideramos absolutamente prudente y nosotros queremos recalcar que venimos acompañando, y continuaremos acompañando el esfuerzo que viene desarrollando el conjunto de la economía de la provincia para continuar creciendo, y es necesario realizar las inversiones que demanda el sistema.

Y por el otro lado cuando analizamos los números, los números fríamente te pueden cantar una realidad. Como bien decía el contador Malmierca, hablaba de actividad. Si nosotros estamos diciendo que al sistema se le incorpora una ciudad de Gualguaychú o Concordia por año, la pregunta es: ¿cómo la atendemos?, ¿con qué la atendemos? Eso es actividad. Eso implica más, más, más, más de todo. Entonces, cuidado cuando hacemos por ahí, y es importante los análisis sectorizados, o vemos una partecita de la película. Creo que hay que mirar toda la película, hay que mirar el escenario y hay que mirar el futuro.

Nosotros acá, con este aumento absolutamente prudente estamos mirando el futuro. Nosotros y las cooperativas, porque tenemos la misma problemática. Quizás ellos por la escala, Enersa, por la escala, es distinta. Pero la situación de ellos es mucho más grave que la nuestra. Y no se nos puede escindir, no nos pueden decir las cooperativas para un lado, Enersa para el otro. Estamos todos en el mismo barco, estamos todos. Porque ellos reciben la misma tarifa que recibimos nosotros, y tienen que hacer las mismas inversiones en sus sectores que tenemos que hacer nosotros, en distinta escala, en distinta escala.

Y para terminar, -después le doy la palabra, le continúo la palabra al contador Malmierca y al contador Aldana, simplemente quiero hacer esta referencia: ya que estábamos hablado de los autos, y está bueno seguir hablando de los autos.

El ingeniero Weber habló del auto, del motor, del aceite. El doctor Garay habló del remisero, tomó el ejemplo del remisero, y yo le tomo el guante.

El remisero en el año 2001 la tarifa que cobraba, el mínimo, ¿no?, el kilómetro, en la ciudad de Paraná era un peso. ¿Hoy cuánto es? ¿Saben? ¿Alguno lo sabe? Siete pesos. ¿Cuánto creció? Por eso estamos acá.

-aplausos -

PARTICIPANTE DESDE EL PÚBLICO -lejos de micrófono-: Una, una sola pregunta a la exposición...

OTRO PARTICIPANTE -lejos de micrófono-: Si querés, anotate....

PARTICIPANTE -lejos de micrófono-: Ah! Estas anotado! Perdón, perdón

CARLOS MALMIERCA: Bueno, y ya, una conclusión, simplemente a mi me quedaba un solo tema, que me pareció importante charlarlo, ¿no? Yo creo que también Canavesio planteaba el tema de las urgencias de los pedidos de incremento tarifario o de adaptación tarifaria. Se preguntaba el concepto de, el concepto de incremento versus recupero de poder adquisitivo, ¿no?, y de que secuencialmente, es cierto, se ha ido reiterando este tipo de cuestiones, ¿no?, y tratar de comprender el tema de que no hay incrementos reales en la tarifa si la inflación que proviene después, digamos, nos consume la tarifa.

Estamos siempre atrás del aumento de costo de los insumos, entonces en realidad no hay un incremento real, ¿sí?, de la tarifa que es la que se compara con el índice de crecimiento de los precios, ¿sí? ¿Se entiende?

Entonces, es lo mismo que un asalariado. ¿Por qué el índice de un asalariado está en veinte, veinticinco men...anual, aunque no guste o no nos guste, digamos, en los distintos, convenios? ¿Por qué? Y porque el asalariado puede seguir comprando lo mismo, digamos, en el supermercado con lo que, con el veinticinco que le dio el año pasado, y el otro año, y el otro año.

Y eso es lo que nos pasa con nuestro precio. Nos pasa a todos. No es difícil de comprender. Y mientras siga habiendo este proceso, digamos, estamos de acuerdo en que no vamos a terminar de resolver nada. Y cuando pedimos una polinómicas, no vamos atrás de un aumento real de la tarifa, lo que estamos haciendo es manteniendo la tarifa, simplemente eso, manteniendo la tarifa.

Eso es lo que estamos planteando, estamos buscando soluciones para que esto no sea algo complicado, no sea algo complejo para salir de ese estrangulamiento. Él hablaba de estrangulamiento, es real que están los estrangulamientos, es real que están los estrangulamientos. Y estamos buscando este tipo de salidas para que los estrangulamientos, digamos, se resuelven.

Pero, a ver, cuidado, digamos, el aumento medio del nivel de precio de la economía hay que resolverlo, lógicamente como mejor se pueda, y espero que tenga solución favorable para todos, para el sector eléctrico incluso, digamos, pero no es algo que provoque Enersa, ni es algo que provocan las cooperativas, ni es algo que provoque nada en especial, ¿sí? Es una realidad económica.

Mientras esto se produzca, este proceso de estar permanentemente... Porque sino quedaría -que también es una aclaración que quiero hacer-, como que, digamos, la necesidad del aumento viene simplemente por una cuestión de falta de eficiencia en la administración de costos, o porque la demanda fue demasiado.

Igual que cuando... - una cosa que también quiero comentar, me llamaba la atención-. Si yo muestro la gráfica acá de los incrementos de Enersa y no le pongo al lado los incrementos medios de la economía, claro!, cualquier gráfica no te resiste análisis.

Si vos le pones punta a punta, qué se yo, 400%, te va a llamar la atención, son un desastre, digamos. Ahora, si le pones al lado la media, 500% aumentó el nivel salarial del salario del privado, vas a ver que es otra la gráfica, ¿sí? ¿Se entiende? Porque sino lo sacamos de contexto al esquema, ¿sí? Eso es lo que quería aclarar.

GERENTE DE FINANZAS DE ENERSA: Yo, finalmente, y en mi carácter de Gerente de Finanzas de la empresa Enersa, quiero hacer una muy breve referencia a una cuestión que también surgió a partir de una de las presentaciones efectuadas, y que tiene que ver con las inversiones financieras que aparecen en el balance de Enersa al 31 de diciembre del 2010, que esas inversiones financieras están en el orden, estaban en el orden, a esa fecha, de los quince millones novecientos mil pesos.

En primer lugar, quiero hacer una referencia a algunos conceptos, partiendo de la razón por la que estamos hoy acá, que es ni más ni menos que determinar cuál es la tarifa que remunera los costos que derivan de la explotación del servicio, de acuerdo a determinados parámetros de calidad, eficiencia, seguridad, etcétera.

Esto es, tenemos que ver la posibilidad de generar ingresos futuros que tienen las distribuidoras en la provincia. Y esto no es ni más ni menos que evaluar la situación económica.

Vinculado con esto, pero con alguna diferencia, está la situación financiera por la que atraviesan las distribuidoras. ¿Y a qué se refiere con la situación financiera? Nos referimos a la posibilidad o a la capacidad que tienen de afrontar sus obligaciones.

Dicho esta diferenciación, pretender analizar una situación partiendo de la visión de la otra, creo que constituye un error no sólo conceptual sino también metodológico importante.

Dicho esto, ahora algunas especificaciones también vinculadas con el tema, y que tienen que ver con justamente estas inversiones financieras.

Cuando uno tiene un excedente de caja transitorio en términos simples, quiere decir que algo dejó de pagar o algo dejó de hacer.

Y este excedente de caja que se muestra en el balance al cierre del ejercicio anterior, no es ni más ni menos que motivado por el retraso de las inversiones. Y no voy a abundar en este tema, sólo les puedo decir señores que ojalá que el tema del retraso de las inversiones de Enersa estuviera en el orden de los quince millones de pesos.

Siguiendo con esta cuestión, dos cuestiones muy, muy pequeñas pero que nos ayudan a entender esto que se puede presentar como una inversión financiera más que importante, cuando en realidad no lo es.

Estas inversiones están integradas todas por colocaciones a cortísimo plazo. Tanto es así que la más importante en el tiempo son depósitos a plazo fijo a treinta días, las demás constituyen por ejemplo suscripción de cuotas, partes de fondos comunes de inversión cuya liquidez es inmediata o a lo sumo dentro de las veinticuatro horas.

Y para finalizar, para tener una idea de la significatividad de este número, no tengo presente exactamente el monto de la factura de Cammesa de hace un año atrás, pero seguramente estaba en el orden de los diecisiete millones de pesos. Sí me acuerdo perfectamente la factura que vence el próximo lunes 12 de diciembre que corresponde al período octubre 2011, y que está en el orden de los dieciocho millones setecientos mil pesos.

¿Para qué traigo esto a colación? Para que nos demos cuenta que esas colocaciones financieras que se mostraron no alcanzaban ni siquiera para pagar una factura de nuestro proveedor de energía, Cammesa.

Gracias.

FRANCISCO TAIBI: Sí, el doctor Canavesio.

GRACIELA LANZI: Sí, el doctor Luis Garay sigue en el orden de la lista.

LUIS GARAY: Gracias. Yo voy a tratar de sacarle pasión al tema, porque en realidad soy un apasionado y me gusta, y creo que el contador también es apasionado como yo, y creo que esto es lo lindo de la audiencia pública, lo que defendemos todos, que podamos charlar, debatir y aclarar las cosas. Porque cuando nosotros tomamos, con el contador Patat tomó el cuadro del 2006 en adelante, no es para confundir más, sino porque al contrario, creíamos que de esa manera aclarábamos más, por una cuestión, a mi modo de entender, que eso lo charlamos en su momento, primero porque Lovera ya lo iba a plantear; y segundo porque en el medio estuvo la quinquenal, la fijación de la tarifa.

Entonces, a partir de ahí empezamos a tomar porque se supone que la empresa desde ese momento ya sabe, discute, y eso creo que es la seriedad de una empresa, poder decir, bueno, con esto, de acá a cinco años hago esta proyección.

Por eso lo tomamos y quería quedar, que quede aclarado porque no era nuestro propósito confundir sino sincerarnos.

Eso por un lado.

Evidentemente el tema del remís gustó y también redoblo la apuesta porque yo soy abogado, no soy contador, por ahí me gustaría que me ayuden en algo, pero si en el

2001... Bueno, primero, quien sabe si del 2001 a ahora habrá quedado con el remís ese señor, porque pasaron muchas cosas en la Argentina. Pero al margen de eso, de un peso a siete pesos que está ahora la bajada de bandera hay un porcentaje, y si sacamos cuentas, desde el 2001, o desde el 2006, como quieran, del quinquenal a ahora, ¿cuál es el porcentaje de los aumentos que ha venido teniendo la energía?

Pero voy a tomar también algo que dijo la distribuidora hoy, temprano, sobre que es una empresa especial. Claro que es especial. La diferencia con el remisero, justamente, es que la clientela no puede elegir. En Paraná, que hay como catorce empresas de remises uno puede elegir, uno puede tomar, irse en colectivo o irse en taxi, hay modos de viajar. Con la luz en Paraná no tenemos ese tema. Es decir que es especial justamente una de las cosas porque es especial es porque la clientela es cautiva.

Se sabe que uno tiene luz en Enersa o no tiene luz.

Y hoy también lo plantearon sobre... que creo que el contador Patat lo decía, ¿no?, a modo de susto. Cuando dicen “vamos a incorporar la cantidad de usuarios como la misma ciudad de Gualaguaychú”. Pero no estoy diciendo que aparte con esa cantidad de usuarios va a haber plata que le entra a la empresa, parece que lo estamos incorporando gratis, eso es lo que no entiendo.

Por lo menos desde mi punto de vista a mí no me queda claro, porque es cierto, se incorporan, pero van a pagar, no es que le estamos regalando la luz.

Entonces, son cosas que creo que estas audiencias sirven para aclarar, para poner en discusión, y que creo que de acá el EPE después sacará sus conclusiones.

Y para terminar, porque hoy me pareció que el sindicato tomaba como que nosotros planteábamos mal el que cobren mucho de sueldo. Y no es con el sindicato la cosa, que incluso Patat los felicitó por el tema de los logros gremiales, él es gremialista también, eh? Pero los sueldos no son solamente de los empleados. Eso por un lado.

Y segundo, el tema de lo que significa administrar, creo que tiene que ver mucho con la gestión. Y felicito al contador que están trabajando en el tema del proyecto de ley porque, incluso ofrezco acá a la Defensoría y lo hago público para lo que sea necesario, desde nuestro equipo técnico o nuestra gestión política, como para que esto salga, porque creemos necesario sincerar todo el tema energético, y creo que estos ámbitos, al margen de discutir y de pelearnos y de dividir qué son las cooperativas, cuál es la empresa, tenemos que sacar algo en conjunto para decir, bueno, de ahora a mayo cómo trabajamos para sincerar todo el sistema energético y dejar de pensar de que esto tiene que ser por sectores, sino todos tenemos que estar en el mismo barco.

Esta es la Argentina que va creciendo, que va... Y hoy lo decía Maidana de Concordia: esto es lo nuevo que tenemos y tenemos que aprovecharlo, unirnos en este tema energético.

Nada más, eso quería aclarar.

GRACIELA LANZI: Le voy a dar la palabra al doctor Alejandro Canavesio y después va a hablar la Cooperativa General Urquiza y el representante del OMIC de Diamante.

ALEJANDRO CANAVESIO: Gracias. Para el contador Quiroga ha manifestado esta tratativa o esta gestión de inversión que está llevando adelante la empresa, quiero hacer una reflexión en voz alta a ver si esta ecuación tiene algún tipo de explicación y si se puede dejar planteado en esta audiencia.

El pedido de la adecuación tarifaria es por, digamos, la falta de inversión por la tarifa atrasada. Ahora, ¿si ustedes consiguen la capacidad de inversión, ese dinero que no tienen para hacer las obras, la consiguen, la ejecutan... resulta entonces de que esa tarifa que ha incrementado, el usuario va a tener la posibilidad de tener una disminución en su factura o esta ecuación no se aplica de esta manera?

¿A qué me refiero con esto? O sea, si lo que falta es el dinero para hacer las inversiones, se obtienen las inversiones, obviamente que hay que pagar el crédito, el fideicomiso no se lo va a regalar, hay que pagarlo, pero vamos a disminuir, supongo yo, los costos de mantenimiento. Va a haber otra realidad que va a tener la empresa, va a mejorar su

servicio, entonces quién dice que no tengamos una audiencia pública para disminuir la tarifa. ¿Llegaremos a esa instancia?

Yo pregunto eso, si dentro de este análisis que estamos haciendo en voz alta, alguna vez podemos los usuarios tener esta alegría, pequeña alegría.

Nada más.

GRACIELA LANZI: Le vamos a dar la palabra al representante de la Cooperativa General Urquiza.

DELIO BONNÍN: Yo soy Delio Bonnín de la Cooperativa General Urquiza.

He venido a adherir a lo que ha pedido Enersa y las cooperativas hermanas. Pienso que tiene que haber un aumento de tarifas porque vamos atrasados, como decía el hombre recién ahí, todo aumento que pueda venir siempre está atrasado porque para cuando se autoriza tenemos una inflación que perdemos todos los valores.

Así que espero que logremos el pedido.

GRACIELA LANZI: Le damos la palabra al representante de la OMIC de Diamante.

CARLOS DREHER: Bueno, soy Carlos Dreher, represento a la OMIC de Diamante, Defensa del Consumidor.

Primeramente quiero agradecer la invitación especial que tuvieron para con nosotros.

Uno de los puntos que se trató acá fue el tema de las tarifas sociales. Y es cierto, prácticamente es nulo y se desconoce las distintas escalas que tienen las tarifas sociales de energía eléctrica.

Eso para mi entender tiene dos posibilidades. Uno que un potencial usuario se margine y no tenga el servicio, o bien que se enganche.

Todo eso representa costos irre recuperables para la empresa. Por ese motivo, señor interventor, dejo abierta la puerta de nuestra oficina para llevar en el departamento Diamante a forma de prueba piloto la difusión plena de las tarifas sociales que yo personalmente me comprometo a difundirlas y lograr en el departamento Diamante cero enganchados.

Simplemente eso, y muchas gracias por la invitación.

FRANCISCO TAIBI: Gracias. Aprovecho a aclarar cuando habla de la OMIC este representante de Diamante, la OMIC son las oficinas, así le dicen genéricamente, oficinas de municipales de información y defensa del consumidor.

GRACIELA LANZI: Le vamos a dar la palabra al señor Roberto Maidana.

ROBERTO MAIDANA: Bueno, yo por ahí quería plantear que hoy estamos viviendo en un mundo muy convulsionado, principalmente la unión de desarrollados. Voy a explicar por qué hoy están en una profundas crisis.

Es decir, cuando yo hablo de los productos... cuando le agregan valor agregados artificial a las cosas, ha ocurrido algo muy particular en el mundo. Por cada cien dólares que se... digamos, que tenían las grandes empresas multinacionales o los bancos financieros, el 5% iba para la producción y lo otro iba para... el 95% para la especulación. Eso hizo reventar y eso hace que la... cuando se le... como está planteada la energía ahora como una mercancía, ¿no?, digamos, como un commodity, entonces hacen que los precios nos suban pero tan altísimo y que el costo lo paguemos nosotros, y ahí donde cuando planteo que los gobiernos, tanto el gobierno nacional como el gobierno provincial, tienen que atacar esos resortes porque nosotros tenemos un potencial enorme. O dicho de otra manera, hoy está manejado por las empresas transnacionales como el petróleo, como... hoy ellos lo manejan a su antojo y hacen que los insumos se encarezcan tan grandes.

Entonces, dentro de este modelo de inclusión que se está proponiendo y que tiene un gran respaldo popular, es ahí donde tenemos que atacar.

Y todavía otra cosita más. El otro día hubo una reunión en Venezuela, de la CELAC, donde se están hablando cuestiones de integración. Entonces por ahí no tenemos que mirar tanto a Europa que se están desangrando los países desarrollados.

Tenemos que empezar a mirarnos entre nosotros mismos. Y por eso cuando planteo que de una buena vez, es decir, para que no recaiga siempre el costo... el costo de todas las cosas siempre lo pagamos nosotros. O como se dijo en Venezuela: “los muertos por la crisis siempre los ponemos nosotros”, ¿no?, el pueblo, el conjunto, todas las crisis las ponemos nosotros.

Y en este caso las tarifas, ¿no? Todo recae, las inversiones, todas esas cosas, pero los malos manejos que se han hecho acá, como lo planteé en mi intervención, eso todavía, digamos, no hemos hablado. Y el gobierno nacional, todavía no ha tocado eso, y esto tampoco se ha enmendado también acá en la Provincia porque sigue el mismo modelo.

Es decir, la 24.065, la 8916 se hizo para que Edeersa haga su negocio acá. Y seguimos con eso, y entonces por eso se le preparó ese negocio al privado y por eso hoy Enersa como salida para hacer inversiones únicamente tiene que aumentar la tarifa.

Hay que empezar a buscar otra vía. Eso tenemos que empezar a debatir desde ahora porque sino vamos a terminar, como está terminado Europa ahora o como terminamos nosotros en el año 2001.

Yo creo que no tenemos que volver a ese pasado. Y tenemos que empezar a mirarnos a los ojos y ver de qué manera tenemos energía suficiente pero no a costa siempre de los mismos, que somos nosotros.

Nada más.

GRACIELA LANZI: Nadie más ha pedido la palabra.

FRANCISCO TAIBI: Sí, bueno, siendo las 15:15, cinco horas justas de iniciada esta audiencia pública, si no hay otras expresiones que tomar en cuenta, damos por cerrada la audiencia.

Pediríamos que nos acompañen en la firma de un acta que va a redactar el escribano, el representante de la Escribanía Mayor del Gobierno.

No. Bueno, se va a hacer un acta que no tiene los contenidos de la audiencia que no están desgrabados, obviamente, sino que se deja claro que a esta hora se cierra la audiencia, si nos acompañan en la firma.

Lo que sí va a certificar la Escribanía Mayor del Gobierno es la desgrabación fiel de estos contenidos, desgrabación que vamos a tratar de tenerla en el menor tiempo posible y disponerla en la página web del ente para que todos puedan verificar sus intervenciones.